



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Secretaría de Educación
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

2025



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Directora General

Diana María Carmona Henao

Subdirectora de Prestación del Servicio

Erica Valencia Osorio

Subdirectora de Nutrición

Lizette Janette Correa Vergara

Directora Técnica

Laura Victoria Gómez Naranjo

Construcción del lineamiento

Coordinación del proceso y edición de textos: Sandra Regina Posada Roldán

Apoyo en la edición del documento final: Ana Cristina Correa Yepes

Diagramación: Sara Isabel Muñoz Salazar

Revisión y aprobación del documento final: equipo directivo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Elaboración de contenidos:

Alejandra Sánchez Sanguino

Ana Sofía Osorio Giraldo

Carolina Agudelo Monsalve

Carolina García Muñoz

Carolina Montes Sepúlveda

Clara Inés Ángel Alzate

Cristian Camilo González

Daniela Villada Ríos

Diana Patricia Benjumea Castrillón

Edison Fenier Arboleda Bolívar

Flor Elena Toro Agudelo

Gussi López Mosquera

Heyer Alina Gómez Betancur

Hilda María Londoño

Homara Yurley Pulgarín Peña

Isabel Acevedo Velásquez

Isabel Cristina González Cuervo

Johnny Alexander Correa Mejía

José Giovanni Pérez Lopera

Juliana Andrea Montoya Velásquez



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Juliana Marín Ospina
Laura Andrea Benítez Rendón
Liliana María Gómez Machado
Lina Mabel Vélez Ramírez
Lucía Vanegas Morales
Luz Delly Arias Valderrama
Magally Patricia Arriaga Rivas
Manuel Augusto Pérez Franco
María Alejandra Patiño González
María Isabel Pineda Zapata
María Paulina Madrid Pérez
Maryori Arias Ruiz
Mauricio Cano Gil
Mauro Andrés Acosta Zapata
Mayra Alexandra Rodríguez Hoyos
Mónica Angelina Beltrán Rodríguez
Natalia Mejía Bolívar
Ruth Miriam Navarro Higueta
Sandra Lyliana Puerchambud Chasoy
Sandra Milena Guerra Valencia
Sandra Milena Robayo Noreña
Sandra Regina Posada Roldán
Sara Isabel Muñoz Salazar
Sara Vanessa Orjuela Ramírez
Susy Yarley Hinestroza Rodríguez
Valentín Marín Jaramillo
Wilder Alexander Lotero Martínez
Yaritza Vanessa Castaño Duque
Yeny Milena Gallego Cadavid
Zoraida Lizeth Álzate Restrepo

Agradecimientos por sus devoluciones y aportes a:

Los líderes de equipos y proyectos especiales de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

La Red Interuniversitaria Buen Comienzo

Los agentes educativos de las entidades prestadoras del servicio de atención integral a la primera infancia, modalidades institucional y familiar, participantes en los ejercicios de co-construcción



CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	5
ALCANCE	7
1. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.....	8
2. PRINCIPIOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	13
3. REFERENTES NORMATIVOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	17
4. REFERENTES CONCEPTUALES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	19
5. ENFOQUES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	62
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL CONTEXTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.....	74
7. LA COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	78
8. RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	81
9. SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	83
10. DESAFÍOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.....	92
ANEXOS	107
ANEXO 1: REFERENTES NORMATIVOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.....	107
ANEXO 2: ALGUNOS TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL	116
ANEXO 3: GLOSARIO	117
LISTA DE REFERENCIAS	121

JUSTIFICACIÓN

Concebirse como un Ecosistema para la Primera Infancia significa, en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, adoptar una mirada más integral e integradora del desarrollo humano, en consonancia con los fundamentos establecidos en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Congreso de la República de Colombia, 2016), las directrices del Ministerio de Educación Nacional (Ministerio de Educación Nacional, 2022), la Política Pública de Primera Infancia Departamental (Asamblea Departamental de Antioquia, 2018) y la Política Pública de Primera Infancia de Medellín (Concejo de Medellín, 2015).

Para materializar lo anterior, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBBC promueve el desarrollo y la atención integral, oportuna y efectiva de las niñas y los niños, desde su nacimiento, hasta los cinco (5) años de edad, y de las mujeres gestantes y en período de lactancia, posibilitando experiencias educativas, de cuidado y protección, para que potencien capacidades, habilidades y competencias, a través de un proceso diverso, holístico, sistémico y singular de reconstrucción y reorganización permanentes, que promueven el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. (Alcaldía de Medellín, 2024).

Brindar atención hasta los cinco (5) años es el primer paso para promover una trayectoria educativa completa; lo que significa que, en la primera infancia, no solo deben acceder a la educación inicial, sino tener un tránsito armónico al sistema educativo formal, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, de la Ley 115 de 1994 (Congreso de la República de Colombia 1994): el grado de transición debe ser cursado por niñas y niños que tengan como mínimo cinco años de edad, cumplidos al inicio del año escolar.

Todo lo expuesto enfatiza la importancia de definir e implementar una línea técnica para la atención integral, que le apueste a la consolidación del Ecosistema para la Primera Infancia del Distrito de Medellín, aporte a la calidad en la prestación del servicio, la claridad en la ruta a seguir y el reconocimiento de los procesos de la UAEBBC. Condensar estos elementos en los lineamientos permite estructurar y comunicar, no sólo a las entidades prestadoras del servicio, sino a toda la ciudadanía, los referentes operativos y técnicos que se tienen en cuenta para brindar atención integral a la primera infancia, reconociendo a las niñas, niños, mujeres gestantes, en período de lactancia y familias como seres integrales con capacidades, necesidades e intereses, que se desarrollan en espacios diversos y que requieren un acompañamiento intencionado para garantizar un desarrollo integral y protección.

Por esto, el presente lineamiento es una ruta integral que permite a los agentes educativos y a la ciudadanía en general conocer la apuesta por la educación inicial en la primera infancia que tiene la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en la cual se reconoce que el conocimiento se construye sobre experiencias que integran múltiples realidades, diversas, complejas y dinámicas, las cuales representan la ciudad, la ruralidad



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

y los territorios en donde se presta el servicio de atención integral a la primera infancia, en donde están inmersas las niñas, los niños, las mujeres gestantes, en período de lactancia, las familias y personas significativas, así como los agentes educativos de educación inicial, materializando una propuesta de soporte conceptual y epistemológico que representa las diversidades que deben ser reconocidas hoy en Buen Comienzo.

Este documento es el resultado del trabajo colaborativo que durante todo el año 2024 realizaron diferentes grupos de trabajo participantes de ejercicios consultivos, de co-creación y validación, los cuales tuvieron como resultado productos de gran significación para la construcción colectiva del conocimiento que se obtuvo a través de la consolidación de este documento.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ALCANCE

El documento técnico que se presenta a continuación aplica especialmente en el ámbito de la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia que brinda la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo-UAEBC, en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Su propósito es ofrecer referentes básicos para que los agentes educativos y demás actores involucrados puedan materializar, en la cotidianidad, la visión que el Distrito ha construido en torno a la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, desde la gestación.

Este lineamiento recoge e integra la normatividad y los desarrollos técnicos nacionales y distritales y busca que la atención integral en Medellín cuente con un lenguaje y unas comprensiones comunes, mediante la generación de acuerdos sobre criterios y perspectivas, que permitan tener claridades frente a las características diferenciadoras del servicio que presta el Distrito. No es un ejercicio que pretenda iniciar de cero o desconocer lo que se ha construido, por el contrario, retoma lo existente para armonizarlo, con el fin de ofrecer una guía unificada y de fácil acceso para los agentes educativos de la atención integral, los maestros de la educación regular, los académicos y profesionales con interés en temas de primera infancia, los actores sociales y comunitarios, las familias, entre otros.

Como actores estratégicos del Ecosistema para la Primera Infancia, las entidades prestadoras del servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo están llamadas a enriquecer su filosofía y propuesta institucional, incorporando el lineamiento técnico, poniéndolo en práctica en la atención a las niñas, los niños, las mujeres gestantes y en período de lactancia, y en la cualificación de las familias, otras personas significativas y los agentes educativos. De esta manera, Medellín contará con una atención fortalecida por la trayectoria y aportes de estas entidades, pero con una clara identidad de ciudad.

Finalmente, teniendo en cuenta que la articulación armónica entre la educación inicial y el grado transición constituye, como se afirmó en la justificación de este lineamiento, la base de la trayectoria educativa del ser humano, el lineamiento se posiciona como un insumo valioso para potenciar el diálogo y el trabajo colaborativo con los actores de la educación formal regular, y con los jardines y centros privados que atienden a la primera infancia en el Distrito de Medellín.

1. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

El presente apartado tiene como objetivo realizar un breve recorrido histórico por algunos de los momentos clave de Buen Comienzo. Este ejercicio no pretende ser exhaustivo, sino ofrecer un panorama general de cómo se ha ido construyendo, evolucionando y materializando la atención integral en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para las niñas y los niños desde el nacimiento, hasta los cinco (5) años, así como para las mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Durante la fase de identificación, se destacan momentos cruciales en términos de normatividad nacional, los cuales establecen las bases para la atención en la primera infancia, ajustándose, posteriormente, a las necesidades e intereses del contexto distrital.

Desde su creación en el año 2004, el programa Buen Comienzo ha sido un hito en la política social para la atención integral de la primera infancia. Con un enfoque en la población más vulnerable, Buen Comienzo nació con el objetivo de brindar a las niñas y los niños desde la gestación, hasta los cinco (5) años servicios educativos, de salud, nutrición y recreación que favorecieron su desarrollo pleno y la construcción de una ciudad más equitativa (Alcaldía de Medellín, 2004a), (Semana, s.f.).

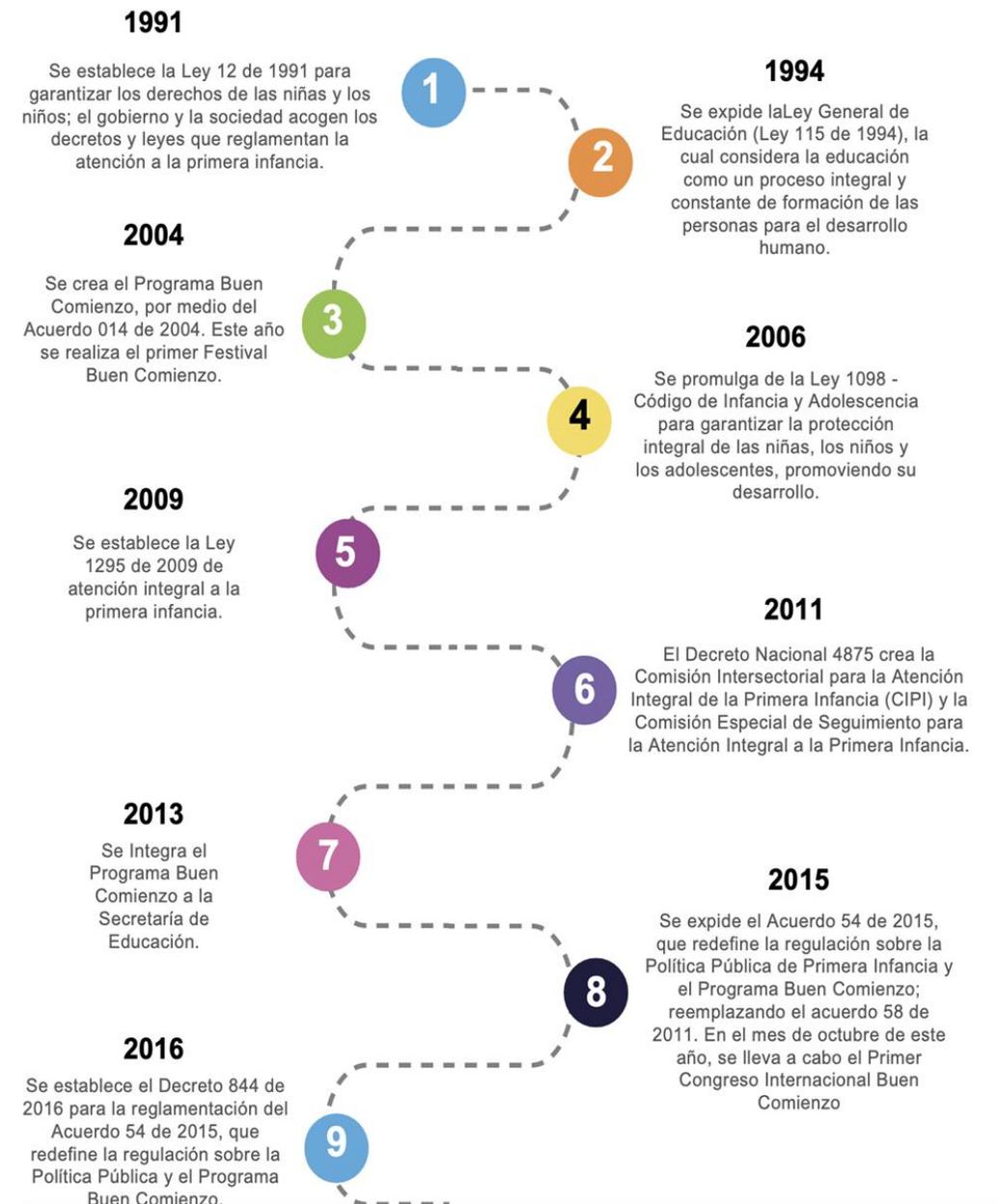
La primera apuesta de las modalidades de atención se dio mediante las Ludotecas, espacios en los cuales las niñas y los niños pudieran acceder a material didáctico y acompañamiento pedagógico durante 4 horas, que favorecieran su desarrollo. Posteriormente, en el año 2007, con el establecimiento de la Política Pública de Protección y Atención a la Infancia y a la Adolescencia, se fueron consolidando las primeras modalidades de atención: Familiar, Unidades Pedagógicas de Apoyo (UPA) e Institucional. Este programa innovador permitió que, por primera vez en el Distrito, las niñas, los niños, mujeres gestantes y en período de lactancia de diferentes sectores, accedieran a atención integral de calidad, con el apoyo de un equipo interdisciplinario. En la actualidad las modalidades en las cuales se brinda atención son: la modalidad familiar y la modalidad institucional; esta última comprende jardines infantiles, centros infantiles 8 horas y centros infantiles de atención flexible (Alcaldía de Medellín, 2004b).

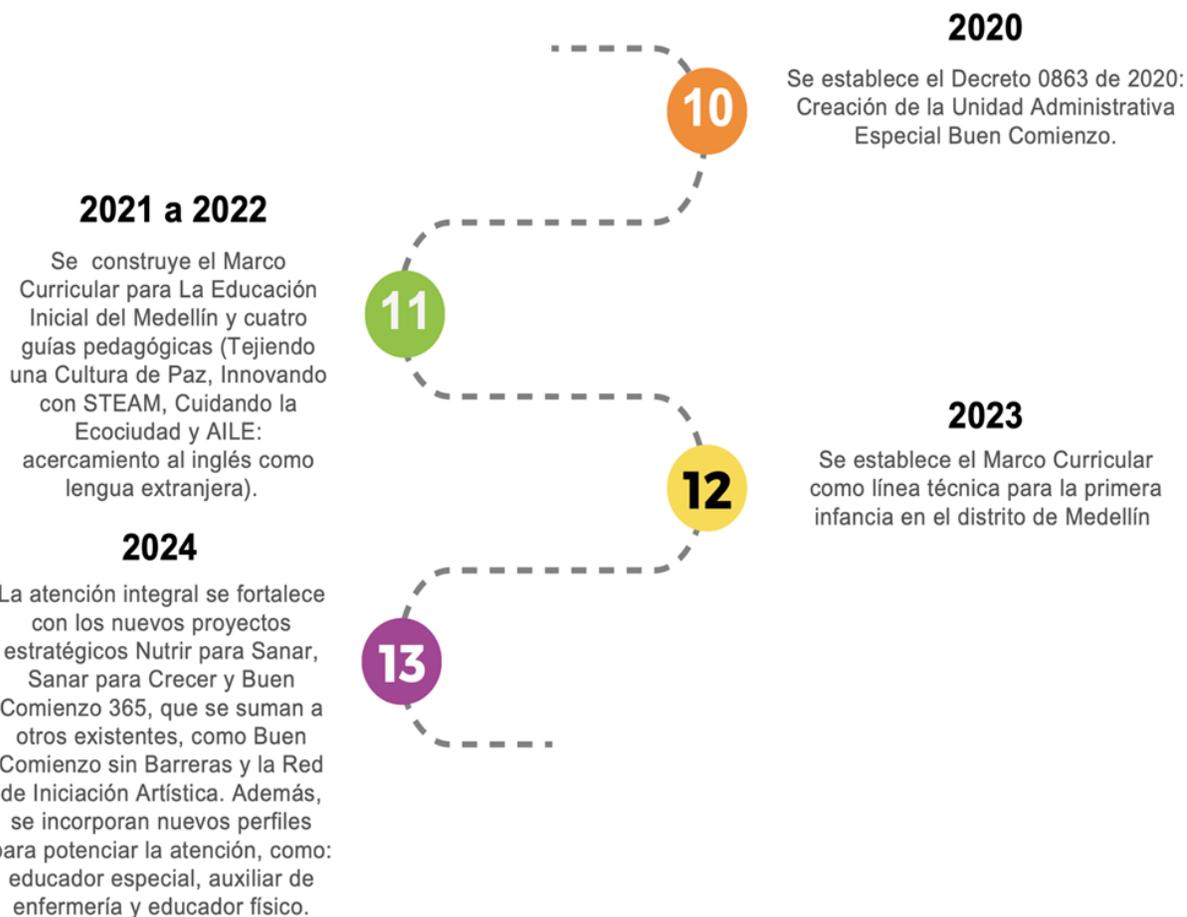
La figura 1 presenta la línea del tiempo, que permite hacer un recorrido visual por fechas e hitos destacados de estos 20 años de historia. Al final de la línea, es evidente su continuidad, lo que refleja el propósito del Distrito de continuar fortaleciendo lo existente e innovando para consolidarse como un Ecosistema para la Primera Infancia:

Figura 1: línea del tiempo, contexto histórico

Línea de tiempo

Contexto histórico Buen Comienzo



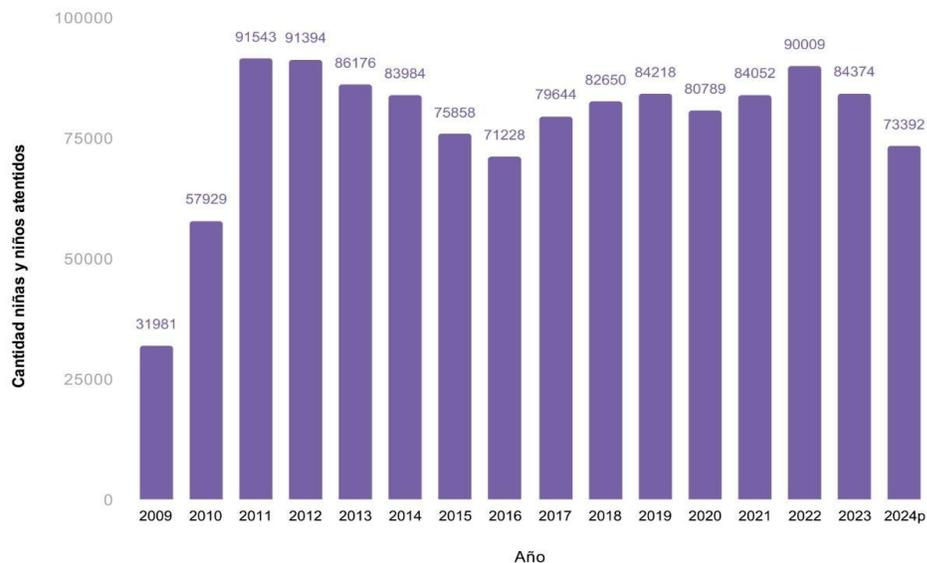


Fuente: Elaboración propia

De esta manera, la consolidación de Buen Comienzo como política pública garantiza su permanencia a largo plazo, permitiendo que, cada año, miles de niñas y niños, mujeres gestantes y en periodo de lactancia del Distrito se beneficien, aportando a reducir el ciclo de pobreza y desigualdad, al garantizarles acceso a servicios esenciales en los primeros años de vida (Alcaldía de Medellín, 2004c). En las figuras 2 y 3 se presenta el histórico de atención de Buen Comienzo (2009 a 2024 -cifra preliminar), evidenciando el compromiso ininterrumpido con la primera infancia del Distrito:

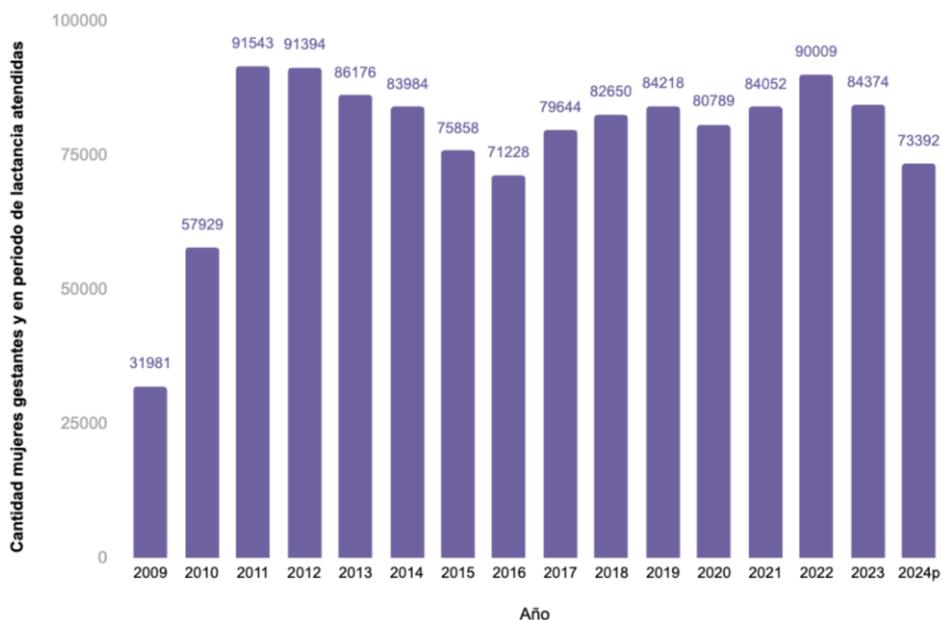


Figura 2: atención a niñas y niños, entre 2009 y 2024 (cifra preliminar)



Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo

Figura 3: atención a mujeres gestantes y en periodo de lactancia, entre 2009 y 2024 (cifra preliminar)



Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo

Teniendo en cuenta este breve contexto histórico, es importante que los hitos logrados sirvan como base para fortalecer y continuar las buenas prácticas. Desde su creación en 2004, el programa ha evolucionado para responder a los desafíos sociales, económicos y de salud pública que enfrenta la primera infancia, por lo que es relevante:

- Incorporar en las prácticas diarias la experiencia acumulada en atención integral, nutricional, salud y educación inicial, asegurando que los equipos sigan adaptando estrategias a las necesidades cambiantes.
- Potenciar las alianzas interinstitucionales desarrolladas para garantizar recursos sostenibles, capacitación continua del personal y acompañamiento a las familias.
- Usar los aprendizajes para optimizar la gestión de recursos y la planificación en la prestación del servicio.

En síntesis, los hitos históricos no solo han transformado la atención a la primera infancia en Medellín, sino que deben ser la base para continuar con un modelo sostenible, adaptable e inclusivo que garantice el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación.

2. PRINCIPIOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC), reafirma los compromisos pactados en la Convención Sobre los Derechos del Niño (Unicef, 1989), ratificados en la Constitución Política de Colombia (1991), el Código de la Infancia y la Adolescencia (Congreso de la República de Colombia, 2006) y, de manera más reciente, la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Congreso de la República de Colombia, 2016) y el Decreto 1411 (Ministerio de Educación Nacional, 2022), además, la Política Pública de Primera Infancia de Medellín (Concejo de Medellín, 2015) y el Plan Decenal: Medellín, ciudad y ruralidad de niños, niñas y adolescentes 2016 – 2028 (Alcaldía de Medellín, 2016), en donde las niñas y los niños son reconocidos como sujetos de derechos. Estas normativas invitan a que todas las acciones, estrategias y políticas, prioricen de manera exclusiva los derechos de las niñas y los niños en la educación inicial durante la primera infancia, reconociendo su atención prioritaria como un **interés superior**, que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos de las niñas y los niños (Congreso de la República de Colombia, 2006, art. 8).

Para materializar estas normativas en la atención integral a la primera infancia, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo -UAEBC plantea los siguientes principios, como se muestra en la figura 4:

Figura 4: principios de la atención integral a la primera infancia en el Distrito de Medellín



Fuente: elaboración propia

2.1 Principio de la protección integral.

Garantizar que se ofrezcan todas las condiciones para lograr un desarrollo efectivo en las niñas y niños durante la primera infancia, así como la prevención de la amenaza, riesgo o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior (Congreso de la República de Colombia 2006, Ley 1098). Esto es posible de lograr, cuando se articulan todas las acciones que se desarrollan desde cada uno de los componentes de la atención integral a la primera infancia que se ofrecen desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para favorecer su protección integral desde antes de nacer. Este principio se articula con el cuidado para el desarrollo y el bienestar integral de las niñas y niños, los cuales sugieren reconocer e implementar prácticas integrales de cuidado hacia y con niñas y niños, que estimulen sus potenciales afectivos, de vida y del cuerpo, ético, espiritual y de cuidado de la naturaleza (Ospina-Alvarado et al., 2020). Con ello, se aseguran acciones para reconocer a niñas y niños como sujetos diversos, históricos y culturales desde antes de nacer y garantizar todas las acciones para promover su desarrollo integral.

Algunos ejemplos que materializan este principio son: asegurar la alimentación efectiva de niñas y niños, fortalecer los vínculos emocionales desde la primera infancia, respeto por las diversidades, fortalecimiento de la relación familia-escuela-comunidad, la promoción de espacios adecuados para el juego y el aprendizaje.

2.2 Principio de la atención integral.

Favorecer el desarrollo integral de una niña o niño desde la gestación se logra de manera armónica, teniendo en cuenta la articulación efectiva de todos los componentes de la atención en la educación inicial, de tal manera que se les brinden las posibilidades para su supervivencia, crecimiento y aprendizaje, lo que garantiza además la integralidad de su atención. En este marco se reconoce por primera vez y de manera legal el derecho al desarrollo integral en la primera infancia (Congreso de la República de Colombia, 2006, art. 29):

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años. Son derechos impostergables de la primera infancia: la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

Algunos ejemplos que materializan este principio son: prevención de las violencias en entornos como el familiar, promoción de entornos seguros, rutas para la atención de niñez migrante, atención a la primera infancia con discapacidad.

2.3 Principio de la dignidad humana.

Garantizar el goce efectivo de los derechos de niñas y niños, a través de condiciones de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

accesibilidad y asequibilidad para el desarrollo, asentadas en la justicia social, la equidad y la dignidad. Para Zavala & Argüelles (2018):

La dignidad, puesta en acción, permite la construcción de ciudadanía que integre los derechos humanos, si se quiere, como eje operativo inclusivo más que de simple ejercicio lúdico o intelectual. Esta ciudadanía, a su vez, es activa, propicia a los individuos y grupos ejercer una contraloría de aquellas políticas emanadas del aparato público, cuando no se llegara a respetar la dignidad humana como fundamento ético/axiológico primordial en sus diversas variantes: integralidad; satisfacción de necesidades básicas; accesibilidad; oportunidad sin distinción o no exclusión, entre otras variables potables para medir el impacto y salvaguarda de los derechos humanos en un marco holístico de dignidad (P. 55).

En la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, reconocer a las niñas y niños como sujetos de derechos y como ciudadanos, da respuesta a la propuesta de una educación inicial en la primera infancia que los reconozca desde todas las condiciones humanas y dignas para garantizar su pleno desarrollo integral.

Algunos ejemplos que materializan este principio son: la atención de parto humanizado, fomentar la participación desde la primera infancia, favorecer los cuidados personalizados según el género, la edad, la identidad étnica, el reconocimiento y la validación de las emociones de niñas y niños.

2.4 Principio de la inclusión social y la diversidad.

Garantizar que todas las niñas y los niños, sin distinción, puedan disfrutar de las condiciones que aseguran su protección integral, desde la base de una sociedad diversa, que respeta particularidades de género, étnicas, culturales, funcionales y geográficas, entre otras, y entiende éste, como el camino seguro hacia la equidad social, permite que se incluya, potencien y desarrollen las múltiples diversidades que caracterizan y definen al ser humano. Esto a su vez, exige la puesta en marcha de acciones educativas permanentes que permitan reconocer las individualidades de cada niña y niño y, acorde a ellas, acompañar de forma intencionada los procesos particulares, garantizando todas las condiciones necesarias para lograr un desarrollo integral, armónico, incluyente y diverso durante la primera infancia.

Algunos ejemplos que materializan este principio son: promover experiencias de aprendizajes interculturales, trabajar con las familias para promover el reconocimiento a las diversidades, formar al talento humano en prácticas inclusivas.

2.5 Principio de la corresponsabilidad.

Tanto el Estado, como la familia y sociedad son actores fundamentales para la garantía y la protección integral de los derechos de la primera infancia. Como se afirma en el Artículo 15 del Código de la Infancia y la Adolescencia (Congreso de la República de Colombia, 2006):

La concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los

derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado (P. 15).

Estos actores estarán representados en los agentes educativos, las familias, personas significativas, que participan de forma directa e indirecta en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia. Todo esto es posible, a través del diseño e implementación de acciones para el trabajo mancomunado, la articulación de recursos de diversa índole, la cooperación, la participación en el diseño y seguimiento de políticas con incidencia en el desarrollo integral de niñas y niños durante la primera infancia en Medellín.

Algunos ejemplos que materializan este principio son: fortalecimiento de redes comunidades para el cuidado de la primera infancia, fortalecimiento de las rutas de atención para la garantía de derechos desde la primera infancia.

2.6 Principio de la gestión para la gobernanza.

Articular acciones desde la suprasectorialidad entre políticas públicas en clave de curso de vida y con enfoque prospectivo, que orienten escenarios deseables para el desarrollo integral de niñas y niños durante la primera infancia, como una manera de garantizar la interacción de múltiples actores, las relaciones horizontales, la búsqueda de un equilibrio entre poderes públicos y sociedad civil, y la participación en la gobernanza de la sociedad en su conjunto, no de un solo actor. Ya sean políticos, económicos, sociales o culturales (Martínez, 2005); lo anterior, propenderá por una educación inicial contextualizada a las realidades que se viven en los territorios en donde se realiza la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en Medellín.

Algunos ejemplos que materializan este principio son: fortalecer las alianzas público-privadas para la atención integral y la educación inicial, implementar plataformas digitales para el seguimiento de casos niño a niño, fortalecer redes suprasectoriales para la protección de la primera infancia.

2.7 Principio de la participación desde la gestación.

Como lo consagra en Plan Decenal: Medellín, ciudad y ruralidad de niños, niñas y adolescentes 2016 – 2028 (Alcaldía de Medellín, 2016), es necesario el reconocimiento de niñas y niños, desde la gestación y durante toda la vida, como sujetos políticos que interactúan entre sí a partir de su singularidad; con capacidad de crear, proponer, transformar e influir en la toma de decisiones en los diferentes entornos en los que viven. Para ello, se deben brindar todas las condiciones para promover la participación de las niñas y los niños desde antes de nacer, así como el reconocimiento de las voces de estos en los diferentes escenarios pedagógicos y las posibilidades para el pleno ejercicio de su ciudadanía, desde todos y cada uno de los componentes de la atención integral a la primera infancia.

Algunos ejemplos que materializan este principio son: participación de las familias en los controles prenatales y en la planificación del parto, respeta las tradiciones culturales durante la gestación, incluir a diversos cuidadores antes y después del parto.

2.8 Principio de la co-creación.

Garantizar acciones permanentes para la creación conjunta del conocimiento y la mejora continua de las condiciones en las que se realiza la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, permitiendo la participación permanente de las niñas y los niños, así como de los diferentes actores que inciden de forma directa e indirecta en dicha atención integral, generando espacios colaborativos constantes de creación y co-creación, para el desarrollo de una educación inicial contextualizada a las realidades que se viven en los territorios en donde se realiza la atención integral a la primera infancia.

Algunos ejemplos que materializan este principio son: reconocimiento a las voces de las niñas y los niños, proyecciones pedagógicas desarrolladas, con sus respectivas documentaciones, diseño participativo de ambientes pedagógicos, diseño conjunto de material educativo, fortalecimiento de las políticas públicas transversales para la primera infancia.

3. REFERENTES NORMATIVOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

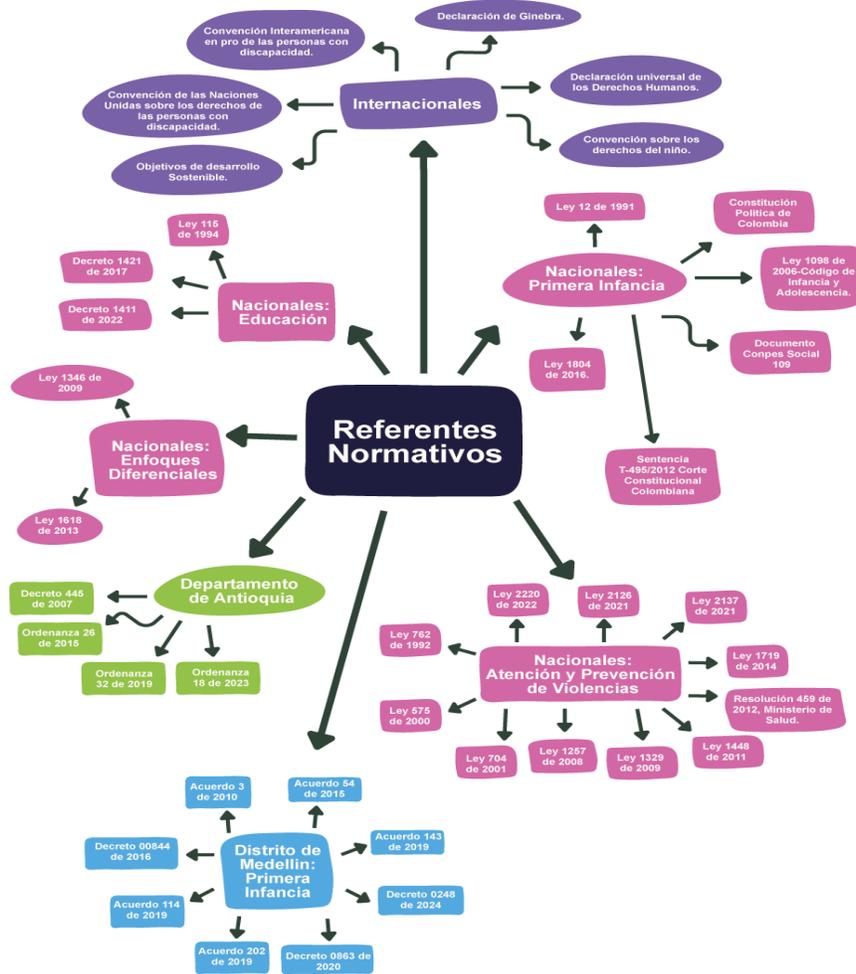
Los desarrollos normativos, desde el nivel internacional hasta el distrital, se entrelazan para respaldar y orientar la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia. De esta manera, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBBC puede garantizar que sus lineamientos y orientaciones técnicas, los cuales se traducen en prácticas cotidianas en la atención integral, estén en sintonía con los estándares más amplios, adaptándose a las necesidades específicas del contexto local para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, desde la gestación.

La figura 5 esquematiza las ramificaciones de la normatividad internacional, nacional, departamental y distrital aplicable a la atención integral que brinda la UAEBBC. Además, en el Anexo 1 se incluyen tablas que detallan la fecha, nombre y temática abordada por las normas y ofrece un enlace de acceso al texto completo de cada una de ellas.

Figura 5: referentes normativos de la atención integral a la primera infancia en el Distrito de Medellín



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: elaboración propia

4. REFERENTES CONCEPTUALES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

Incluir un capítulo de desarrollo conceptual es esencial para establecer los referentes teóricos que le dan un hilo conductor al lineamiento técnico, aportando mayor claridad, fundamentación, contextualización, conexión y estructura a la atención integral en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Como Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo -UAEBC, se hace necesario contar con un soporte epistemológico que oriente y de una ruta conceptual integral para que cualquier persona pueda entender la apuesta por la educación inicial que se plantea para la primera infancia y representará el sustento conceptual que legitima todas las conceptualizaciones adoptadas. En la figura 6, que se presenta a continuación, se observan los siete (7) conceptos nucleares definidos en este capítulo, interrelacionados y comprendidos desde una mirada especial en la primera infancia: ecosistema, desarrollo integral, participación y construcción de ciudadanía, atención integral, educación inicial en el marco de la atención integral, creciendo saludable y comunidades protectoras. Algunos de estos conceptos contienen otros derivados, que buscan precisar elementos clave para mayor comprensión.

Figura 6: referentes conceptuales de la atención integral a la primera infancia en el Distrito de Medellín





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fuente: elaboración propia

El Distrito de Medellín está comprometido con la consolidación del Ecosistema para la primera infancia, como un propósito superior que favorecerá la generación de una cultura compartida de cuidados, basada en la innovación y la participación, enfocado en una atención donde el centro son las niñas y los niños, desde la gestación. Se materializa a partir de la corresponsabilidad, la participación, la diversidad, inclusión, equidad e interseccionalidad; articulando los sectores públicos, privados, sociales y áreas de conocimiento, con el fin de ofrecer respuestas integrales y coordinadas a la primera infancia y a sus familias; creando colaborativamente comunidades protectoras, seguras y dignas.

De esta manera, el Ecosistema para la Primera Infancia promueve el desarrollo integral, que se comprende como un proceso singular de transformaciones y cambios, de tipo cualitativo y cuantitativo, mediante el cual las niñas y los niños, desde la gestación, disponen sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía. Unido a esto, se introduce la participación infantil y construcción de ciudadanía en la primera infancia, como eje transversal en su desarrollo cotidiano, dando significado a su voz y posibilidad de decisión.

Todo lo anterior se hace posible en la atención integral, que se erige como un pilar fundamental para el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación, e incorpora la educación inicial, brindando un servicio que abarque no solo los aspectos educativos, sino, también, los emocionales, sociales y físicos del desarrollo infantil. En este contexto, destacan elementos clave como: los agentes educativos, el proceso pedagógico, el seguimiento integral al desarrollo, las actividades rectoras de la primera infancia y el movimiento, que se entrelazan y además se complementan con la necesidad de establecer y fortalecer la red entre la familia y el servicio de atención integral.

Otro de los conceptos nucleares abordados es el de creciendo saludable, donde la alimentación con sentido y la nutrición para la vida son esenciales, al igual que la educación para la salud, la gestión del riesgo, el desarrollo mental y emocional durante la primera infancia.

Finalmente, se definen los conceptos asociados a la construcción de comunidades protectoras, parte imprescindible en el Ecosistema para la Primera Infancia. De esta manera, se busca garantizar que las niñas y los niños, desde la gestación, reciban atención integral, para que crezcan en ambientes seguros, saludables y estimulantes, con interacciones de calidad, libres de violencias, con familias corresponsables y participantes y con una sociedad movilizada en torno a su protección y desarrollo integral.

4.1 Ecosistema para la primera infancia

Para abordar el concepto de Ecosistema para la Primera Infancia, es fundamental analizar cada uno de sus componentes esenciales. Por un lado, el término ecosistema, fue introducido en 1935 por el ecólogo Arthur Tansley, como un aporte crucial de la

ciencia ecológica, que posteriormente fue adaptado y empleado en diversos campos, incluidas las ciencias sociales y económicas (Herrera, 2014), en este caso, el ámbito de la Primera Infancia. Igualmente, Maass (2009), argumenta que los ecosistemas están organizados de manera jerárquica. En este sentido, el Ecosistema para la Primera Infancia no es una entidad independiente, sino que está inmerso dentro de sistemas más grandes que lo contienen y a su vez, está compuesto por subsistemas.

Los ecosistemas presentan diferentes niveles de complejidad, organización e información. Esta visión del ecosistema como una entidad flexible y escalable (Herrera, 2014) es fundamental para entender su aplicación en el análisis de la primera infancia, como un campo de interacción social y ambiental.

En este sentido, el Ecosistema para la Primera Infancia del Distrito de Medellín, parafraseando lo planteado por Maass (2009) tiene las siguientes características:

- Es un sistema abierto: en constante interacción con otros sistemas.
- Está formado por elementos bióticos (las niñas, los niños, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia, las familias y los agentes educativos), abióticos y el medio físico (territorio urbano o rural y sus condiciones contextuales).
- Tiene componentes que interaccionan estableciendo mecanismos de retroalimentación, posibilitando el establecimiento de redes y alianzas: la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y otras instituciones públicas, las entidades prestadoras del servicio de atención integral a la primera infancia y otras organizaciones privadas y sociales, líderes y colectivos comunitarios, entre otros. Este elemento se denomina “articulación” en la Política Pública de Primera Infancia y equivale al concepto de imbricación en la teoría de ecosistemas, que va más allá de la mera sumatoria de actores.
- Está estructurado jerárquicamente: desde el individuo, pasando por la familia y comunidad, la comuna o corregimiento, hasta el Distrito como una unidad.
- Cambia en el tiempo y posee propiedades emergentes, que le permiten adaptarse a las nuevas necesidades de la primera infancia en Medellín.
- Su energía es la Política Pública de Primera Infancia, en articulación con las demás políticas poblacionales y sectoriales.
- Brinda el servicio la atención integral a la primera infancia, a través de las modalidades institucional y familiar, y los proyectos estratégicos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En conclusión, cuando se habla de la primera infancia como ecosistema estratégico (Herrera, 2014) se alude a un espacio determinado (el Distrito de Medellín, incluyendo lo urbano y lo rural), con significados y valores únicos para un grupo social definido (las niñas, los niños, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia, las familias y los agentes educativos) y en un momento dado de su historia.

Ecosistema para la Primera Infancia de Medellín: un ecosistema de cuidado

Los ecosistemas de cuidado se basan en el desarrollo de experiencias locales que

ayuden a crear modelos de atención más personalizados, flexibles y comunitarios, desde la innovación social, impulsando la atención en el territorio y mejorando las sinergias entre los sistemas social y de salud.

En Medellín, se han iniciado los pasos para la consolidación colectiva de un Ecosistema para la Primera Infancia, que favorecerá la generación de una cultura compartida de cuidado, basada en la innovación y la participación, poniendo el foco en la atención centrada en las personas desde la gestación. Gracias a la colaboración de los diversos agentes, lo que se pretende es establecer las claves para un modelo de cuidado innovador, sostenible y sustentable en el distrito de Medellín.

En este modelo se conectan diferentes tipos de servicios educativos, académicos, de salud, sociales y comunitarios, garantizando la continuidad de los cuidados. La construcción del ecosistema se realiza desde la corresponsabilidad, participación, diversidad, inclusión, equidad, interseccionalidad y transversalidad, combinando los diferentes sectores públicos, privados, sociales y áreas de conocimiento, con el fin de ofrecer respuestas integrales y coordinadas a las personas cuidadas y a las personas que llevan a cabo el cuidado, co-creando comunidades protectoras seguras y dignas.

4.2 Desarrollo integral de la primera infancia

La primera infancia es el momento del curso de vida en el cual, según la Ley 1098 de 2006, en el artículo 29 (Congreso de la República de Colombia, 2006), se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va desde la gestación hasta cumplir los seis años de edad. En consonancia con esto, la definición del desarrollo integral establecida en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016, Congreso de la República de Colombia, 2016) enfatiza que se caracteriza por ser un proceso complejo y de permanentes cambios, que le permiten a los niños y las niñas definir y estructurar su identidad y su autonomía, a partir del reconocimiento de sus características, capacidades, cualidades, potencialidades y experiencias reflejadas en sus propios ritmos de desarrollo y aprendizaje. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2021 pág. 9).

Por su parte, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 establece que el desarrollo integral parte de una comprensión holística del ser humano, el cual es complejo, sistémico, sostenible e incluyente (Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), 2018, p. 24), de tal manera que contribuye en la configuración de la identidad y autonomía de los niños y las niñas. Lo describe también como multidimensional, multideterminado y multidireccional; lo cual, implica concebirlo como un proceso continuo, que inicia desde la gestación, pasa por el nacimiento y se mantiene a lo largo de la vida, de manera singular, a partir de las vivencias que van aconteciendo durante el curso de vida, donde se presentan situaciones que implican cambio y transformación en las diferentes esferas (emocional, ética, personal, corporal, psicológica y espiritual). El desarrollo integral, así entendido, implica la garantía de los derechos en

todos los momentos de la vida, y se posibilita en entornos protectores. (ICBF, 2021, pág. 9).

Siguiendo lo planteado por el Distrito de Medellín, en sus Lineamientos Conceptuales y Técnicos para la Operación de las Modalidades de Atención (Secretaría de Educación de Medellín, 2019), se puede afirmar que el desarrollo integral es un proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo, mediante el cual la niña y el niño disponen sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía. No sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos las niñas y los niños, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el curso de vida y requiere de la articulación de todos los actores corresponsables y de las acciones de política pública que lo promuevan.

En ese orden de ideas, se puede afirmar que el desarrollo integral se materializa en las realizaciones, es decir, las condiciones y estados en la vida de cada niña y cada niño, haciendo posible su desarrollo integral (Congreso de la República de Colombia, 2016, Ley 1804). Todos los actores que están involucrados en el acompañamiento, cuidado y protección de las niñas y los niños de primera infancia, desde la gestación, deben comprometerse para que alcancen lo siguiente:

- Cuenten con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.
- Vivan y disfruten del nivel más alto posible de salud.
- Gocen y mantengan un estado nutricional adecuado.
- Crezcan en entornos que favorecen su desarrollo.
- Construyan su identidad en un marco de diversidad.
- Expresen sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.
- Crezcan en entornos que promocienen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración, promoviendo su seguridad integral.

Unido a esta línea de definición del concepto de desarrollo integral desde lo normativo y las políticas, se hace necesario presentar algunas nociones epistemológicas sobre las pedagogías críticas, como perspectiva pedagógica contemporánea, que parte de una concepción educativa basada en la posibilidad de beneficiar la transformación social, la disminución de las desigualdades (de género, raza, posición económica, entre otras) y la constitución de sujetos a través de sus modos de subjetivación, desde las diferentes imágenes creadas y difundidas culturalmente. (Secretaría de Educación de Medellín, 2017)

Así, se propone comprender a las niñas y los niños como seres inacabados, históricos, culturales y sociales, quienes conciben el mundo desde sus posibilidades y



singularidades. Freire insiste en el hecho de que el ser humano es una realidad inconclusa, y, por ende, siente la necesidad de realizarse. Su realización es su verdadera humanización. (Rojas, 2010, p. 249).

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo considera fundamental fortalecer el tejido que ha venido construyendo en forma reflexiva y consensual para orientar la atención integral, fundada en el enfoque de desarrollo humano, que comprende al ser biopsicosocial, y un enfoque pedagógico, que oriente de manera crítica y garantice el papel transformador de los niños y las niñas en Medellín. (Secretaría de Educación de Medellín, 2017).

Por un lado, contribuir al desarrollo humano desde la primera infancia, tiene un efecto directo en la vida de los niños y las niñas, relacionado con su bienestar y felicidad, y un propósito más amplio, que busca incidir en la construcción de sociedades más justas, potenciadoras de capacidades, respetuosas de la diversidad, democráticas, incluyentes, sensibles por el otro y el entorno, donde la expresión y la decisión libre sean una realidad en la cotidianidad de las interacciones humanas.

Por otro lado, una pedagogía crítica de sentido social, instaurada en la educación, que movilice la transformación de las concepciones sobre la constitución del sujeto, la construcción de la libertad y la propia ciudadanía es garantía de cambio en el reconocimiento de las niñas y niños, desde la gestación, como sujetos partícipes de su propio desarrollo, en interacción permanente con todos los actores que participan en el proceso.

Sumado a esto, la antropología pedagógica hace énfasis en la importancia de potenciar en las niñas y los niños la capacidad crítica y reflexiva para que participen y sean tenidos en cuenta, a la vez que les ofrece elementos para participar en forma activa, como sujetos de derechos y políticos. En este punto es importante mencionar la concepción de Freire sobre la necesidad de la educación: Los seres humanos ganamos en esto: sabemos que somos inacabados. Y es precisamente ahí, en esta radicalidad de la experiencia humana, que reside la posibilidad de la educación. La conciencia del inacabamiento creó lo que llamamos la 'educabilidad del ser'. La educación es entonces una especificidad humana" (Freire, 2003, p. 20, 21).

4.3 Participación infantil y construcción de ciudadanía en la primera infancia.

La participación infantil es la capacidad que desarrollan las niñas y los niños para influir en las decisiones (incidir) sobre su propia vida, la de su familia y su comunidad, y es el fundamento de la construcción de ciudadanía en la primera infancia. La normatividad vigente establece valiosos elementos que amplían la comprensión de estos conceptos, fundamentados en el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos titulares de derechos.

La Convención de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989), aprobada por Colombia mediante Ley 12 de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991), y la Constitución Política de Colombia (1991) enfatizan en el derecho fundamental que tienen



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

las niñas y los niños de expresar libremente su opinión; la Convención suma, además, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y de buscar, recibir y difundir información. Por su parte, la Ley 1098 de 2006 (Congreso de la República de Colombia, 2006) agrega el derecho de las niñas y los niños a participar en las actividades que se realicen y que sean de su interés. Finalmente, el Acuerdo 54 de 2015 de Medellín (Concejo de Medellín, 2015), hace un planteamiento más amplio, incluyendo el concepto de ciudadanía en primera infancia, afirmando que las niñas y los niños en este momento del curso de vida son sujetos de derechos, con capacidad de influir en las decisiones sobre su propio desarrollo, sujetos políticos, que aportan en la formación de una cultura que fortalece la democracia, y ciudadanos, que inciden en la toma de decisiones, y la solución pacífica de problemas y conflictos.

Lo anterior implica comprender que la promoción del desarrollo de la participación y la ciudadanía en la primera infancia conlleva dar un nuevo significado al lugar de las niñas y los niños en la familia, en la sociedad y en los entornos donde se desarrolla su vida cotidianamente. Esto se logra movilizándolo los imaginarios y prácticas que los conciben como indefensos y minusválidos objetos de protección y cuidado, para llegar a visibilizarlos como protagonistas de su propia historia, con capacidad para incidir en lo colectivo y en lo público (Hart, 1993; Gallego-Henao, 2015; Voltarelli, 2018). Por esto, desde la gestación debe reconocerse al bebé su dignidad humana y un lugar en la familia y en la sociedad (Restrepo Mesa & Quiroz Ospina, 2011; Concejo de Medellín, 2015).

Es claro que, desde el nacimiento, las niñas y los niños tienen voz propia y una capacidad incipiente de expresar, a su manera, emociones, intereses y necesidades, por medio del llanto, el balbuceo, el movimiento y el lenguaje no verbal. A medida que crecen, y con el apoyo de sus cuidadores, van perfeccionando las habilidades para potenciar su participación y ciudadanía, en armonía con la especificidad de su proceso de desarrollo humano. Lo anterior, plantea un gran reto, teniendo en cuenta que, en las etapas iniciales, la comprensión de lo expresado por las niñas y los niños está muy sujeta a la interpretación de quienes los acompañan; por esto, es necesario que sus cuidadores, los agentes educativos y otras personas significativas sean respetuosos de su voz, poniendo en práctica la escucha atenta y la observación intencionada, reconociéndolos en su singularidad como interlocutores válidos (Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI), s.f.), generando, así, ambientes seguros y potenciadores para su participación, a lo largo de toda la primera infancia, y evitando utilizarlos como eco de sus propias ideas e intereses.

Por lo anterior, el papel de las familias y los agentes educativos es clave en el marco de la atención integral que brinda el Distrito de Medellín; porque la participación infantil y el ejercicio de la ciudadanía se fortalecen en el relacionamiento con personas significativas que valoren y tengan en cuenta las opiniones, sentimientos, pensamientos y otras expresiones de las niñas y los niños, para la toma de decisiones y la resolución creativa de situaciones cotidianas (Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC), 2023), fortaleciendo su autonomía, seguridad y conciencia reflexiva, entre

otras habilidades (Gallego-Henao, 2015).

Retomando a Hart (1993), las personas significativas pueden tener una perspectiva completa y de fácil comprensión sobre lo que es la participación infantil genuina. El autor utiliza la metáfora de una escalera de ocho escalones. En los peldaños iniciales se encuentran prácticas donde el adulto usa a la niña o niño para sus propios intereses, haciéndoles respaldar con su presencia o voz causas que desconocen (escalón 1: manipulación), utilizándolos como elementos que embellecen o hacen sensible el espacio, pero no tienen un papel real y significativo (escalón 2: decoración) o permitiéndoles expresarse, pero sin la intención de tomar en cuenta sus propuestas, impidiendo su incidencia en el asunto particular (escalón 3: “participación” simbólica).

En cambio, los cinco escalones restantes muestran el desarrollo paulatino de la participación infantil, que va desde las acciones en que son informados y consultados, hasta llegar al nivel más alto, donde las iniciativas surgen de las niñas y los niños, quienes tienen la capacidad de construir decisiones compartidas con los adultos.

Figura 7: escalera de la participación de las niñas y los niños



Fuente: adaptada de Hart, 1993



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En esta perspectiva, y como se indicó en el concepto de desarrollo integral, la pedagogía crítica y la antropología pedagógica sustentan que la niña y el niño deben ser concebidos como ciudadanos que participan, que son reconocidos y sus voces son escuchadas; lo cual ha orientado durante estos 20 años el accionar del Distrito, promoviendo su participación activa y reconociéndolos como interlocutores válidos en la atención integral a la primera infancia.

En conclusión, los agentes educativos y las familias, como mediadores del desarrollo de la participación y la ciudadanía en la primera infancia, están llamados a hacer del ejercicio de estos derechos una experiencia cotidiana en el hogar, en los entornos de atención, en el espacio público y en los demás ambientes vitales de las niñas y los niños, teniendo en cuenta que:

- Las niñas y los niños de primera infancia son sujetos titulares de derechos, con capacidad para participar, es decir, para incidir en su propia vida y en los asuntos familiares y sociales que le afectan, como un acto político y transformador.
- Todas las niñas y los niños pueden participar, pero no de la misma manera ni en el mismo momento.
- La participación y la ciudadanía infantil se fortalecen, ante todo, en las interacciones de calidad de la niña o el niño con sus personas significativas, quienes, a través de su interés genuino, escucha activa y observación intencionada promueven su desarrollo.
- La participación requiere el desarrollo gradual de un conjunto de habilidades que posibiliten su ejercicio, tales como: la toma de decisiones, la negociación, la convivencia, la comunicación y la autonomía, entre otras. La apropiación de la identidad cultural y del territorio que habitan son otros elementos clave para que las niñas y los niños construyan su ciudadanía y participen.
- Un abordaje más acertado de la participación y la ciudadanía infantil incorpora, además, los conceptos de desarrollo integral en la primera infancia, niña y niño, valoración del desarrollo, agente educativo, familia, y los enfoques de curso de vida y diversidad.

4.4 Atención integral a la primera infancia

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo reconoce la atención Integral a la primera infancia como el marco en el cual se materializan las acciones para garantizar un desarrollo incluyente y diverso de las niñas y niños, desde la gestación y hasta los cinco años en Medellín; es la forma como los actores corresponsables hacen posible, de manera articulada, la protección integral. Para lograrlo, las acciones deben ser intersectoriales, intencionadas, planificadas, continuas, relacionales y efectivas. Deben, además, contemplar los ámbitos social, político, programático y presupuestal, y darse tanto en el orden nacional como en el territorial. De esta manera, permiten una atención encaminada a asegurar que, en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de las niñas y de los niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales que garanticen la promoción y potenciación de su desarrollo integral (CIPI, 2013).

La atención integral, vinculada al cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Medellín, supone una concepción del desarrollo infantil que promueva prácticas pedagógicas y educativas flexibles y pertinentes, acordes a las características de las niñas y los niños en los primeros años de vida. Los agentes educativos, la familia y otras personas significativas se convierten en promotores y ejecutores de dicha atención.

Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:

- **Pertinente:** responde a los intereses, características y potencialidades de la niña y el niño en el momento del curso de vida, y a las características de sus entornos.
- **Oportuna:** se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.
- **Flexible:** asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos.
- **Diferencial:** valora a las niñas y los niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades debido a la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.
- **Continua:** ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren las niñas y los niños en su proceso individual de desarrollo.
- **Complementaria:** sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y los niños en la primera infancia.

Esta atención se fundamenta en el reconocimiento de la niña y el niño como seres humanos con derechos, históricos, lúdicos, trascendentes e integrales; copartícipes de su propio desarrollo, que se forman en el encuentro e intercambio con las otras y los otros con el entorno que les rodea; seres que se encuentran en un momento determinante del curso de vida, que participan y generan ideas, sentimientos y propuestas para enriquecer la vida familiar y comunitaria; protagonistas de la construcción de sus aprendizajes, con capacidades para crear, imaginar, resolver situaciones de la vida cotidiana y enfrentar desafíos, encontrando oportunidades necesarias para su desarrollo, en el acompañamiento afectuoso e inteligente de personas significativas.

A continuación, se presentan algunos principios clave de la atención integral:

Enfoque integral: considera el desarrollo físico, cognitivo, emocional, social y espiritual de manera interconectada.

Centrada en la niña y el niño: los reconoce como protagonistas de su propio aprendizaje y desarrollo.

Familia y comunidad: involucra a la familia y la comunidad en el proceso de atención y educación.

Desarrollo temprano: reconoce la importancia crítica de los primeros años de vida en el

desarrollo futuro.

Diversidad e inclusión: valora y respeta la diversidad cultural, lingüística y de capacidades de las niñas, los niños y sus familias.

Calidad y pertinencia: busca garantizar la calidad y pertinencia de los servicios y programas de atención integral.

Intervención temprana: Identifica y aborda posibles necesidades especiales o riesgos en el desarrollo de manera oportuna:

Colaboración intersectorial: fomenta la coordinación entre sectores como salud, educación y protección para brindar una atención integral efectiva.

4.5 Educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia

La educación inicial en el marco de la atención integral se concibe en el Distrito de Medellín como el primer nivel en el continuo de la educación, la cual se desarrolla específicamente desde la gestación, hasta cumplir los cinco (5) años, procurando que la atención sea acompañada hasta el proceso de tránsito a la educación regular, mediante la articulación y la búsqueda de las condiciones para que sea armónico (Concejo de Medellín, 2015).

La educación inicial es inherente a la atención integral y, de manera específica, aporta al desarrollo infantil desde los conocimientos, saberes y prácticas de quienes interactúan directamente con las niñas y los niños. La educación inicial, junto con el cuidado, la crianza, la salud, la alimentación, la nutrición, la recreación, el ejercicio de la ciudadanía y la participación, configuran lo que la política pública reconoce como la atención integral a la primera infancia. (Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2014a).

Igualmente, permite a las niñas y a los niños aprender a convivir con otros seres humanos y establecer vínculos afectivos tanto con sus pares como con adultos significativos fuera de su núcleo familiar. Les enseña a relacionarse con los distintos entornos naturales, sociales y culturales, a conocerse a sí mismos, a ser más autónomos y a desarrollar confianza en sus propias capacidades. También aprenden a protegerse y a cuidar de los demás, a sentirse seguros, partícipes, escuchados y reconocidos. La educación inicial fomenta la capacidad de cuestionar, indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo que los rodea; a descubrir diversas formas de expresión, a entender las lógicas de la vida, a resolver problemas cotidianos y por ejemplo, maravillarse con las posibilidades de movimiento de su cuerpo. Además, promueve la adopción de hábitos de vida saludables, enriqueciendo el lenguaje y la construcción de identidad en relación con su familia, comunidad, cultura, territorio y país, desarrollando su potencial, capacidades y habilidades a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno. La educación inicial contribuye a reducir las desigualdades sociales al proporcionar a las niñas y a los niños unas bases sólidas para el aprendizaje constante del que son partícipes, independientemente de su origen socioeconómico.

La Unidad Administrativa especial Buen Comienzo cuenta con un Marco Curricular para la Educación Inicial (UAEBC, 2023), que busca garantizar que las niñas y los niños



sean los protagonistas de su proceso, se sitúen como seres que participan y toman decisiones en cuanto a su propio aprendizaje, atendiendo a las particularidades individuales, a través de las relaciones que tejen con su entorno y la construcción de experiencias enriquecedoras en los ambientes donde interactúan. Su construcción ha sido un ejercicio colaborativo, realizado con diversos sectores que trabajan por la primera infancia en el Distrito y aunaron esfuerzos para lograr un marco una línea referencial, que aporta herramientas de relevancia para la implementación de la educación inicial,

Este marco curricular tiene como finalidades:

- Orientar la organización curricular acorde con los propósitos de la educación inicial y el sentido de esta, como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual, las niñas y los niños desarrollan su potencial, capacidades y habilidades a partir del juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.
- Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial desde la gestación, hasta cumplir los seis años.
- Orientar a los agentes educativos, docentes y familias para generar acciones, experiencias y prácticas pedagógicas enriquecedoras en los entornos donde se desarrollan y aprenden las niñas y los niños.
- Armonizar criterios y perspectivas frente al desarrollo infantil y la práctica pedagógica entre los diferentes actores que participan en la educación inicial.
- Realizar seguimiento y evaluación al saber y quehacer pedagógico que propenda a la mejora continua de la educación inicial.
- Potenciar actitudes y aptitudes de los actores corresponsables del aprendizaje y del desarrollo infantil.

4.5.1 Agente educativo

Los agentes educativos, según el Ministerio de Educación Nacional (2014a), son todas aquellas personas que agencian el desarrollo integral de las niñas y los niños, en los entornos donde transcurre su vida y se involucran directa o indirectamente, desde la corresponsabilidad, en la atención integral: las familias y personas significativas (amigos, vecinos, red de apoyo), el personal de los servicios de salud (valoración del desarrollo, vacunación, entre otros), el talento humano de las modalidades institucional y familiar (docentes, auxiliares de salud, artistas, manipuladoras de alimentos, psicólogos, trabajadores sociales, nutricionistas, coordinadores, auxiliares administrativos, personal de portería y servicios generales, entre otros), los profesionales de las entidades de protección (Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Comisaría de Familia, entre otros), y las personas de la comunidad cercana (tenderos, entre otros).

De esta manera, las personas antes mencionadas son **agentes**, porque utilizan su capacidad para realizar acciones intencionadas y alcanzar un logro, de acuerdo con lo que consideran valioso (Sen, citado en Pavez-Soto & Sepúlveda Kattan, 2019), en este caso, el desarrollo integral y son **educativos**, porque ejercen su rol desde la mediación

pedagógica, cohesionando la intervención y la interacción. Por eso, una parte importante de la responsabilidad del agente educativo es crear un ambiente seguro y acogedor que fomente la exploración y el aprendizaje, estableciendo vínculos afectivos potenciadores, observando y conociendo las necesidades individuales para adaptar su práctica educativa e identificando posibles necesidades especiales, acercando rutas o haciendo remisión a servicios especializados, si es necesario. Los agentes educativos son líderes, mediadores y potenciadores de la atención integral.

Por lo anterior, en la atención integral a la primera infancia se hace necesario visibilizar e incorporar el sentido profundo que tiene ser agente educativo, como posibilitador de transformaciones sociales:

- Al interior de los equipos en los entornos de atención, para que comprendan la interrelación de todos los perfiles del talento humano y el aporte invaluable de cada uno al desarrollo de la primera infancia. Para esto, son herramientas pertinentes los procesos de formación y cualificación permanente, los ejercicios de planeación y evaluación colaborativa de la atención, la participación en procesos de articulación y movilización social, entre otros.
- Con las familias y personas significativas, enfatizando en que su función no se limita a proveer lo necesario para satisfacer las necesidades básicas de las niñas y los niños, sino que, unido a ello, trasciende hacia un rol proactivo y consciente en la promoción de su desarrollo integral. Esto se puede lograr, a través de los encuentros en el hogar, cualificaciones, acompañamientos específicos, encuentros para devoluciones sobre seguimiento al desarrollo o estado nutricional, entre otros.
- Con los actores institucionales, sociales y comunitarios, para que logren interiorizar que el cumplimiento de sus responsabilidades misionales aporta al desarrollo de las niñas y los niños.

4.5.2 Proceso pedagógico

El proceso pedagógico en el marco de la Política Pública de la Primera Infancia de Medellín se centra en garantizar un desarrollo integral y equitativo para todas las niñas y los niños desde su gestación hasta los cinco (5) años, articulándose a través de diversas estrategias y acciones que buscan asegurar una educación de calidad, adaptada a las necesidades del contexto y características de la primera infancia. Este proceso se enmarca en las conceptualizaciones del Marco Curricular para la Educación Inicial de Medellín (UAEBC, 2023).

En ese sentido, el propósito de la educación inicial no es la preparación de las niñas y los niños para la educación formal, ni es exclusivamente proveer cuidado, sino que es promover y potencializar su desarrollo, reconociendo sus características propias y diversas; por tanto, las acciones pedagógicas se organizan alrededor de experiencias retadoras e incluyentes, que promuevan la relación consigo mismo desde la identidad, la autoestima y el manejo corporal, la relación con los demás, desde la comunicación, interacción y construcción de normas y límites, y la relación con el mundo, desde el

conocimiento de los objetos, relaciones de causalidad y representaciones de la realidad social (MEN, 2014a).

Los procesos pedagógicos deben ser contextualizados y pertinentes, que den respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia, impactando a las familias y a las comunidades, para promover su desarrollo humano, al tiempo que favorezcan el fortalecimiento del tejido social construyendo proyectos de vida dignos y entornos protectores para la primera infancia.

En este contexto, las voces y expresiones de los participantes en cada una de las modalidades de atención de Buen Comienzo, deben ser visibles, para esto se requiere de una escucha sensible, atenta y permanente de parte de cada equipo que acompaña los procesos pedagógicos, fortaleciendo la participación, siendo protagonistas de su propio desarrollo, de sus experiencias, movilizandole la participación, la inclusión y la diversidad desde un enfoque diferencial según las características individuales.

Asimismo, desde el proceso pedagógico debe reconocerse a las familias en su papel insustituible como primer agente educativo frente a la promoción del desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta cumplir los 5 años, construyendo mancomunadamente las mejores condiciones para favorecer de manera intencionada y acorde, las características particulares, familiares y culturales de cada una de las personas que se atienden.

El proceso pedagógico es un elemento fundamental en la educación inicial, pues involucra una serie de componentes que interactúan de manera dinámica para facilitar el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Cada uno de los elementos detallados a continuación deben ser cuidadosamente planificados y ejecutados para asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que responda a las necesidades y potencialidades de cada participante en las diferentes modalidades de atención.

Los componentes del proceso pedagógico son:

Propuesta pedagógica: Es una herramienta que ayuda a transversalizar todo el proceso de atención, además, posibilitar, organizar y definir responsabilidades, mirándose a sí mismo con la intención de fortalecer y potenciar su labor. Esta es una construcción participativa y concreta que tiene pertinencia y utilidad en la medida en que se convierte en un documento de referencia para el fortalecimiento continuo de la prestación del servicio.

Cualificación y formación: la capacitación continua de los agentes educativos es fundamental y esta se promueve desde la cualificación permanente en los diferentes componentes de la atención integral a la primera infancia, favoreciendo el desarrollo de habilidades y competencias en los agentes educativos, quienes requieren mantenerse actualizados para enfrentar los diversos retos y desafíos que exige la educación inicial; así mismo, participan en procesos de formación que también les aportan a estos propósitos.

Ambientes de aprendizaje: se diseñan, disponen y crean espacios y ambientes

educativos seguros, que inviten a la creación, exploración, accesibles, que promuevan el juego, el aprendizaje significativo, inclusivos y respetando las voces de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y en período de lactancia, para crear las nuevas propuestas educativas intergeneracionales.

Mediaciones e interacciones pedagógicas: propician condiciones que favorecen el proceso del desarrollo infantil para reconocer, relacionar y acompañar a las niñas, los niños, las mujeres gestantes y en período de lactancia desde la creación de vínculos. Éstas suponen una presencia física, la disposición emocional y afectiva, que da lugar a la identificación del agente educativo o persona significativa, como ser confiable y sensible que impacta y posibilita que se sientan reconocidos, logrando representaciones de seguridad y confianza en los otros y en su entorno (UAEBC, 2023).

Trayectorias, transiciones y tránsito: representan los momentos de cambio o transformación que se suceden a lo largo del curso de vida, resultado de situaciones o acontecimientos importantes que se viven, incluso, desde antes de nacer. Las transiciones educativas, entonces, ocurren en determinados momentos y también están ligadas e involucran ajustes de tipo emocional, cultural, físico y pedagógico. Se entienden como procesos longitudinales con hitos o momentos de especial atención, lo que comprende, por un lado, el desarrollo de acciones antes, durante y después del cambio de programa o sistema de atención y, por el desarrollo de acciones en distintos niveles que involucran diversidad de actores y trayectorias que se conciben como los recorridos que una persona realiza para consolidar, fortalecer o transformar sus aprendizajes a lo largo de la vida.

Seguimiento al desarrollo: el desarrollo en la primera infancia es un proceso continuo y dinámico, por lo tanto, el proceso pedagógico se centra más en los registros anecdóticos para monitorear el progreso y ajustar las estrategias usadas alrededor de los aprendizajes, que en la medición de resultados. Cada niña y cada niño se desarrolla a su propio ritmo y la labor del agente educativo es evaluar los procesos para identificar con asertividad en el acompañamiento, adaptando sus propias intervenciones según las necesidades del grupo, teniendo en cuenta cada uno de los enfoques que se han nombrado en conceptos anteriores.

Implementar el proceso pedagógico en la primera infancia requiere un enfoque innovador y holístico que considere las necesidades únicas de cada participante. Las estrategias para llevar a cabo esta implementación incluyen el uso de metodologías activas y participativas que fomenten la exploración y el aprendizaje a través del juego. Algunas de las estrategias que fortalecen su implementación son:

La intersectorialidad: la Política Pública de Primera Infancia promueve la colaboración entre diferentes sectores para ofrecer una atención integral. Esto incluye la coordinación de servicios de salud, nutrición y protección con las actividades educativas.

La participación de la comunidad: Se fomenta la participación activa de las familias y la comunidad en los procesos pedagógicos, quienes son vistos como socios clave en el desarrollo de las niñas y los niños, brindándoles apoyo y recursos para fortalecer su rol

educativo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2014).

La inclusión y equidad: las políticas públicas buscan garantizar que todas las niñas y los niños, independientemente de su origen socioeconómico, etnia o condición de discapacidad, tengan acceso a una educación inicial de calidad. Se implementan estrategias específicas para atender a poblaciones vulnerables y reducir las brechas de inequidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar la importancia de los procesos pedagógicos, dado que promueven el desarrollo integral, contribuyen a la equidad social proporcionando oportunidades educativas, reducen las desigualdades e involucran a las familias y la comunidad, como un gran ecosistema para la protección y promoción, creando redes de apoyo y colaboración.

En los siguientes conceptos se abordarán las actividades rectoras de la primera infancia: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

4.5.3 El juego en la primera infancia

Un aspecto importante del juego es la capacidad de acción de las niñas, los niños y su control de la experiencia. Por capacidad de acción se entiende la iniciativa de las niñas y los niños, su proceso de toma de decisiones y su nivel de decisión propia en el juego. En última instancia, el juego debería implicar un cierto grado de capacidad de acción, que posibilite que las niñas y los niños adopten un papel activo y sean dueños de sus propias experiencias, además de permitir reconocer y confiar en que son capaces, autónomos y agentes de su propia trayectoria de aprendizaje lúdico. Anderson-McNamee & Bailey (2017, p.1).

El juego es una actividad fundamental en el desarrollo de las niñas y los niños. A través de este exploran, descubren y aprenden de manera activa, es una herramienta que ayuda al crecimiento de procesos del lenguaje corporal y expresivo. Para ellos jugar no es solo una forma de diversión, sino una vía crucial para explorar, experimentar y comprender el mundo que los rodea. En este sentido, durante los primeros años de vida, el juego contribuye de manera significativa al desarrollo físico, cognitivo, emocional y social, a través de este, la niña y el niño se hace partícipe y dueño del mundo que lo rodea, desarrolla habilidades motoras, estimula su creatividad, fortalece la resolución de problemas y fomenta la interacción con sus pares, sus cuidadores o su familia. Como lo expresan Anderson-McNamee & Bailey (2017):

Jugar es una de las principales ocupaciones de los niños, es importante para su desarrollo y para que se unan con otros niños. Es también una oportunidad para que los padres se conecten con sus hijos. Los padres son los primeros maestros de los niños y gran parte de esa enseñanza sucede a través del juego, ya que le permite al niño a comprender las reglas de la familia y lo que se espera de él. A medida que los niños crecen, el juego les ayuda a aprender a actuar en la sociedad (p.1).

Además, la recreación, les permite expresar sus emociones, aprender a cooperar, seguir



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

reglas y límites, así como a desarrollar la autonomía y la confianza en sí mismos. Es a través de las experiencias lúdicas que las niñas y los niños exploran roles, situaciones y escenarios que les permiten comprender el mundo adulto y asimilar conceptos abstractos de una manera concreta y significativa, es una herramienta vital para su crecimiento y desarrollo integral.

- **Desarrollo Físico:** durante el juego, las niñas y los niños fortalecen su sistema muscular, mejoran su coordinación motora y desarrollan habilidades motoras finas y gruesas. Jugar al aire libre les proporciona estímulos sensoriales y les ayuda a mantenerse activos, beneficiando así su salud física y contribuyendo a un adecuado crecimiento y desarrollo.
- **Desarrollo Cognitivo:** el juego estimula la imaginación, la creatividad y la resolución de problemas en las niñas y los niños. A través de actividades lúdicas, como construir bloques o jugar juegos de mesa, los pequeños ejercitan su pensamiento lógico, mejoran sus habilidades de planificación y toma de decisiones, y fomentan su capacidad de concentración y atención.
- **Desarrollo Emocional:** jugar les permite a niñas y niños expresar sus emociones, gestionar el estrés y desarrollar habilidades sociales. Durante el juego simbólico, representan roles y situaciones, lo que les ayuda a comprender y manejar sus propios sentimientos y a empatizar con los demás. Además, el juego en grupo promueve la colaboración, la comunicación y el trabajo en equipo.
- **Desarrollo Social:** el juego facilita la interacción con otros niños, promoviendo la socialización y el aprendizaje de normas y valores compartidos. A través del juego compartido, las niñas y los niños aprenden a negociar, a resolver conflictos de forma pacífica y a establecer relaciones afectivas y amistades. Estas habilidades sociales son fundamentales para su integración en la sociedad.

En conclusión, el juego es una herramienta clave en el desarrollo integral de los niños de 0 a 5 años, ya que contribuye a su crecimiento físico, estimula su mente, fortalece su bienestar emocional y fomenta su desarrollo social. Por tanto, es imprescindible fomentar un entorno en el que los niños puedan jugar de forma segura, creativa y libre, brindándoles así la oportunidad de aprender y crecer de manera saludable y feliz. En palabras de Anderson-McNamee, J., & Bailey, S. (2017):

El juego es necesario para el desarrollo saludable del niño. El 75% del desarrollo cerebral ocurre después del nacimiento, el juego ayuda con ese desarrollo estimulando el cerebro a través de la formación de conexiones entre las células nerviosas. Este proceso ayuda con el desarrollo de habilidades motoras finas y gruesas. Las habilidades motoras finas son acciones tales como ser capaz de sostener un crayón o un lápiz. Las habilidades motoras gruesas son acciones como saltar o correr. Jugar también ayuda a los niños a desarrollar el lenguaje y les permite aprender a comunicar emociones, a pensar, a ser creativos y a resolver problemas (p.1).

4.5.4 El arte en la primera infancia

Desde la gestación, las niñas y los niños exploran el mundo a través de sus sentidos, es en esta etapa inicial donde el arte se convierte en una poderosa herramienta para estimular su creatividad y desarrollo; desde dibujar con crayones coloridos hasta experimentar con plastilina, cada actividad despierta su imaginación y les permite expresar sus emociones de una manera única. Las experiencias artísticas juegan un papel fundamental en el crecimiento integral de las niñas y los niños, especialmente en edades tempranas comprendidas entre 0 y 5 años. Durante este período crucial de formación, la exposición al arte y la creatividad puede influir de manera significativa en diversos aspectos del desarrollo cognitivo, emocional y social. Zarate & Gómez (2021), citando a Chanzapa et al., (2019) argumentan que:

Se debe tener en cuenta que el arte ayuda a generar experiencias en el niño, teniendo en cuenta la interacción de este con los espacios en los que transcurre su vida, de esta manera, el arte es un medio de expresión y comunicación que da sentido, transforma la realidad y contempla todas las posibilidades de disfrute. Además, El arte contribuye los procesos cognitivos del niño, ayudando a desarrollar habilidades como la curiosidad, la creatividad e innovación, fortaleciendo la imaginación, la personalidad, la confianza en sí mismo, la forma de percibirse él mismo y al mundo que existe a su alrededor, por tanto, los niños pueden forjar valores. De esta manera el arte contribuye en la formación integral del niño y no puede faltar en la educación inicial. (p.19).

La participación en actividades artísticas como colorear, pintar, modelar o escuchar música estimulan la imaginación y la capacidad de expresión de las niñas, los niños, mujeres gestantes y en período de lactancia; dichas experiencias, contribuyen al desarrollo de habilidades cognitivas como la percepción visual, la coordinación motora y la resolución de problemas. Además, fomentan la concentración, la atención y la memoria, ayudando a fortalecer las conexiones neuronales en el cerebro en desarrollo.

Asimismo, el arte proporciona a las niñas, los niños, mujeres gestantes y en período de lactancia, un medio para expresar sus emociones, pensamientos y experiencias de una manera no verbal. A través del arte, pueden explorar y canalizar sus sentimientos, desarrollar su autoestima y aprender a manejar el estrés y la ansiedad. Los procesos creativos les brindan un espacio seguro para experimentar, tomar decisiones y expresarse libremente, lo que contribuye positivamente a su bienestar emocional.

Desde las artes se promueve la interacción con los otros, con su entorno y la comunidad cercana, fomentando la comunicación, el trabajo en equipo y la cooperación. El arte es un lenguaje universal que trasciende las barreras lingüísticas, permitiendo a las niñas, los niños, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, conectarse y compartir experiencias. A través del arte colaborativo, cada participante aprende a respetar las ideas y perspectivas de los demás, fortaleciendo sus habilidades sociales y empáticas.

La educación inicial centrada en el arte no solo estimula la creatividad de las niñas y los niños, sino que también les ayuda a adquirir habilidades sociales al colaborar con



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

sus compañeros en proyectos artísticos. Además, la exposición al arte desde temprana edad puede promover la apreciación estética, el pensamiento crítico y la autoexpresión. Integrar el arte de manera transversal en el currículo de educación inicial puede enriquecer la experiencia educativa de los niños y contribuir a un desarrollo holístico. Los agentes educativos y familia juegan un papel fundamental al fomentar la exploración artística de las niñas y los niños, brindando las herramientas y el espacio necesario para que puedan expresarse libremente a través del arte, como expresan Gómez-Cuarta et al., (2016):

Los padres y maestros no pueden olvidar que el niño goza de todas esas habilidades que va adquiriendo y hay que dejarle que se exprese e intente hacer nuevas cosas, permitir que sea la creatividad quien le guíe hacia el camino de la expresión artística y sus innumerables formas de percibirlas y disfrutarlas. El adulto debe hacer parte de sus experiencias a la hora de dibujar, pintar, danzar, cantar, expresar, etc., dado que para el niño es muy significativo que el adulto apruebe sus creaciones (p. 26).

En conclusión, el arte no solo es un complemento en la educación inicial, sino que es un elemento fundamental que potencia el desarrollo cognitivo, emocional y social de las niñas y los niños. Al priorizar el arte en los entornos educativos, se está sembrando la semilla de la creatividad y la apreciación estética en las futuras generaciones, también, se potencia el desarrollo integral, potenciando sus habilidades cognitivas, emocionales y sociales. Por tanto, es esencial que se promueva y se integren experiencias que desarrollen la creatividad de manera activa en el entorno educativo y familiar desde la gestación, brindándoles la oportunidad de explorar, crear y expresarse a través de diversas manifestaciones artísticas.

4.5.5 La Literatura en educación inicial

Como actividad rectora de la primera infancia, la literatura es una posibilidad que tienen los niños y las niñas desde sus primeros años, cuando se valen de múltiples lenguajes no verbales para expresarse y comunicarse, con el acompañamiento de los agentes educativos y las personas significativas; porque, para que se dé el encuentro entre un libro -con o sin páginas- y una niña o un niño, es indispensable la mediación adulta, que hace que esos libros se actualicen y cobren sentido en la voz de quien los abre y los hace vivir. La literatura infantil contemporánea ofrece nuevas oportunidades para disfrutarla y compartirla, para conectarla con las historias de cada lugar, con la propia infancia y para redescubrir, junto a los primeros lectores, el placer de leer (MEN, 2014b).

Algunos géneros y formas de organización de la literatura para la primera infancia son:

Poesía: en sentido amplio, la poesía para la primera infancia comprende todas aquellas creaciones —orales y escritas— en las que predomina la intención de jugar con la sonoridad y de explorar las múltiples resonancias de las palabras; también hacen parte

de lo poético las nanas, arrullos, villancicos, retahílas, jitanjáforas, poemas, rimas, conteos. Obras para ser utilizadas en la representación del juego dramático como el teatro, los títeres, las marionetas, sombras chinescas, transparencias.

Tradición: trabalenguas, refranes, adivinanzas.

Narrativa: leyendas de tradición oral, relatos sobre hechos reales o fantásticos, cuentos clásicos y novelas breves escritas por autores de literatura infantil, regional, nacional y universal.

Libros de imágenes: centrados en la imagen y muchas veces, sin recurrir a las palabras, cuentan historias sencillas para tocar, mirar, manipular e incluso morder.

Libros- álbum: proponen un diálogo entre el texto y la ilustración para invitar al lector a construir el sentido.

Libros informativos: abarcan los diversos campos del conocimiento (ciencias naturales y sociales, cocina, artes, pasatiempos, oficios y culturas) y que conectan la lectura con la curiosidad y con el deseo de saber.

La literatura implica familiarizarse con la cultura oral y escrita, explorar sus convenciones y su valor connotativo, expresarse a través de gestos, dibujos, grafías espontáneas, trazos y garabatos, interpretar y construir sentido, inventar historias y juegos de palabras y disfrutar de los libros informativos, lo mismo que de la narrativa y de la poesía (oral y escrita), pero, sobre todo, implica experimentar las conexiones de la lectura con la vida.

4.5.6 La exploración del medio en educación inicial

Las niñas y los niños en la primera infancia se desarrollan en el contexto natural (el paisaje y los recursos naturales); social (el entorno familiar, el jardín infantil, centro infantil o lugar de atención, el barrio, la ciudad) y cultural (las creencias, costumbres y formas de vivir de su comunidad). Es en estos entornos donde se comunican con la vida y donde los adultos promueven las experiencias reales con la naturaleza y la cultura para el fortalecimiento del desarrollo integral. Para comprender el significado del cuidado del medio ambiente en la educación inicial se parte de una mirada al concepto de niña y niño como sujetos de derechos, capaces de participar activamente para el desarrollo sostenible de la sociedad. Lo anterior supone un diálogo afectuoso con ellos, escuchar sus perspectivas, ofrecerles vivenciar prácticas democráticas, el aprecio por la diversidad con principios como el respeto por la diferencia, a igualdad y la justicia, para todos los seres de la naturaleza y desarrollar con ellos acciones concretas que favorezcan el sustento del medio ambiente.

Es de gran importancia el sentido que guarda la memoria y el acervo cultural (el saber de los abuelos, otros adultos y la tradición oral de las comunidades), la cual debe ser aprovechada en encuentros comunes donde las niñas y los niños reconozcan otras formas de habitar los espacios y conservar la naturaleza para hacer posible que se posesionen como agentes del desarrollo sostenible del hogar, del barrio y demás espacios que habitan en la comunidad a la cual pertenecen.

De esta manera, permitirle a las niñas y los niños las interacciones permanentes con los entornos en los que transcurren sus vidas y posibilitar el acceso a multiplicidad de oportunidades para la exploración, es reconocer que ellos son protagonistas de su propio desarrollo.

4.5.7 Mi cuerpo es movimiento

La lúdica, entendida como una dimensión del ser humano, reconoce la importancia del movimiento como parte fundamental en la vida de los seres humanos y en la educación inicial. Los procesos que se realizan con las niñas y los niños buscan intencionar prácticas relacionadas con las formas en que se mueven y usan su cuerpo, incentivando ritmos y rutinas que favorezcan condiciones de salud y bienestar en los contextos de atención. Desde el planteamiento de Sergio et al., (2014), la motricidad es, esencialmente, sentido y acción (movimiento con intención o propósito), y hace alusión a que, en cada momento, en cada acción que realizamos de forma consciente e intencional, nos estamos haciendo presentes y con ello estamos manifestando nuestra corporeidad y motricidad.

El movimiento trasciende y le da relevancia experiencial al ser humano, en especial a las niñas y los niños, como sujetos singulares y plurales, seres del cuerpo y de la razón que no aprehenden el mundo de manera fragmentada, sino de las experiencias y contextos donde transcurren sus vidas, privilegiando oportunidades interactivas desde lo corporal con sentido; es decir, dándole lugar a la corporeidad, que alude a que la vida se teje en la cotidianidad desde las emociones, las sensaciones, la imaginación, la historia, la sensibilidad, la fragilidad y los sentimientos. Así como lo plantea González-Correa & González-Correa (2010), la motricidad, siendo intencional, constituye una forma concreta de relación del ser humano consigo mismo, con los otros y con el mundo, a través de su corporeidad (p. 177) y, citando a Merleau-Ponty, añade que esa corporeidad involucra dimensiones emocionales, sociales y simbólicas (p. 176).

Por lo anterior, se hace necesario reconocer la importancia del movimiento durante la primera infancia, como parte fundamental en el desarrollo integral de las niñas y los niños, el cual, les permite ampliar la interpretación del mundo y realizar adecuadas adaptaciones y acomodaciones a este. Los agentes educativos y las familias están llamados a mediar experiencias que involucren el movimiento, en sus múltiples dimensiones.

4.5.8 Proceso de seguimiento integral al desarrollo

El seguimiento al desarrollo se comprende como un proceso intencionado, continuo y participativo que reconoce a las niñas y los niños en los momentos cotidianos, rutinas y actividades naturales que se vivencian en las modalidades de atención, y que permiten ver los avances y variaciones en el desarrollo, teniendo en cuenta la individualidad y la diversidad en los ritmos de aprendizaje.

Este proceso fortalece la práctica pedagógica y la toma de decisiones para responder



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

oportuna y pertinentemente a las necesidades particulares de acompañamiento a lo largo de su proceso de desarrollo.

En este sentido, y reconociendo la importancia que cobra en los procesos contar con información relevante de los avances y conquistas de las niñas y los niños, Buen Comienzo cuenta con el Informe de seguimiento al desarrollo de todos los participantes, el cual se entrega a las familias y personas significativas, así como a las instituciones educativas en el proceso de tránsito, y para quienes tienen alertas en el desarrollo, alteraciones o discapacidad, se entrega además la Caracterización inicial e Informe pedagógico que es la evidencia y resultado de la implementación del plan de acompañamiento y ajustes razonables. De allí que, todo el tiempo se esté observando, captando, registrando, documentando y analizando la información sobre el desarrollo de las niñas y los niños. Así como lo estipula el Ministerio de Educación Nacional (2014c):

las niñas y los niños cambian a lo largo del tiempo, por lo cual no hay momentos propiamente instrumentalizados o estructurados, sino que el seguimiento se expresa en los momentos cotidianos, rutinas y actividades naturales que permiten ver los avances y variaciones en el desarrollo, dando cuenta de quién es cada uno.

La experiencia pedagógica espontánea, retadora, divertida que promueve la creación, la investigación y la exploración del medio, se convierte en un escenario de observación intencionada para que los niñas y las niñas participen y los adultos que requieren visualizar las conquistas que, poco a poco, estos van adquiriendo; en este proceso, de manera gradual, se reconoce la transformación de las niñas y los niños y de las interacciones que se tienen con ellos, para lo cual es fundamental que cada agente educativo conozca a profundidad sobre el desarrollo integral de acuerdo al momento del desarrollo, pero también del contexto, de los aspectos familiares, sociales y comunitarios que rodean a las niñas y a los niños.

Las docentes lideran el proceso de valoración y seguimiento al desarrollo, que se enriquece con los aportes de los demás agentes educativos que hacen parte del acompañamiento a cada grupo, entendiéndolos como mediadores del desarrollo integral, quienes poseen parte de la responsabilidad de liderar el proceso de observación, seguimiento y acompañamiento al desarrollo de los participantes como parte de su rol en la educación inicial; pero es necesario entender que los agentes educativos que participan de manera directa e indirecta en la atención integral a la primera infancia, son responsables del seguimiento al desarrollo; es así como, dentro de su actuar, tienen como propósito acompañar, indagar y ajustar el proceso pedagógico, según las capacidades e intereses de las niñas y los niños, para dar así respuestas oportunas ante la identificación de potencialidades, avances, alertas y aspectos a fortalecer en el desarrollo, además del reconocimiento de todos los factores de influencia, de riesgo o protectores que puedan incidir en el mismo.

Por ello, es importante que se implemente una articulación con el equipo de agentes educativos, los espacios y estrategias que les permitan compartir información de los procesos y así mismo registrar los aportes que las familias mencionan respecto al

desarrollo de las niñas y niños. Por su parte las familias y personas significativas son actores clave en la valoración y seguimiento al desarrollo, toda vez que escuchan, observan, acompañan y aportan lo relacionado con los avances, logros y conquistas que sus hijas o hijos, evidencian en las interacciones en el hogar u otros entornos distintos a los de educación inicial.

Por esto, la participación de las familias y personas significativas debe ser un acto de corresponsabilidad y se constituyen como factor determinante en el desarrollo integral de las niñas y los niños, pues este acompañamiento da cuenta de cómo se vinculan de manera proactiva en la educación inicial como principal agente educativo.

4.5.9 Red Familia-Atención Integral

Este concepto hace referencia a la articulación y colaboración entre las familias y los diferentes servicios de atención integral que apoyan el desarrollo y bienestar de las niñas y los niños desde la gestación y durante toda la primera infancia. Esta red profundiza la importancia del entorno familiar y el rol significativo de las entidades y programas públicos en el fortalecimiento de las capacidades familiares, promoviendo el desarrollo integral de las niñas y los niños. Según Rincón (2015), la atención integral debe considerar a la familia como el primer agente educativo, resaltando que fortalecer las capacidades familiares es fundamental para asegurar el bienestar de las niñas, los niños y su desarrollo social, emocional y físico. Esto subraya la necesidad de crear vínculos sólidos entre las familias y los servicios de atención, para garantizar que crezcan en un entorno que favorezca su aprendizaje y crecimiento.

La familia es el escenario donde transcurre la trayectoria de vida de todas las personas. Es por ello, que Suárez-Palacio & Vélez-Múnera (2018) destaca que las redes de apoyos familiares son vitales para el desarrollo de todas las habilidades antes señaladas, resaltando la importancia de una colaboración efectiva entre la familia y las diferentes sedes de atención y proyectos estratégicos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para asegurar una integral en la calidad de la atención a la primera infancia.

Lo anterior, argumenta que, tal y como se indica en el Plan Estratégico de la Política Pública para la Familia de Medellín 2014-2022 (Alcaldía de Medellín, 2014), la educación es, en primer lugar, un tejido de relaciones, de praxis relacionales, de desarrollo de nuestras aptitudes. Esto refuerza la idea de que la educación no es solo un proceso natural, sino que está profundamente arraigada en las interacciones familiares y en el entorno social que rodea a las niñas y los niños. Así, la Red Familiar y Atención Integral busca no solo atender las necesidades inmediatas, sino también fortalecer el tejido social que les brinda soporte, y acompañamiento a través de su desarrollo integral.

Los aspectos más diferenciadores del concepto de "Red Familiar y Atención Integral" incluyen el relacionamiento y cooperación entre las familias y la oferta del Distrito que busca el fortalecimiento de las capacidades familiares y el reconocimiento del hogar como el primer espacio educativo, proporcionando apoyo en áreas fundamentales como

la educación, el bienestar emocional y la salud.

Este concepto incluye la implementación de espacios para padres, madres, personas significativas y agentes educativos, asegurando que estén equipados con las herramientas necesarias para orientar el desarrollo integral de las niñas y los niños, para la socialización de experiencias y fomentar el apoyo mutuo.

Por su parte, el Código de Infancia y la Adolescencia (Congreso de la República de Colombia, 2006, Ley 1098) explica el principio de corresponsabilidad, estableciendo que la garantía de los derechos de las niñas y los niños es un compromiso conjunto entre el Estado, la sociedad y la familia. En su artículo 28 de la Ley 1098 (Congreso de la República de Colombia, 2006), establece el derecho de las niñas y los niños a tener una familia y un ambiente propicio para su desarrollo, mientras que el artículo 29 resalta la obligación de los padres de participar en la educación de sus hijos, especialmente en sus primeras etapas. En esta misma línea y de forma complementaria, el Decreto 1391 de 2022 (MEN, 2022), que reglamenta el Sistema Nacional de Cuidado y Atención Integral a la Primera Infancia, refuerza el rol central de las familias en los programas educativos. Este Decreto define la creación de estrategias para promover la participación de los padres, madres y cuidadores en la planificación y ejecución de las políticas públicas, reconociendo que la colaboración entre familia y Estado es fundamental para garantizar el desarrollo cognitivo, afectivo y social de las niñas y los niños.

La participación de las familias en la educación inicial ha sido ampliamente reconocida como un factor clave en el desarrollo integral de niñas y niños. A partir del proceso de investigación realizado en Buen Comienzo en la modalidad Entorno Familiar entre los años 2011 y 2013, (CINDE 2013) se identificaron unas competencias básicas en las familias, las cuales en dicha investigación se entienden como un sistema de capacidades en el que se articulan actitudes, habilidades, saberes culturales y saberes académicos, que habilitan a las familias para acompañar el cuidado y crianza desde la gestación hasta los 2 años de vida, que a su vez, las hacen más resilientes, más fuertes en su dinámica interna y corresponsables en la atención integral de las niñas y los niños.

Esta vinculación de las familias en el entorno educativo también tiene un efecto positivo en el fortalecimiento de las competencias parentales. Para Freire (1970), el proceso educativo debe ser transformador no solo para las niñas y los niños, sino también para sus familias. Así, cuando los padres participan en actividades y programas educativos dirigidos a la primera infancia, adquieren conocimientos y habilidades que les permiten mejorar sus prácticas de crianza. Al involucrarse en estos encuentros de cualificación o experiencias significativas, los padres aprenden estrategias de crianza que favorecen el desarrollo emocional y cognitivo de sus hijos, convirtiéndose en mejores guías y mentores para ellos.

Es fundamental que las familias y personas significativas, reciban cualificación y formación continua que les permita comprender cómo se presenta el desarrollo integral durante la primera infancia, favoreciendo la creación de un entorno de cuidado más adecuado y adaptado a sus procesos de desarrollo. Además, la educación constante

refuerza la capacidad de los cuidadores para manejar de manera efectiva las interacciones emocionales, promoviendo vínculos más seguros y contribuyendo a la salud emocional y social de las niñas y los niños a largo plazo.

Dentro de las ventajas que trae la participación de las familias en la educación inicial, podemos nombrar:

- Fortalecimiento de la corresponsabilidad
- Desarrollo socioemocional saludable.
- Fortalecimiento del vínculo familia y las sedes de atención.
- Aumento de las competencias parentales.
- Prevención de conductas de riesgo.
- Promoción del bienestar integral.
- Fomento de la participación comunitaria.

4.6 Creciendo saludable

Crecer es un proceso biológico que inicia desde la concepción del ser humano y continua a través de la gestación, la infancia, la niñez y la adolescencia y este crecimiento, está sujeto a diversos factores condicionantes como la genética, la nutrición, el entorno psicosocial y el estado de salud, entre otros, por lo tanto el concepto de "crecer saludablemente" no solamente debe enfocarse en evitar enfermedades, sino también en promover hábitos saludables, fomentar la salud mental y generar habilidades sociales que son esenciales para un desarrollo pleno en todas las áreas de la vida. (Graber, 2023). Esto permite comprender por qué el desarrollo es un proceso integral, que debe ser comprendido y promovido por los diferentes actores que participan, de forma directa e indirecta, en la atención integral a la primera infancia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el concepto "saludable" como un estado de bienestar físico, emocional y social, este concepto amplía la visión tradicional de salud al reconocer la importancia de otros factores fundamentales para el bienestar integral de una persona. La salud física implica tener un cuerpo libre de enfermedades y con la capacidad de realizar las actividades diarias sin dificultades, lo cual depende de una buena alimentación, ejercicio regular y descanso adecuado. Por otro lado, la salud mental o emocional es crucial para afrontar el estrés, la ansiedad y otros retos emocionales que surgen en la vida cotidiana, de igual manera, la salud social destaca la importancia de las relaciones interpersonales y la integración en la comunidad. Las personas que mantienen relaciones saludables, basadas en el respeto y la empatía, tienden a tener una mejor calidad de vida. La relación de estos tres aspectos demuestra que la salud debe abordarse de manera integral: cuidar el cuerpo, la mente y las relaciones sociales, las cuales son esenciales para lograr un bienestar completo y duradero (Valenzuela, 2016; Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2015)

Se debe promover una comprensión amplia de la salud y el crecimiento desde la primera infancia, donde se trascienda más allá de lo biológico y se reflexione sobre otros aspectos importantes, aplicando una visión integral que considere no solo el crecimiento



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

físico sino también las dimensiones sociales/emocional y lingüística/cognitiva del desarrollo de las niñas y los niños. Por ello la importancia de programas y proyectos que promuevan el crecimiento saludable desde la niñez involucrando también, apoyo y orientación a padres, cuidadores, agentes educativos y personas significativas sobre prácticas de crianza y servicios de salud con intervenciones para el desarrollo de las niñas y los niños (Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2024).

De acuerdo con la agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Estrategia Mundial para la Salud de las Mujeres, los Niños y los Adolescentes, se está recomendando a los actores destinados a la protección de la primera infancia, enfoques más integrados y colaborativos para abordar las desigualdades en el ámbito social, ambiental y económico del desarrollo. El crecimiento saludable de una niña o niño también requiere un hogar seguro, un vecindario seguro y protección contra la violencia y el maltrato. (OPS, 2024)

El concepto “creciendo saludable” busca promover en las niñas y los niños desde la gestación, niñez y adolescencia, herramientas necesarias para crecer y desarrollarse de manera completa y equilibrada en todos los aspectos de la vida, proporcionando habilidades para gestionar sus emociones, relaciones y la capacidad de tomar decisiones saludables, desde la infancia hasta su vida adulta. En este sentido, se pretende que todos los componentes de la atención integral promuevan entornos saludables y protectores, con el objetivo de lograr una apropiación de hábitos positivos que permitan mantener un bienestar integral a lo largo de la vida.

Para la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, apostarle al cuidado y de la salud integral de las mujeres gestantes y en período de lactancia, también es fundamental, puesto que las condiciones durante el embarazo y la lactancia influyen de manera directa en el bienestar físico, cognitivo y emocional de las niñas y los niños; no se trata sólo de aspectos biológicos, sino también de la importancia del vínculo afectivo que se genera entre madre e hijo en este período crucial. La salud materna no sólo impacta el bienestar inmediato de las niñas y niños, sino que también determina su capacidad para adaptarse, aprender y prosperar a lo largo de la vida. En este contexto, el cuidado y apoyo a las mujeres gestantes y en período de lactancia se convierte en un pilar fundamental.

En conclusión, el crecimiento saludable es un proceso integral que abarca no solo el desarrollo físico, sino también el bienestar emocional, social y cognitivo de las niñas y los niños. La salud debe entenderse de manera amplia, considerando factores importantes como la nutrición adecuada, la atención a la salud mental, las relaciones interpersonales saludables y un entorno seguro. La intervención desde la gestación y la infancia, con el apoyo de padres, personas significativas y agentes educativos, es fundamental para promover hábitos saludables que garanticen un desarrollo equilibrado a lo largo de la vida. Finalmente, la colaboración de los actores sociales, junto con enfoques integrales que aborden las desigualdades sociales y económicas, son importantes para garantizar que todas las niñas y los niños tengan la oportunidad de

crecer de manera saludable.

4.6.1 Alimentación con sentido

Se hace necesario definir de manera separada dos conceptos que mantienen una intrínseca relación: “Alimentación con sentido” y “Nutrición para la vida”, toda vez que poseen importantes especificidades que, en ocasiones, se dejan de lado al abordarlos conjuntamente.

Alimentación con sentido es un concepto esencial en el proceso de atención integral a la primera infancia, ya que propone un enfoque consciente y significativo, fomentando una conexión más profunda con las sensaciones y estímulos que se experimentan a través de los sentidos al consumir alimentos. A través de métodos interactivos como el juego, la participación y la mediación, las niñas y los niños tienen la oportunidad de explorar y aprender sobre los alimentos mediante sus interacciones con texturas, olores, sabores y formas. Esta experiencia sensorial no solo enriquece su desarrollo cognitivo, sino que también sienta las bases para la adopción de estilos de vida saludables. Es por ello que, apostarle a la alimentación consciente y con sentido, es una invitación a movilizar a cada uno de los actores que intervienen en la atención a la primera infancia, con el objetivo de ofrecer a las niñas y los niños una experiencia enriquecedora y placentera al momento de disfrutar sus comidas. Se trata de unir esfuerzos para crear momentos significativos alrededor de la mesa, alimentando no solo sus cuerpos, sino también sus corazones.

Lo anterior es posible cuando se reconoce a la Educación Alimentaria y Nutricional- EAN como un potenciador de este proceso, desempeñando un papel crucial en la formación de hábitos alimentarios saludables desde la primera infancia. Para lograr este objetivo, es fundamental implementar experiencias pedagógicas que promuevan aprendizajes significativos. Estas experiencias no solo fomentan la adquisición de conocimientos sobre nutrición, sino que también facilitan la adopción voluntaria de conductas alimentarias positivas, permite a las niñas y los niños desarrollar la capacidad de adaptarse y actuar como agentes de cambio en sus comunidades. Los entornos de atención integral se convierten, así, en un espacio propicio para el aprendizaje, donde se integran tanto las percepciones y prácticas de los agentes educativos y las familias como las decisiones sobre los alimentos disponibles.

Aprovechar la atención integral para la EAN genera oportunidades de aprendizaje que puedan transformar los patrones alimentarios de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Cuando estas iniciativas están respaldadas por un ambiente que promueve opciones saludables, se potencia aún más su efectividad. En conclusión, integrar la alimentación saludable dentro del proceso pedagógico en la primera infancia no solo beneficia a las niñas y los niños, sino que también contribuye al bienestar de sus comunidades en un futuro cercano.

4.6.2 Nutrición para la vida



Como se mencionó en “Alimentación con sentido”, ahora se desarrollará el concepto de “Nutrición para la vida”, de manera independiente; sin embargo, se enfatiza nuevamente la importancia de analizar ambos como una unidad, que se divide sólo con fines de claridad conceptual.

Es necesario empezar comprendiendo que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la nutrición es un proceso mediante el cual el cuerpo obtiene y utiliza los nutrientes en relación a sus necesidades, con el fin de realizar las funciones necesarias para el crecimiento, el desarrollo y el mantenimiento de una buena salud. Actualmente, se comprende que la nutrición no solo es esencial para satisfacer las necesidades básicas del organismo, sino que también es un pilar fundamental para el bienestar integral a lo largo de toda la vida, por ende, este concepto busca promover el bienestar físico, emocional e intelectual de las niñas y niños, desde el período de gestación, hasta los primeros cinco años de vida mediante un enfoque integral de alimentación consciente (De la Cruz, 2020). Esta consideración va más allá del consumo y asimilación de nutrientes, puesto que, además, involucra aspectos ecológicos, económicos y sociales que contribuyen al fortalecimiento de prácticas culturales y promueven decisiones para mejorar los hábitos alimentarios a lo largo de la vida. (Barrial & Barrial, 2012)

La nutrición para la vida es indispensable desde las primeras etapas del desarrollo humano, ya que un adecuado estado nutricional durante el período de gestación y los primeros años de vida, son necesarios para que las niñas y los niños alcancen su máximo desarrollo en los diferentes ámbitos de la vida. (Camacho, Macias, Quintero & Sánchez 2009). Una alimentación adecuada y consciente en la mujer gestante promueve el crecimiento del bebé y puede impactar durante toda la infancia, favoreciendo que las niñas y niños puedan alcanzar una etapa de productividad en su vida adulta, promoviendo la salud y el bienestar para que puedan disfrutar de una vida plena. Adquirir adecuados hábitos alimentarios desde los primeros años de vida, también ayuda a prevenir enfermedades crónicas en la edad adulta que en la mayoría de los casos son incurables, pero si tratables, como lo son la obesidad, la diabetes, enfermedades cardiovasculares o dislipidemias, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de las niñas y niños en sus etapas posteriores. (Aguilera, 2020).

Por ello, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, dentro de su atención integral a las mujeres gestantes y en periodo de lactancia, niñas y niños, refleja en este concepto una oportunidad para afianzar el bienestar general en el primer ciclo de vida, incentivando hábitos de vida saludable que aporten de forma directa al desarrollo integral y generando un proceso de concientización desde la primera infancia por medio de la educación, que conduzca a la toma de decisiones adecuadas y acertadas orientadas a la construcción de entornos nutricionales y alimentarios saludables.

En conclusión, la nutrición para la vida representa una visión integral de la alimentación que no solo se enfoca en satisfacer las necesidades nutricionales básicas, sino que también busca promover la salud y el bienestar general de las niñas y niños desde el período de gestación y lactancia, por lo tanto, debe orientarse a potenciar los

hábitos alimentarios por medio de una alimentación consciente. Lo anterior implica generar herramientas educativas que permitan sensibilizar a las familias sobre la importancia de la alimentación en las diferentes etapas de la vida, fomentando conceptos, actitudes y conductas claras y fundamentales sobre la alimentación con el fin de fortalecer prácticas alimentarias positivas y contribuir al desarrollo de una generación más sana, consciente y preparada para tomar decisiones que impacten favorablemente en su calidad de vida.

4.6.3 Educación para la salud

La educación en salud se ha planteado según la OMS como las oportunidades de aprender de manera consciente aspectos que impactan positivamente la salud a través del desarrollo de habilidades personales que llevan al mejoramiento individual y colectivo de condiciones de vida; es un proceso mediante el cual los individuos aprenden a comportarse de una manera que favorece la promoción, el mantenimiento o la restauración de su salud (Park, 2000).

La educación en salud, pretende cambiar los comportamientos individuales para conseguir estilos de vida saludables en las comunidades, aspecto que cobra relevancia en la primera infancia, momento donde se forjan los hábitos en las niñas y niños, haciendo necesario promover el vínculo entre la educación y la salud a través de la educación que se desarrolla por competencias, y comportamientos que permiten que aquellos que reciben la información, puedan influenciar las decisiones de sus familias, para que lleven una vida más sana, tomando decisiones informadas a través de los conocimientos en salud que se transmiten en los espacios educativos. Dichos aspectos son fundamentales en países como Colombia, en donde el enfoque de atención primaria en salud, promoción de la salud y prevención de la enfermedad se convierten en soporte de un sistema de salud con algunas carencias en atención. Educar en salud involucra necesariamente el rol del que educa y de quien aprende, este último se convertirá en replicador y a su vez en agente activo de educación en salud (Universidad Internacional de Valencia, 2023)

Es de suma importancia promover desde la educación inicial la salud en los espacios educativos que promueven entornos saludables, seguros y que fomentan e integran la salud y el bienestar, lo cual es esencial para el aprendizaje, sumado a que cuando se promueven condiciones que mejoran la salud se logra que niñas y niños asistan con mayor regularidad a los centros, jardines y encuentros educativos asegurando dentro de la atención integral el aporte nutricional, concluyendo que de esta manera estarán preparados para prosperar, aprender y construir futuros sanos, pacíficos y sostenibles para todos (UNESCO, 2022).

Un antecedente que marcó claramente la interrelación entre la educación y la salud fue la pandemia por Covid-19 entre los años 2020 y 2023, exponiendo la necesidad de trabajar desde todos los ámbitos sociales en promover prácticas saludables básicas que influyan positivamente la salud y como refiere la UNESCO, sea con el objetivo de prevenir, prepararse y responder a las crisis sanitarias que puedan darse en un futuro



cercano, en el que la interconexión global permite una rápida expansión de agentes biológicos; además de exponer, no solo las situaciones asociadas a las enfermedades transmisibles, sino el alto impacto de las enfermedades no transmisibles en la sociedad actual, resultantes de hábitos poco adecuados arraigados como el sedentarismo, el consumo de alimentos ultra procesados, de cigarrillo y alcohol, conductas que pueden ser condicionadas desde temprana edad, convirtiendo a la primera infancia en una ventana de oportunidad para impactar la salud.

Es así como, para la Política Pública de Primera Infancia del Distrito de Medellín a través de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se hace necesario plantear que los actores sociales, tanto las entidades prestadoras del servicio, como aquellas encargadas de la administración y atención en salud, encaminan acciones conjuntas en busca del desarrollo físico, psicológico y social de las comunidades en el marco de las acciones para la promoción de la salud. Lo anterior sustentado en lo que propone la OPS (2019) con el Plan de Escuelas Saludables, en la que buscan la implementación de estrategias en el ámbito educativo apoyándose en la comunicación, alianzas estratégicas, intersectorialidad, interdisciplinariedad, el establecimiento y fortalecimiento de redes como herramientas fundamentales en la promoción de la salud escolar, contando además, con agentes educativos que transmitan la información de manera asertiva, promoviendo hábitos saludables cotidianos como el lavado de manos, el cepillado de dientes, alimentación balanceada, actividad física, apropiación del cuerpo, proyecto de vida, asistencia oportuna a servicios de salud, entre otros.

La educación para la salud se convierte en el proceso educativo para promover, en las niñas y los niños, los conocimientos y habilidades para generar la cultura de salud, que les permita elegir estilos de vida y hábitos saludables, influyendo a su vez en su comunidad y entorno y obtener un desarrollo integral adecuado durante su primera infancia.

Para lograr este objetivo es importante desarrollar un plan de cualificación continua de los agentes educativos en articulación con diferentes entidades públicas o privadas, permitiendo adquirir los conocimientos necesarios para convertirlos en las herramientas de educación en salud (Soler-Pardo, 2014).

4.6.4 Gestión del riesgo

Garantizar espacios seguros para las niñas y niños durante la primera infancia, se constituye en un compromiso de todos los actores que intervienen de forma directa en la atención integral, permitiendo que su desarrollo integral se dé en condiciones que les permitan crecer en ambientes sanos y protegidos.

Esto pone en evidencia la importancia de reconocer que, como lo plantea la Unidad Nacional De Gestión Del Riesgo, la gestión del riesgo de desastres es el proceso social orientado a formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con el propósito

explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el marco de la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012); se hace necesario materializar acciones para prevenir y mitigar todos los riesgos que puedan presentarse durante la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia; así mismo, esta entidad plantea que la educación para la gestión del riesgo, en el marco de una visión integral de la educación en los diferentes grados y niveles educativos, contribuye a generar competencias en los ciudadanos hacia una cultura y conducta humana que pueda estar preparada para el afrontamiento de las problemáticas asociadas a la gestión del riesgo de desastres, invitando a fomentar los conocimientos, prácticas y actitudes para la comprensión de los factores que contribuyen al riesgo como: las amenazas, la exposición y las vulnerabilidades.

Los procesos educativos son fundamentales para comprender, apropiarse y transformar la cultura en torno a la gestión del riesgo y a través de la educación, es posible generar un cambio social que afecte todas las dimensiones de la vida: social, económica, cultural, política, física y ecológica. Esta transformación no solo impacta a nivel individual, sino también colectivamente, contribuyendo a la construcción de una mejor calidad de vida para todos.

4.6.5 Mi ser mental y emocional

Crecer saludable mentalmente hace parte del desarrollo integral en la primera infancia e incluye la construcción de la conciencia, el pensamiento, la imaginación, el conocimiento, las emociones, la memoria, la percepción, la cognición y el comportamiento, entre otras funciones psicológicas (Alegre & Zumaeta, 2015); las cuales son el producto de la interacción estrecha entre el neurodesarrollo (maduración del sistema nervioso y desarrollo de las funciones cerebrales), y las experiencias del contexto intrapersonal, familiar y social (Piaget, 1969; Martínez & Martínez, 2016). El neurodesarrollo, como todo proceso de desarrollo humano, no es lineal ni generalizable; por el contrario, es profundamente singular y diverso. Reconocer la neurodiversidad y las posibles alteraciones en el neurodesarrollo son un factor fundamental para que los agentes educativos y las personas significativas de las niñas y los niños puedan promover su ser mental, de manera saludable.

En este mismo sentido, el Ministerio de Educación Nacional (2014d), en su documento 24: la exploración del medio en la educación inicial, plantea que esta experiencia de actuar y de relacionarse en el tiempo y en el espacio con las personas, objetos, situaciones, sucesos y contextos, propicia un proceso de construcción de sentido de lo que es y pasa en el mundo, y de lo que implica habitar en él. Esta construcción de sentido, en la que intervienen las capacidades con las que nacen es un proceso recíproco: las niñas y los niños significan y dan sentido al mundo en el que viven y, a su vez, ellas y ellos se van conformando como sujetos del mundo a partir de lo que reciben de él (MEN, 2014d, p.15).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dentro de la amplia red de interacciones para la conformación del ser mental y la personalidad de la niña y el niño, resalta una esfera de vital importancia: el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales. Diversos autores coinciden en que las emociones influyen directamente en la calidad del neurodesarrollo, la capacidad de aprender (Guillen, 2017) y la adquisición de habilidades personales y sociales que permiten tener una vida más plena (Fernández-Berrocal, 2005).

En esta línea, se puede afirmar que, en términos generales, una emoción es la combinación de dos elementos complementarios: la respuesta fisiológica (sudoración, palidez o enrojecimiento del rostro, temblor, aceleración del ritmo cardiaco, etc.) y motora (por ejemplo, expresiones faciales, huida o gestos de protección), sumada al componente subjetivo que le da significado, denominado sentimiento (Belmonte-Martínez, 2007).

En consonancia con lo anterior, se infiere que los seres humanos nacen dotados de emociones primarias, que son comunes a todos, sin importar el entorno sociocultural, como son: el miedo, la ira, la alegría, la tristeza, el disgusto y la sorpresa; las cuales tienen unos patrones de conducta más o menos estereotipadas. Igualmente, a lo largo del curso de vida se desarrollan otras emociones secundarias, que están más relacionadas con el contexto, por lo que varían en su respuesta y expresión, como: la envidia, la vergüenza, la culpa, la calma, la depresión, con un mayor componente cognitivo y de relacionamiento interpersonal (Saavedra-Torres et al, 2015).

Este ser emocional comienza a formarse desde la gestación y se nutre de las interacciones con personas significativas, inicialmente en el vientre materno. Los vínculos tempranos, conocidos como apego, pueden brindar seguridad y propiciar un desarrollo emocional saludable, cuando son seguros, pero pueden afectar negativamente el desarrollo cuando no lo son. Bowlby (1999) plantea que el vínculo seguro se da cuando las figuras de apego (que no necesariamente es la madre biológica) están atentas a las necesidades de la niña o el niño y responden activamente a ellas, logrando generar un ambiente de confianza, donde puedan desarrollar un autoconcepto positivo y una disposición a establecer relaciones sanas con los demás a lo largo de su vida.

Por todo lo anterior, tener claro que las bases de la salud mental y emocional se construyen en la primera infancia implica un enfoque diferente para la atención integral. Araque (2017) explica que la educación emocional es muy importante en la educación inicial para un adecuado desarrollo personal y social, que le permita a las niñas y los niños ser más autónomos, dentro de un marco de convivencia armónica y relaciones significativas.

Así, los agentes educativos están llamados a promover el desarrollo emocional de la primera infancia, generando ambientes que potencien la seguridad afectiva y fortaleciendo, además, las competencias parentales para que las familias tengan herramientas de acompañamiento a este proceso de las niñas y los niños; teniendo en cuenta la recomendación que el MEN da en su guía 24, acerca de “Intervenir sin interferir”, es decir, estar cerca, observar, acompañar, hablar lo necesario (MEN, 2014d,



p.31), pero permitiendo que la niña o el niño sea el protagonista de su propio mundo emocional.

De esto se deriva que, en cada fase de la prestación del servicio de atención integral, se debe brindar un acompañamiento afectivo y efectivo, que reconozca y respete las emociones de las niñas y los niños. Por ejemplo, el periodo de adaptación en modalidad institucional, donde muchas niñas y niños se enfrentan por primera vez a permanecer solos fuera de sus hogares, puede ser un momento en el que experimenten ansiedad por separación, expresándose a través del rechazo a las interacciones con otras personas o a la alimentación, la agresividad, el llanto, el retraimiento, entre otras conductas. En esta etapa, la proyección de las experiencias estará orientada a propiciar que las niñas y los niños se sientan seguros en la sede de atención y desarrollen vínculos sanos y potenciadores con sus pares y los agentes educativos. Igualmente, se trabaja con las familias para fortalecer estos logros.

De la misma manera, la atención a las mujeres gestantes y en periodo de lactancia debe incluir explícitamente acciones de educación emocional para ellas y para sus niñas y niños. La gestación y el primer año de vida del bebé son periodos particularmente intensos a nivel emocional para las mujeres; la mezcla de temor, incertidumbre, alegría y expectativa, entre otras, unida a situaciones personales y familiares específicas (por ejemplo, madresolterismo, embarazo adolescente, alto riesgo obstétrico, deprivación afectiva, pobreza, pérdida durante la gestación o muerte perinatal), constituyen un reto para el acompañamiento que se les brinda. Por esto, los agentes educativos deben ser sensibles frente a las realidades emocionales de las mujeres en estos periodos y orientar las proyecciones de los encuentros de acogida, grupales y en el hogar incluyendo este aspecto. Asimismo, promover que ellas y sus familias adquieran competencias que les permitan acompañar el desarrollo emocional de las niñas y los niños.

Los agentes educativos y las personas significativas, para brindar educación emocional a las niñas y los niños, pueden promover la adquisición de las cuatro habilidades básicas de la inteligencia emocional, planteadas por Mayer y Salovey. A continuación, se presenta, en forma de texto, la adaptación gráfica del modelo, realizada por Fernández-Berrocal (2005, p.12):

- Percepción, evaluación y expresión de las emociones: habilidad para identificar y nombrar las propias emociones y las de otras personas.
- La emoción facilitadora del pensamiento: las emociones facilitan el pensamiento al dirigir la atención a la información importante, pueden ser una ayuda al facilitar la formación de juicio y recuerdos respecto a emociones; las variaciones emocionales cambian la perspectiva fomentando la consideración de múltiples puntos de vista; los diferentes estados emocionales favorecen acercamientos específicos a los problemas, por ejemplo, la felicidad facilita un razonamiento inductivo.
- Comprensión y análisis de las emociones - Conocimiento emocional: habilidad para designar las diferentes emociones y reconocer las relaciones entre la palabra y el propio significado de la emoción, entender las relaciones entre las emociones y las

diferentes situaciones a las que obedecen, comprender emociones complejas y/o sentimientos simultáneos de amor y odio, y reconocer las transiciones de unos estados emociones a otros.

- Regulación de las emociones: habilidad para estar abierto tanto a los estados emocionales positivos como negativos, reflexionar sobre las emociones y determinar la utilidad de su información, vigilar reflexivamente nuestras emociones y las de otros, reconocer su influencia y regular nuestras emociones y la de los demás sin minimizarlas o exagerarlas.

Finalmente, no se puede dejar de lado un elemento clave: la salud mental y emocional de los agentes educativos. Ellos también requieren desarrollar y fortalecer su inteligencia emocional para mejorar su calidad de vida y ejercer con mayor apropiación su rol como mediadores de experiencias con niñas, niños, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, basadas en la seguridad del vínculo afectivo y la empatía. Por esto, es fundamental que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades prestadoras del servicio de atención integral a la primera infancia dispongan acciones de cualificación, formación y bienestar permanentes, que aporten a potenciar esta dimensión de la salud de los agentes educativos, al mismo tiempo que se promueve la construcción de un clima laboral armónico, con ambientes de sana convivencia al interior de los equipos de todas las modalidades de atención.

4.7 Comunidades protectoras de la primera infancia

Consolidar comunidades protectoras de la primera infancia supone articular acciones para garantizar que las niñas y los niños crezcan en condiciones que favorezcan su desarrollo integral, desde la gestación. Entendida así, una comunidad protectora consta de la unión de voluntades civiles, gubernamentales, entidades privadas, las cuales tienen acciones orientadas a la prevención, el cuidado, la atención y la protección de las niñas y niños al interior de una comunidad, dicha labor se enfoca en evitar que sean víctimas de cualquier tipo de violencia, abuso y explotación y se desarrollen de forma armónica.

Con las diferentes acciones que se establecen para constituir comunidades protectoras, se logra que las niñas y los niños adquieran habilidades orientadas a fortalecer espacios en la convivencia social comunitaria, convivencia en la familia, en donde sean reconocidos como sujetos de derechos y partícipes de la validación y la creación de políticas públicas en pro de su bienestar integral.

La primera infancia es un período fundamental en el desarrollo humano, en el que niñas, niños, así como mujeres en gestación y lactancia, atraviesan un ciclo de cambios significativos. Durante esta etapa, se generan nuevos aprendizajes que abarcan no sólo el ámbito biológico, sino también el emocional y el social y cada una de estas fases establece las bases para un fortalecimiento integral del desarrollo físico, emocional y cognitivo.

En este sentido, las comunidades protectoras surgen como una respuesta a la necesidad de una sociedad que se una, en torno al bien común de los niñas y niños en

su primera infancia, por lo tanto, contar con un acercamiento a entidades de protección, orientación y especialistas en cuidado infantil garantiza que las niñas, niños, así como mujeres en gestación y lactancia continúen recibiendo protección de calidad y enfocada en el desarrollo integral.

En este proceso de crecimiento continuo, es esencial crear y fortalecer las comunidades protectoras, que están formadas por seres humanos, que se convierten en cuidadores de los entornos donde las niñas y niños interactúan. Esto incluye el camino que recorren desde casa hacia el jardín o centro infantil y viceversa, así como la manera en que las niñas y niños se apropian de los espacios públicos. Estos entornos deben ser seguros, tanto para ellos como para los adultos significativos en sus vidas, para que todos puedan disfrutar de seguridad y bienestar.

Es necesario tener claridad frente a un elemento tan importante como el juego, pues este se convierte en una de las formas principales en la cuales las niñas y niños adquieren diferentes aprendizajes, es a través de múltiples oportunidades que se les brinda para practicar habilidades funcionales que surgen en el hogar, el centro y jardín infantil, la escuela y los diferentes entornos comunitarios en los cuales confluyen con otros pares.

En la figura 8 se hace un acercamiento a algunas características que poseen las comunidades protectoras:

Figura 8: características de las comunidades protectoras de la primera infancia



Fuente: elaboración propia

Las comunidades protectoras, con sus diferentes acciones de presencialidad viva y activa en los territorios, se convierten en espacios de participación que le dan voz a las

niñas y los niños, y de acuerdo a las fuerzas que vayan tomando, se convierten no solo en garantes de derechos en favor de la primera infancia, sino también en posibilitadoras para la creación de diferentes espacios traducidos en nuevas normativas de índole político, enfocado en sus derechos y son quienes se encargan de crear redes de apoyo y bienestar, asegurando que las niñas y niños crezcan en un entorno adecuado, donde puedan ser felices y capaces de enfrentar las diferentes situaciones que se presenten y aprendiendo desde sus habilidades.

4.7.1 Protección integral

Se entiende por protección integral de las niñas, los niños, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

La Ley 1098 (Congreso de la República de Colombia, 2006), Código de Infancia y Adolescencia, modificada por la Ley 1878 de 2018, retoma los planteamientos de la protección integral y la define como el reconocimiento de las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derecho, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior; así como su reconocimiento en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural. Todos los menores de dieciocho años tienen derecho al pleno desarrollo, lo que ha dado lugar a una nueva concepción de garantía y progreso; se reconoce que la niña y el niño requieren de una atención especial que asegure su bienestar.

El art. 7 de la Ley 1098 de 2006 (Congreso de la República de Colombia, 2006) establece cuatro acciones fundamentales que deben realizar las familias, la sociedad y el estado en relación con la protección integral de los derechos de las niñas y los niños; como reconocer que son sujetos de derechos, garantizar su cumplimiento, prevenir su amenaza o vulneración y asegurar su restablecimiento inmediato, en caso de ser vulnerados.

Así mismo, el concepto de protección integral alude a la necesidad de orientar la protección, por igual, a todas las esferas del desarrollo humano: cognoscitiva, afectiva, espiritual, social o moral y creativa.

La protección integral en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia se orienta a crear las condiciones para un desarrollo efectivo en las niñas y los niños, a partir de la potenciación de sus capacidades. Así, los incluye a todos ellos y ellas, desde la base de una sociedad diversa; respeta particularidades de género, étnicas, culturales, funcionales y geográficas; y entiende éste como el camino seguro hacia la

equidad social. Incluye, potencia y desarrolla las múltiples diversidades que caracterizan y definen al ser humano, ello tanto para el interés colectivo como para el logro del libre desarrollo de la personalidad.

4.7.2 Familia, primer entorno educativo y protector

La atención integral a la primera infancia reconoce a la familia como un sujeto colectivo de derechos, que participa de forma directa en la educación inicial y le corresponde asumir su rol de corresponsabilidad en la crianza, el cuidado y la protección integral de las niñas y los niños.

La familia es reconocida como la unidad básica de la sociedad, constituida por personas que comparten vínculos biológicos, civiles, afectivos o por proyectos comunes. Según la *Política Pública para la Familia del Distrito de Medellín* (Concejo de Medellín, 2011), la familia no solo es un conjunto de individuos con lazos consanguíneos o de convivencia, sino también un sujeto colectivo de derechos. Este sujeto colectivo participa en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales que afectan a sus miembros, lo que le convierte en un interlocutor activo ante el Estado (Galvis, 2011).

La Convención sobre los Derechos del Niño también subraya que la familia es el grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y bienestar de sus miembros, especialmente de las niñas y los niños. Por esta razón, el Estado tiene el deber de garantizar su protección y asistencia para que pueda asumir sus responsabilidades dentro de la comunidad y ofrecer un ambiente de amor, comprensión y felicidad (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).

La familia es el primer entorno de supervivencia y socialización de las niñas, niños y adolescentes, desempeñando un rol fundamental en la protección, transmisión de normas, valores y principios que fomentan el desarrollo personal y colectivo. Como unidad de protección y socialización, la familia garantiza el fortalecimiento del bienestar social y emocional, proveyendo un entorno seguro para el desarrollo integral de sus miembros. Además, la familia es un espacio en el que se forman las primeras relaciones que contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional y físico de las niñas y los niños, preparándolos para una vida independiente.

Desde el punto de vista de la identidad y colectividad, la familia tiene la capacidad de generar procesos identitarios tanto a nivel individual como colectivo. Brinda a sus miembros herramientas que favorecen su autonomía, dignidad, igualdad y solidaridad, que son pilares esenciales del desarrollo humano. Estas características posicionan a la familia como el principal entorno donde se cultivan las bases del bienestar y desarrollo. La familia es un pilar fundamental para la estabilidad social y al reconocer su papel como capital social, estamos contribuyendo a un desarrollo sostenible y a largo plazo. Esto se traduce en una mejor calidad de vida para todas y todos, especialmente para las niñas y los niños.

Además, la familia es interlocutora del Estado, siendo reconocida como un sujeto colectivo de derechos que participa activamente en las decisiones políticas, sociales y



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

económicas que afectan su bienestar. Esta relación con el Estado es vital para garantizar la implementación de políticas públicas que contribuyan al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes (Naciones Unidas, 2020). En este sentido, la función de la familia como capital social también cobra relevancia, porque en la medida en que estas sean protegidas como unidades de capital social, se está protegiendo también a las niñas y los niños. Fortalecer la familia como entidad generadora de recursos sociales y emocionales tiene un impacto significativo, lo cual resulta esencial para la estabilidad y crecimiento de la sociedad en su conjunto (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021).

El concepto de "La Familia: Primer Entorno Educativo y Protector" destaca además la importancia de la familia como el espacio primario donde las niñas y los niños reciben formación integral. Al garantizar un ambiente seguro, amoroso y con principios sólidos, la familia contribuye de manera decisiva a su pleno desarrollo, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de la vida. Este entorno, además de proteger, también fomenta la adquisición de valores que permiten a las niñas y los niños asumir importantes representaciones en la sociedad.

En el Distrito de Medellín, la atención integral a la primera infancia converge en torno a este concepto, implementando estrategias enfocadas en fortalecer este rol de la familia como primer entorno educativo, protector y social. Por ello, se promueven espacios de corresponsabilidad y de cualificación dirigidos a padres, madres, personas significativas y talento humano, para que puedan acompañar de manera pertinente a las niñas y los niños, proporcionando así las herramientas necesarias para su desarrollo en un ambiente saludable, respetuoso e integral.

La familia es vista como el primer espacio donde se construyen la confianza básica, el cuidado, los vínculos afectivos y la dignidad humana. Su responsabilidad es garantizar relaciones óptimas entre sus miembros para que vivan y aprendan las condiciones necesarias para la convivencia pacífica, proyectándose así hacia la sociedad. En este entorno, la familia es la formadora inicial, pues, a través de las interacciones diarias, las personas en crecimiento desarrollan su identidad, capacidades y potencial, aprendiendo a relacionarse con los demás y con el mundo. Por ello, es crucial que las experiencias familiares promuevan valores como la libertad, igualdad, responsabilidad, autonomía y referente social.

En concordancia con lo anterior, para que la familia fortalezca su rol en la formación humana y los vínculos afectivos, se hace necesario trabajar en cuatro pilares esenciales: la capacidad de amar, la ética, la equidad y el reconocimiento del otro. Ahora bien, el concepto de familia está profundamente relacionado con los enfoques de atención integral a la primera infancia, alineándose con las perspectivas de algunos autores y expertos quienes resaltan la importancia del entorno familiar en el desarrollo integral de las niñas y los niños. Entre estos tenemos:

Cuidado y Protección: Urie Bronfenbrenner, en su *Teoría Ecológica del Desarrollo Humano (1979)*, destaca que el entorno inmediato, especialmente la familia, es crucial para el desarrollo infantil. Como primer espacio de cuidado y seguridad, la familia crea



las condiciones necesarias para un crecimiento saludable, en línea con el enfoque de atención integral que protege el bienestar físico y emocional de las niñas y los niños desde la gestación y sus primeros años de vida.

Socialización y Desarrollo de Capacidades: Lev Vygotsky, en su *Teoría Sociocultural (1934)*, sostiene que el desarrollo cognitivo de las niñas y los niños se da mediante la interacción social, con la familia como su primer entorno de socialización. Esto es clave para la atención integral, que fomenta el aprendizaje a través de la interacción con adultos cercanos.

Desarrollo Integral: Jean Piaget, en su *Teoría del Desarrollo Cognitivo (1936)*, explica que los niños construyen conocimiento interactuando con su entorno, comenzando por la familia. La atención integral a la primera infancia busca promover de manera equilibrada el desarrollo cognitivo, emocional y físico, asegurando que la familia sea un espacio donde se potencien todas las dimensiones del crecimiento humano.

4.7.3 Interacciones de calidad

Las interacciones de calidad en educación inicial se relacionan con las mediaciones pedagógicas, y se refieren a las condiciones en las que las personas significativas interactúan con las niñas y los niños para establecer diferentes vínculos con ellos; lo cual está directamente relacionado con el desarrollo integral en la primera infancia. Un entorno adecuado, que promueva la autoestima y la confianza, resulta esencial para el avance en habilidades sociales y emocionales. Estas capacidades no solo les permiten mejorar su comunicación, sino que también son fundamentales para establecer relaciones cálidas y significativas con sus pares y otros seres humanos que comparten su entorno.

Cuando las niñas y los niños cuentan con interacciones de calidad, es decir, interacciones caracterizadas por el buen trato, la escucha atenta, la tranquilidad, la paz y la armonía, se fortalecen como seres humanos resilientes. La calidad de estas interacciones no solo influye en el bienestar inmediato de la niña y el niño, sino que además les proporciona herramientas para afrontar los desafíos que la vida les presenta, incluso desde una edad temprana. El desarrollo emocional y social se enriquece cuando las relaciones que niñas y niños construyen están enmarcadas en un entorno protector de respeto y cariño.

Es importante señalar que la manera en la que se desarrollan las niñas y los niños en los diferentes contextos en los que interactúan, está estrechamente relacionado con el tipo de trato que reciben en el hogar. Los primeros años de vida son importantes para el aprendizaje de patrones de comportamiento, y suelen reflejar las formas de interacción que experimentan con sus padres, madres o personas significativas. En este sentido, el hogar se convierte en el primer espacio donde las interacciones de calidad comienzan a definir la manera en que las niñas y los niños se relacionan con el mundo. Un hogar donde prevalece el respeto, la comunicación afectuosa y la seguridad emocional crea un entorno favorable para el desarrollo positivo de las niñas y los niños.

Además, las interacciones con sus padres, madres, agentes educativos y otras

personas significativas son fundamentales para el desarrollo emocional, social y cognitivo de niñas y niños. Estas personas significativas deben comprometerse en ofrecer un entorno de tranquilidad y seguridad, para brindar los recursos necesarios que les permita enfrentar el mundo con confianza. La presencia de adultos respetuosos y amorosos, que se preocupan por el bienestar de la primera infancia, no solo favorece su desarrollo, sino que también refuerza su sentido de protección.

El desarrollo infantil es un proceso que depende en gran medida del entorno y de las interacciones de calidad que las niñas y niños experimentan. Un ambiente que promueve la confianza y el buen trato, junto con la presencia de adultos comprometidos en el cuidado de niñas y niños, que les permita crecer como seres humanos resilientes y capaces de enfrentar los desafíos de la vida.

4.7.4 Violencias que afectan a la primera infancia

En la actualidad, está vigente la ley 1098 de 2006 (Congreso de la República de Colombia, 2006) la cual tiene como finalidad garantizar a las niñas, los niños y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación.

Sin embargo, están expuestos a diferentes tipos de violencia generados por los padres, madres, cuidadores o particulares, como se relaciona en el Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia (ICBF, 2017a) y del cual se extrae lo siguiente:

Violencia sexual: Ley 1146 de 2007 (Congreso de la República de Colombia, 2007) “La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

A continuación, se relaciona las formas de violencia sexual:

- **Abuso Sexual:** El niño, niña o adolescente es tocado (a), acariciado (a) o besado (a) indebidamente o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente.
- **Violación o asalto sexual:** Acceso carnal violento (el victimario (a) utiliza la violencia física, fuerza o amenaza).
- **Explotación sexual:** El niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, recibiendo la víctima o un tercero (a) pago en dinero o especie
- **Trata con fines de explotación sexual:** El niño, niña o adolescente es desarraigado(a) del lugar donde vive y explotado (a) sexualmente.
- **Violencia sexual en conflicto armado:** Actos de violencia sexual que se cometen contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.

Violencia física: Es toda acción a través del uso de la fuerza física, la cual puede causar

dolor, malestar, lesiones, daños a la salud, o al desarrollo del niño, niña o adolescente.

A continuación, se relaciona las formas de violencia física:

- Manos o con cualquier parte del cuerpo: Cachetadas, nalgadas, pellizcos, puñetazos, patadas, pisonos, puños, empujones, mordiscos, zarandeo, coscorriones, rasguños, jalón de pelo, jalón de orejas, asfixiar, dar puntapiés, otros.
- Objetos: Palos, correas, cables, pantuflas, cigarrillos, planchas, zapato, azote, vara, entre otros.
- Armas: Cuchillos, puñales, pistolas, entre otros.
- Sustancias, agentes químicos u objetos que producen quemaduras: Agua o líquidos hirviendo, ácido, entre otros.
- Otras formas: Ahogamiento, ingesta forzosa, obligarlos a asumir posturas incómodas.
- Violencia física se incluye el castigo físico o corporal, el cual recoge de manera única o combinada, las formas de violencia física descritas anteriormente.

Violencia psicológica: Toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes, a través de formas como: humillar, rechazar, aterrorizar, aislar, ser permisivos, instrumentalizar o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, o el desarrollo personal.

Síndrome del bebé zarandeado (sacudido): Tipo de agresión física en el que se sacude fuertemente a los bebés y en el que se pueden producir graves lesiones y en algunas ocasiones puede llevar hasta a la muerte. Este síndrome se presenta porque un adulto vuelca su frustración o ira en el bebé, generalmente porque éste (a) no cesa de llorar o está muy inquieto (a).

Omisión o negligencia: Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo del niño, niña o adolescente por parte de los progenitores o encargados del cuidado. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado no protegen de la exposición al peligro, ni atienden, o satisfacen las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, sean estas físicas, psicológicas, educativas o de salud, teniendo los medios, el conocimiento y acceso a la prestación de servicios.

4.7.5 Movilización social por la primera infancia

La Movilización Social es un proceso de articulación de acciones microterritoriales y suprasectoriales que incluye el reconocimiento de contextos y dinámicas sociales, culturales y políticas que impactan de manera directa la vida de las niñas y los niños, lo que supone que distintos sectores públicos y privados articulen acciones para promover la garantía de los derechos de las niñas y los niños, y que estas se desarrollen desde diferentes escenarios, en los cuales se potencie la importancia de la protección integral y de la educación inicial en la primera infancia.

En este proceso de articulación, se emplean de manera efectiva recursos financieros y humanos para implementar acciones que fortalezcan la participación comunitaria y así promover de manera corresponsable el desarrollo integral de la primera

infancia en el Distrito de Medellín.

El proceso de movilización social descrito en el marco del Acuerdo 54 de 2015 (Concejo de Medellín, 2015), busca integrar a diferentes sectores (público, privado, comunitario) y asegurar que los recursos se dispongan para la consolidación de comunidades protectoras. En este sentido, la movilización social no solo es una acción de intervención, también es un proceso que se pone de manifiesto como herramienta de gobernanza puesto que, articula acciones comunitarias o ciudadanas y el manejo efectivo de los recursos públicos en beneficio del desarrollo integral de la primera infancia materializados en escenarios de incidencia y participación entre los que se destacan: Las Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia; Las Redes Zonales de Comunidades Protectoras; y La Red Distrital de Comunidades Protectoras. Estrategias territoriales y suprasectoriales en los que se generan diálogos para potenciar un capital social que permitan la consolidación de un Ecosistema Distrital para la Primera Infancia.

Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia: escenario de participación ciudadana en el nivel comunal o corregimental. Confluyen actores públicos y privados cuyo interés principal sea el desarrollo integral de las niñas y niños desde la primera infancia. Es el escenario por excelencia de la política pública para coordinar esfuerzos entre diferentes actores locales y promover acciones de prevención y atención dirigidos a la primera infancia. Entre estas acciones están: formular diagnósticos y lecturas territoriales, formular planes de acción y ejecutar movilizaciones sociales que generen incidencias en pro de la consolidación de comunidades protectoras, el acceso a derechos y el desarrollo integral de la primera infancia.

Redes Zonales de Comunidades Protectoras: consiste en la articulación de acciones desde la organización territorial zonal, que abarca 21 comunas y corregimientos agrupados en 6 zonas. Esta estrategia busca fomentar un diálogo coordinado desde los niveles comunal y corregimental hacia un ámbito zonal, con el objetivo de identificar y reconocer realidades y contextos compartidos, así como factores de riesgo y protección que afectan directamente la vida de niñas y niños. A través de esta articulación, se pretende impulsar acciones de movilización social de mayor alcance, entre las cuales se destacan los Foros Zonales como acción de diálogo de los actores clave en el marco de las comunidades protectoras de la primera infancia.

Red Distrital de Primera Infancia: escenario distrital para la promoción estratégica de los resultados consolidados gracias al diálogo zonal. Se reúnen en este escenario representantes zonales que inciden en escenarios suprasectoriales de la política pública. El objetivo es generar discusiones a nivel distrital en el marco de la gobernanza, con el propósito de promover la transformación de las principales necesidades de la primera infancia a nivel distrital.

La movilización social por la primera infancia se caracteriza por promover ambientes de diálogo y de concertación, así como la implementación de estrategias de articulación interinstitucional, intersectorial e interdisciplinar.

Para finalizar, el concepto de Movilización Social puede resumirse en el esquema

de la figura 9:

Figura 9: esquema del proceso de movilización social por la primera infancia



Fuente: elaboración propia

5. ENFOQUES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo -UAEBC, reconoce la atención integral a la primera infancia como el propósito superior de la educación inicial en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín, la cual materializa todas las acciones que se promueven para garantizar una atención inclusiva, diversa, equitativa y de calidad a las niñas y los niños desde la gestación hasta los cinco (5) años.

La UAEBC presenta un marco epistemológico que sustenta la atención integral a la primera infancia en el Distrito de Medellín. Como se observa en la figura 9, Este se estructura en cinco enfoques que reconocen a las niñas, los niños, las mujeres gestantes y las mujeres en período de lactancia como sujetos de derecho, autónomos y diversos, a los que se debe garantizar un desarrollo pleno, inclusivo y equitativo.

Figura 9: enfoques de la atención integral en el Distrito de Medellín



Fuente: elaboración propia

5.1 Enfoque Constructivista Social

Desde la mirada constructivista social se comprende el aprendizaje como una elaboración de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y las mujeres en período de lactancia a partir de su interacción con el entorno natural, social y cultural, en un proceso original, creativo y desde la experiencia. Así mismo, los agentes educativos, no solo transmiten sus conocimientos, son el apoyo para motivar el desarrollo del pensamiento y



la cognición preparando ambientes enriquecidos para que puedan curiosear, sentir, preguntar y responder acerca de los eventos, elementos u objetos de su interés (Marco Curricular para la Educación Inicial de Medellín, 2023).

El constructivismo social se desarrolla anclado al pensamiento de Piaget, Bruner, Vahos et al. y Vygotsky. Piaget propone que las experiencias previas de la persona constituyen la base de nuevas construcciones mentales en una relación directa con el objeto de conocimiento (Ackermann, 2001). Vygotsky amplía esta consideración cuando afirma que la construcción del conocimiento acontece a través de la interacción social con las demás personas, el entorno y la cultura (Vygotsky, 1995). Por su parte Bruner considera que se debe aprender a través de un descubrimiento guiado y motivado por la curiosidad. Por lo tanto, el papel del agente educativo no es explicar contenidos terminados con un principio y fin claros, sino proporcionar material adecuado para estimular la observación, comparación, análisis de semejanzas y diferencias, lo que él llama el “andamiaje” (Bruner, 1959).

Para Vahos et al., (2016), el constructivismo es una explicación acerca de cómo se llega a conocer, concibiendo al sujeto como un participante activo, que con el apoyo de agentes mediadores establece relaciones entre su bagaje cultural y la nueva información (p. 16).

El constructivismo social es una conexión directa entre los sujetos y el entorno, el mismo que validan y transforman en la medida que enriquecen sus aprendizajes. Esto se reafirma en las ideas de Humberto Maturana, citadas por Nogueroles Jové, (2022) que defiende la experiencia del sujeto en su cotidianidad como la base de la constitución de la realidad y en esta medida la experiencia la determina. Para ello es necesario considerar diversidad de experiencias, que generen posibilidades, tensiones y conflictos para que surjan opiniones, discursos, perspectivas e ideas originales.

5.2 Enfoque de Desarrollo Humano

Concebir a las niñas, los niños, las mujeres gestantes y las mujeres en período de lactancia como seres humanos, sujetos de derechos y ciudadanos, requiere profundizar en el concepto de desarrollo humano, como un proceso dinámico, complejo e integral, donde las personas y grupos humanos alcanzan una calidad de vida conforme a sus capacidades, potencialidades e intereses. El desarrollo humano es la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa (Organización de las Naciones Unidas, 2008).

Basados en el principio de dignidad humana, se puede afirmar que el desarrollo humano se expresa en la vida de las personas cuando se logra un entorno que les garantiza buenas condiciones sociales, económicas, políticas, culturales. Complementando esta mirada del desarrollo humano, Ospina Rave (2008) plantea que:

Una educación para el desarrollo humano considera el tipo de hombre que debe formar y por ende, el tipo de sociedad. Por lo tanto, ha de ser potencializadora de la realización de las necesidades humanas y de las esferas del desarrollo humano,



y para ello se requiere de procesos de aprendizaje significativos, es decir, de ambientes de aprendizaje que favorezcan la relación armónica del saber, el hacer y el ser de las personas participantes (p.12).

Uno de los aspectos centrales de este aprendizaje es una acción comunicativa que estimule el diálogo, la expresión de las necesidades, intereses y problemas, a partir de lo que cada uno es, siente y piensa en el mundo de la vida individual y colectivo, lo que contribuye a fortalecer y a recrear las necesidades humanas y a construir ambientes de aprendizajes variados, motivadores, significativos, afectivos, en donde se privilegien la participación, la autonomía, el respeto, la subjetividad y la intersubjetividad, que parten del reconocimiento y aceptación de las culturas y lógicas diferentes de los sujetos vinculados al proceso educativo (Ospina Rave 2008).

En esta misma línea, la teoría del sistema ecológico de Bronfenbrenner, basada en el reconocimiento a las interacciones que se suceden entre los individuos cuando estos interactúan en diferentes sistemas, se relaciona con la teoría del Efecto Mariposa asegura que un cambio menor en el universo de un individuo puede alterar el universo en su totalidad. Álvarez (2015), citando a Bronfenbrenner, asegura que el ambiente en el que el individuo se desarrolla, aunque no interactúe directamente con la persona, le afecta en su vida personal y en el desarrollo de su personalidad. El desarrollo humano está basado en las capacidades y oportunidades de las personas, donde el acompañamiento afectuoso e inteligente de los adultos y los entornos de cuidado, protección y educación son elementos que favorecen el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación.

La primera infancia constituye una etapa determinante para las personas, en ella se generan cambios de mayor intensidad y procesos de desarrollo significativo y trascendental para la vida y el grupo social al que se pertenece.

Lo anterior permite comprender que la atención integral a la primera infancia en la UAEBE prioriza el reconocimiento a las diversidades y las individuales y a cómo se habitan los territorios, los contextos y las realidades diversas que exigen reconocer a las niñas, los niños, las mujeres gestantes y las mujeres en período de lactancia como seres únicos y protagonistas de su propio desarrollo. Todo lo anterior explica por qué no podría pensarse en una educación inicial durante la primera infancia, en donde no se reconozca al desarrollo humano, como un proceso clave en el reconocimiento a las diversidades humanas, absolutamente necesario para la transformación social, educativa y cultural.

5.3 Enfoque de Pedagogías Críticas

Las pedagogías críticas, como enfoque para la atención integral, proponen un proceso educativo transformador que busca empoderar a las niñas, los niños, mujeres gestantes y mujeres en período de lactancia para que desarrollen un pensamiento crítico, cuestionen la realidad social, y sean conscientes de su responsabilidad en la sociedad.

La concepción de las pedagogías críticas en la atención integral propone pensar de manera plena, que en cada espacio de desarrollo para la primera infancia del Distrito



también sea posible comprender cómo los participantes conciben el mundo desde sus posibilidades y con sus singularidades, comprendiéndose como seres inacabados, seres históricos, seres culturales, seres sociales. Rojas (2010), citando a Freire, insiste en el hecho de que el ser humano es una realidad inconclusa, y por ende siente la necesidad de realizarse. Su realización es su verdadera humanización. Entonces la práctica de la libertad supone en el mejor sentido, nacer y crecer libres y en igualdad de condiciones, para lo cual es necesario propiciar ambientes potenciadores de las capacidades para discernir, que les permitan ser más independientes, expresarse en forma natural y adquirir responsabilidades de acuerdo con el momento vital y las características de su desarrollo, aspectos que son de vital importancia en los procesos pedagógicos que se promueven en la UAEBC.

Una concepción de las pedagogías críticas, en la visión Latinoamericana, permite la construcción de estructuras que le apuestan a una perspectiva plural para los propósitos transformadores en la educación inicial e invita a considerar relaciones democráticas, porque los niños precisan tener asegurado el derecho de aprender a decidir, cosa que sólo se hace decidiendo (Freire, 2012, p. 71); a desarrollar el pensamiento creativo, la capacidad de reflexión y la transformación de los paradigmas en las relaciones humanas, específicamente en los espacios de interacción, para crear una red con ideales transformadores donde el sujeto es el centro de sus propias realizaciones y de sus máximas aspiraciones, donde la curiosidad al ser activa y creativa pueda desvelar la realidad y transformarla. Desde la UAEBC, se elige a las pedagogías críticas como enfoques determinantes para la acción en educación inicial, toda vez que se reconoce el rol protagónico que tienen las niñas y los niños como sujetos de derechos y como ciudadanos que ejercen su derecho a participar desde antes de nacer y sus voces son escuchadas y tenidas en cuenta como parte fundamental en los procesos pedagógicos.

5.4 Enfoque de Antropología Pedagógica

La UAEBC, reconoce a la antropología pedagógica como un enfoque que resalta la importancia de reconocer a las niñas, los niños como seres en formación continua, sujetos de derechos y participantes activos en la sociedad desde la gestación y durante la primera infancia. La antropología pedagógica fomenta la capacidad crítica y reflexiva, integrando a la familia y a la comunidad en los procesos educativos, lo que favorece una visión integral del desarrollo humano.

La educación inicial es el proceso a través del cual se desarrolla la atención integral a la primera infancia, en donde no solo se promueve el aprendizaje y la socialización de las niñas y los niños, sino que también se incluyen aspectos clave como la salud, la nutrición y la protección, entre otros componentes, asegurando un desarrollo equitativo e inclusivo.

Todo lo anterior posibilita que la antropología pedagógica, enfatice en la importancia de potenciar en las niñas y los niños la capacidad crítica y reflexiva para que

participen y sean tenidos en cuenta y ejerzan su derecho a la ciudadanía a través del reconocimiento a su participación desde antes de nacer, lo cual se logra a través de la implementación de una educación inicial que les ofrezca los elementos para ser reconocidos de forma activa como sujetos de derechos. Esta perspectiva establece una reflexión pedagógica y antropológica que concibe a la persona como un ser inacabado, deseoso de participar en su proceso de educación y al cual se debe garantizar el cuidado, la protección, la acogida y el acompañamiento (Runge et al., 2015)

La UAEBC en concordancia con este enfoque, reconoce a la niña y el niño como protagonistas de su desarrollo desde antes de nacer y los sitúa en el centro de su acción pedagógica reconociendo sus diversidades, los entornos y contextos en los que transcurren sus vidas y los distintos factores que intervienen en su desarrollo integral, ofreciendo una educación inicial contextualizada a todas estas realidades.

5.4 Enfoques Diferenciales

En Colombia, la educación inicial se concibe como un derecho fundamental para garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños, según lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Congreso de la República de Colombia, 2006) y en la Estrategia Nacional De Cero a Siempre (Congreso de la República de Colombia, 2016) se promueve un enfoque diferencial que respeta la diversidad étnica, cultural, social y territorial de cada niña y niño en su primera infancia desde la gestación.

En este marco, los enfoques diferenciales juegan un papel crucial, ya que reconocen y respetan las particularidades de cada sujeto en función de su entorno cultural, social, étnico y geográfico. Esta visión promueve una atención integral que responde de manera inclusiva y pertinente a las necesidades individuales de las niñas y los niños desde su gestación y durante toda su primera infancia.

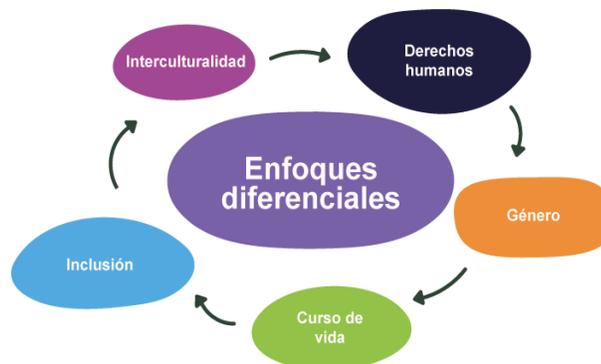
El enfoque diferencial, en la educación inicial para la primera infancia busca ajustar las prácticas pedagógicas para garantizar un acompañamiento adecuado, independientemente de sus condiciones o circunstancias. Esto implica que la educación inicial no solo se centra en el desarrollo cognitivo de las niñas y niños, sino también en aspectos afectivos, sociales y culturales, respetando sus particularidades y reconociendo que todos tienen capacidades únicas y diversas.

De esta manera, los enfoques diferenciales aseguran que, en Colombia, las niñas y los niños desde la gestación puedan crecer en un entorno que les ofrezca igualdad de oportunidades para su pleno desarrollo, aprendizaje y participación respetando sus diferencias individuales y sin que estas se conviertan en barreras. Esto contribuye a la formación de ciudadanos conscientes y activos, en una sociedad que valora la diversidad desde la infancia y fomenta una educación que es inclusiva, equitativa y accesible para todas y todos.

Reconocer la importancia de los enfoques diferenciales es para la UAEBC un asunto prioritario, toda vez que se hace necesario comprender que Medellín es una ciudad con una movilidad humana, social y cultural, permanente, en la que la vida

transcurre de forma dinámica, lo que implica pensarse el concepto de diversidad de una forma muy especial e interrelacionada, como se visualiza en la figura 10.

Figura 10: enfoques diferenciales en la atención integral a la primera infancia en el Distrito de Medellín



Fuente: elaboración propia

5.4.1 Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos en la educación inicial en Colombia, conforme a la normativa vigente y los Lineamientos Técnicos para la Educación Inicial, reconoce a las niñas y los niños desde la gestación, como sujetos plenos de derechos, enmarcando su desarrollo integral como un compromiso del Estado, la familia y la sociedad. Este enfoque, respaldado por la Ley 1098 de 2006, la Ley 1804 de 2016, y el decreto 1411 de 2022 garantiza que desde la gestación hasta los cinco (5) años, las niñas y los niños tengan acceso a una atención integral que abarque la educación, el cuidado, la salud, la nutrición, la protección y la participación que se requiere para obtener un desarrollo armónico. Este enfoque implica un compromiso intersectorial donde diferentes actores trabajen articuladamente para asegurar que crezcan en condiciones que promuevan su bienestar y así mismo, se reconozca que todos los actores que participan de forma directa e indirecta en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia son responsables de la garantía de todos los derechos de las niñas y los niños.

El alcance del enfoque de derechos en la educación inicial va más allá del acceso a servicios básicos, ya que busca asegurar entornos que permitan a las niñas y los niños desde la gestación, desarrollar sus capacidades de manera plena y equitativa. Esto incluye garantizar la no discriminación, el respeto por la diversidad étnica, cultural y territorial, así como fomentar la participación. En este sentido, el enfoque de derechos establece que la educación inicial no es solo el primer paso en el sistema educativo, sino un pilar fundamental para construir una sociedad que proteja, respete y promueva los derechos de la infancia en todos sus aspectos

5.4.2 Enfoque de Género

El concepto actual de enfoque de género se basa en la idea de que es una construcción social que va más allá de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, busca promover la igualdad y el respeto entre las personas y abordar las desigualdades y violencia que surgen de las diferencias, esto implica reconocer y cuestionar los estereotipos y roles tradicionales, y trabajar para crear un entorno más inclusivo y equitativo para todos.

Hablar del enfoque de género implica las siguientes consideraciones:

- Se basa en la perspectiva de los derechos de las mujeres y las niñas y busca su participación mediante acciones que permitan su visibilización en diferentes escenarios en los que transcurre su vida.
- Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad.
- Erradicar las violencias y discriminaciones basadas en el género.
- Fortalecer la autonomía y empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Fomentar la participación activa de las mujeres y las niñas en la toma de decisiones y en la vida política y social.
- Reconocer y respetar las diferencias individuales entre niñas y niños.
- Proporcionar oportunidades equitativas para el aprendizaje y el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación (Ministerio de Justicia de Colombia, 2023).

La igualdad de género, para UNICEF (2023), significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. Sin embargo, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan aún hoy mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual. Este enfoque busca promover la igualdad de género y el respeto por las diferencias entre niñas y niños en la educación, el cuidado y la crianza.

En la UAEBC, promover este enfoque exige reconocer la necesidad de ofrecer una educación inicial no sexista, en la que se reconozca la individualidad y las propias diversidades de las niñas y los niños.

5.4.3 Enfoque de Curso de Vida

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo reconoce que el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación es un proceso continuo e interrelacionado, influenciado por múltiples factores biológicos, sociales, culturales y emocionales. Este enfoque plantea que las experiencias acumulativas y las interacciones con su entorno en las primeras etapas de vida son fundamentales para definir sus trayectorias futuras.

El enfoque de curso de vida se fundamenta en el Acuerdo 054 de 2015 (Concejo de Medellín, 2015) en el cual se subraya la importancia de reconocer los contextos históricos, sociales y culturales donde se desarrolla la niña y el niño desde la gestación,



Por otra parte, el concepto de curso de vida, propuesto por Glen Elder (1985) y desarrollado en la primera década del siglo XXI, destaca la interacción entre la biografía personal y la historia social en las vidas individuales. Elder, junto con Hareven, introdujo la idea de que el curso de vida se enfoca en las transiciones, tanto individuales como familiares, más que en etapas fijas.

Este enfoque incluye tres conceptos clave: trayectorias, que representan los caminos que puede tomar una persona; transiciones, que son los cambios en el estado o situación de una persona; y puntos de inflexión, eventos que provocan modificaciones profundas en las trayectorias.

Además, el curso de vida se estructura alrededor de cinco principios:

- El desarrollo a lo largo del tiempo abarca toda la vida desde la concepción hasta la muerte.
- El tiempo y lugar, que señala cómo las experiencias individuales están moldeadas por el contexto histórico y geográfico.
- El momento en que ocurren las transiciones, ya sea temprano o tarde en comparación con otros.
- Las vidas interconectadas, que se refiere a cómo las trayectorias individuales están influenciadas por las de otros.
- El libre albedrío, que subraya que las personas toman decisiones dentro de un marco social determinado.

Es así, como el enfoque de curso de vida se diferencia del ciclo vital, al considerar la vida humana desde una perspectiva integral y contextual, donde no solo se tienen en cuenta las etapas biológicas, sino también los factores históricos, sociales y culturales que influyen en las vidas de las personas. Mientras el ciclo vital está más centrado en aspectos biológicos y lineales, como el nacimiento, crecimiento y muerte, el curso de vida aborda la dimensión temporal en conjunto con el contexto histórico y social, permitiendo una comprensión más holística del desarrollo humano.

Consideraciones para la materialización de este enfoque en las modalidades de atención:

Niñas y niños desde la gestación hasta los cinco (5) años: abarca la atención integral desde la gestación, asegurando una nutrición adecuada, cuidados prenatales, y un entorno seguro y estimulante para promover el desarrollo integral de las niñas y niños desde la gestación. Incluye el seguimiento del desarrollo físico, cognitivo y emocional, y la promoción de prácticas de crianza positivas.

Mujeres gestantes y en período de lactancia: se enfoca en el bienestar de las mujeres durante el embarazo y la lactancia, proporcionando apoyo emocional, nutricional, y gestión para el acceso a servicios de salud con oportunidad. Promueve la importancia del vínculo materno-infantil y la lactancia materna como base para un desarrollo saludable.

Desarrollo de experiencias pedagógicas centradas en las capacidades y los intereses de las niñas y niños: diseñar y favorecer experiencias pedagógicas que dan cuenta de las voces e intereses de las niñas y niños, teniendo en cuenta sus trayectorias



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

individuales, sus transiciones y sus momentos críticos en el desarrollo. Esto incluye ajustes que permitan evidenciar los diferentes ritmos en los que las niñas y niños aprenden y se desarrollan de manera particular.

Ambientes enriquecidos: creación de espacios y ambientes favorecedores para la primera infancia, de acuerdo con el momento del curso de vida en el que se encuentra, el contexto en el que interactúan.

Valoración, seguimiento y acompañamiento al desarrollo integral: equipo interdisciplinar, que tienen conocimientos sólidos acerca del desarrollo infantil y reflexionan acerca de cómo los factores individuales, biológicos, familiares y socioculturales inciden en el desarrollo de las niñas y niños. Lo anterior con el objetivo de acompañar de manera integral su desarrollo de manera oportuna en función de los efectos acumulativos y las ventanas de oportunidad que el enfoque de curso de vida resalta. Esto es crucial en la detección temprana de posibles alertas en el desarrollo y las acciones articuladas a nivel interno, familiar y de carácter intersectorial.

Fortalecimiento de las familias: orientación y acompañamiento a las familias o personas significativas en el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños, esto con el objetivo que desde el hogar se cuente con herramientas que favorezcan el desarrollo infantil y la importancia de su rol en este proceso.

Desarrollo de experiencias pedagógicas centradas en los intereses de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y las mujeres en período de lactancia en el hogar: acompañamientos en el hogar que observen el entorno de la niña, el niño y su familia, para con ello diseñar y favorecer experiencias pedagógicas que dan cuenta de las voces e intereses de los participantes, teniendo en cuenta sus trayectorias individuales, sus transiciones y sus momentos críticos en el desarrollo. Esto incluye ajustes que permitan evidenciar los diferentes ritmos en las que las niñas y niños aprenden y se desarrollan de manera particular, así como las necesidades de las mujeres gestantes y mujeres en período de lactancia como participantes del proceso.

Desarrollo de encuentros grupales para el fortalecimiento de entornos: promover que las familias generen entornos que favorezcan el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación, no solo en términos de condiciones físicas y materiales, sino también en términos emocionales y sociales. Fortalecimiento de la comunicación, crianza positiva y en la generación de rutinas que promuevan el bienestar de la niña y el niño desde el inicio de su vida (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

5.4.4 Enfoque de Inclusión

La inclusión en la primera infancia es esencial para garantizar que todas las niñas y niños desde la gestación, sin importar la diversidad que les caracteriza desde la pertenencia étnica, lugar de origen, contextos culturales, lingüísticos o situación socioeconómica, tengan acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y aprendizaje. Los primeros años de vida son críticos para el desarrollo integral en todas sus dimensiones, por lo que los programas y servicios educativos deben ser inclusivos, flexibles y estar diseñados para

responder a las particularidades de todas y todos, promoviendo un entorno que valore la diversidad en todas sus formas, y no únicamente en relación con la discapacidad.

La inclusión en la primera infancia se refiere a la participación plena y equitativa de todas las niñas y los niños en entornos de aprendizaje, que valoran y respetan los diferentes ritmos, estilos y momentos de aprendizaje y desarrollo, independientemente de sus condiciones físicas, cognitivas, emocionales, sociales, culturales o lingüísticas. Esta práctica promueve no solo el acceso a servicios educativos y de atención integral, sino la adaptación y transformación de estos para que todos los niños, incluyendo aquellos con discapacidad, con pertenencia étnica o en contextos de vulnerabilidad, puedan prosperar en un entorno respetuoso de sus diferencias. La inclusión no solo implica modificar el entorno físico, sino también los enfoques pedagógicos, las interacciones sociales, los imaginarios negativos hacia la diversidad y los valores de la comunidad educativa, reconociendo a cada niña y niño como un ser único (UNESCO, 2023).

El enfoque inclusivo en la primera infancia también se alinea con los compromisos internacionales establecidos por organismos como la UNESCO, que promueve la inclusión y la equidad como pilares fundamentales del desarrollo sostenible, lo cual implica no dejar a nadie atrás. Esto significa asegurar que cada niña y niño, sin importar su contexto o condición, tenga acceso a servicios de calidad que favorezcan su bienestar y aprendizaje desde la primera infancia. A través de políticas educativas inclusivas y diferenciadas, se fomenta el respeto y la valoración de la diversidad, permitiendo que los entornos educativos sean espacios seguros, accesibles y culturalmente sensibles. En este sentido, el enfoque inclusivo también contribuye a formar ciudadanos responsables y conscientes de su papel en una sociedad plural, promoviendo un desarrollo que sea realmente sostenible e inclusivo, y que cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4, que aboga por una educación de calidad para todos.

Principios del Enfoque de Inclusión:

Acceso Universal: todas las niñas y niños tienen derecho a acceder a servicios de educación, salud y protección de manera equitativa, eliminando barreras físicas, culturales, económicas y sociales que puedan restringir su participación. La política pública debe garantizar la creación de entornos accesibles y seguros que promuevan la participación de todos, con especial atención a los contextos rurales y comunidades étnicas.

Diversidad y Respeto: el enfoque inclusivo en la primera infancia reconoce la diversidad como una riqueza en los entornos de aprendizaje. Las diferencias culturales, lingüísticas, socioeconómicas, de género y de capacidades deben ser vistas como oportunidades para fortalecer los procesos de desarrollo, respetando y valorando la individualidad de cada niña y niño.

Participación: la participación de las familias y las comunidades es fundamental en el enfoque inclusivo. Involucrar a los padres, cuidadores y otros actores significativos en el proceso educativo permite que las particularidades de cada niño sean reconocidas y



atendidas. La voz de las niñas y los niños, incluso desde temprana edad, también debe ser tomada en cuenta para que puedan expresar sus intereses y necesidades.

Enfoque Interdisciplinario: la inclusión en la primera infancia requiere un enfoque interdisciplinario, donde profesionales de diversas áreas, colaboran para proporcionar una atención integral. Esto garantiza que todas las dimensiones del desarrollo infantil, incluidas las sociales, emocionales, físicas y cognitivas, sean abordadas de manera holística (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2022).

Todo lo anterior, pone en evidencia la importancia de ofrecer durante la primera infancia una educación inicial que promueva el desarrollo integral en este ciclo vital, garantizando todas las bases para un desarrollo armónico durante todo el curso de la vida.

5.4.5 Enfoque Intercultural

El enfoque intercultural reconoce y valora la diversidad cultural como una riqueza fundamental en la construcción de sociedades más inclusivas, equitativas y respetuosas. En el contexto de la atención integral a la primera infancia, este enfoque se orienta hacia la promoción del respeto, la comprensión y el diálogo entre culturas, favoreciendo el desarrollo de las niñas y los niños dentro de sus contextos socioculturales particulares.

La interculturalidad parte del reconocimiento de que todas las culturas tienen igual valor y que es necesario propiciar relaciones horizontales, evitando la imposición de una cultura dominante sobre otras. Este enfoque busca fomentar la interacción entre personas de diversas procedencias, entendiendo que ésta enriquece a todas las partes y propicia una convivencia más armónica y equitativa.

En el marco de la atención integral, como se plantea en la UAEBE, el enfoque intercultural implica:

Reconocimiento y respeto por la diversidad cultural: el enfoque intercultural se basa en el respeto por las diferentes formas de vida, cosmovisiones, saberes y tradiciones de los diversos grupos culturales que conforman la sociedad. En la atención a la primera infancia, se debe reconocer que las niñas y los niños desde su gestación, desarrollan su identidad dentro de un contexto cultural particular, que influye en su forma de entender el mundo, relacionarse y aprender.

Inclusión y participación de las comunidades: es fundamental que las comunidades y las familias participen activamente en los procesos educativos de sus hijos e hijas, contribuyendo con sus saberes, costumbres y valores. La participación comunitaria no solo fortalece el sentido de pertenencia, sino que también asegura que los programas y servicios respondan a las realidades y necesidades culturales específicas de las niñas y niños.

Diálogo y mediación intercultural: el enfoque intercultural promueve el diálogo entre culturas, creando espacios donde las diferencias se entiendan y se valoren como oportunidades para el aprendizaje mutuo. La mediación intercultural se convierte en una herramienta clave para facilitar la convivencia entre distintas culturas, asegurando que



todas las voces sean escuchadas y respetadas.

Igualdad de oportunidades: a través de la interculturalidad, se busca garantizar que las niñas y niños, independientemente de su origen étnico o cultural, tengan acceso a los mismos derechos, oportunidades y recursos que les permitan desarrollarse integralmente. Esto implica diseñar políticas y programas que reconozcan las barreras específicas que enfrentan ciertos grupos culturales y trabajar para superarlas.

Prevención del racismo y la discriminación: el enfoque intercultural también implica una postura activa en la erradicación de actitudes racistas, xenofóbicas y discriminatorias, que perpetúan la exclusión y la desigualdad. En el ámbito de la primera infancia, esto significa generar ambientes pedagógicos que promuevan la equidad, el respeto y la dignidad para las niñas, los niños, las mujeres gestantes, las mujeres en periodo de lactancia y sus familias, independientemente de sus antecedentes culturales.

La aplicación del enfoque intercultural en la primera infancia es crucial, ya que es en los primeros años de vida cuando las niñas y niños forman su identidad y establecen las bases de su relación con el mundo. La atención a la diversidad cultural en esta etapa permite:

Fortalecer la identidad cultural: permitir que las niñas y niños desarrollen un sentido fuerte de pertenencia a su cultura, mientras aprenden a interactuar y respetar otras culturas.

Promover el respeto y la convivencia pacífica: al exponer a las niñas y niños desde una edad temprana a la diversidad cultural, se fomenta una actitud de respeto, solidaridad y convivencia pacífica, que contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa.

Facilitar la transición entre culturas: en contextos donde las niñas y niños pertenecen a familias migrantes o minoritarias, el enfoque intercultural facilita una transición más armónica entre su cultura de origen y la cultura mayoritaria, evitando la marginación y el conflicto identitario (MEN, 2018).

Al promover el diálogo, el respeto mutuo y la participación activa de las comunidades, el enfoque intercultural se convierte en una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad más inclusiva y justa desde los primeros años de vida.



6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL CONTEXTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

La gestión del conocimiento se concibe como una práctica que permite la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias colectivas del talento humano, transformándose en un conocimiento accesible y aplicable en todas las actividades de la organización. Este proceso implica convertir el conocimiento tácito (las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones) en conocimiento explícito (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas, piezas audiovisuales, presentaciones, videos, publicaciones en redes sociales o grabaciones); facilitando su transferencia y uso compartido dentro de la entidad, lo que fortalece su capacidad de innovación y adaptación a cambios. (Departamento Administrativo de la Gestión Pública, 2021). Según Nonaka (1999), la gestión del conocimiento es un proceso continuo que transforma las experiencias individuales en conocimiento colectivo, útil para toda la organización.

De acuerdo con la Función Pública de Colombia (2020), la gestión del conocimiento busca mejorar la calidad de los productos y servicios mediante la codificación, sistematización y difusión del saber colectivo de las entidades, promoviendo la innovación y el fortalecimiento institucional. Este enfoque no solo permite capturar y compartir el conocimiento inherente a los individuos, sino que también facilita la estructuración de procesos que aseguren su continuidad, adaptabilidad y efectividad. Al fomentar la creación de un entorno colaborativo, la gestión del conocimiento impulsa la innovación y la mejora continua, garantizando que las organizaciones dispongan de la información y capacidades necesarias para responder eficazmente a los desafíos del entorno.

En concordancia con el modelo integrado de planeación y gestión se debe entender el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por las personas en las entidades. En este orden, el conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con su generación permanente, preservación y difusión.

En la línea de Nagles & Nofal (2007) la gestión del conocimiento, como fuente de innovación, comprende cuatro elementos esenciales a saber: producción de nuevos conocimientos, organización del conocimiento disponible, adaptación del conocimiento nuevo y disponible y, finalmente, innovación.

La producción de nuevos conocimientos: tiene como propósito identificar los tipos y fuentes generadoras de nuevos conocimientos, así como, la construcción de nuevos conceptos que cualifiquen los proyectos implementados, puede ser producto de procesos de investigación, sistematización, entre otros.

La organización del conocimiento disponible: pretende desarrollar la capacidad para sistematizar los conocimientos disponibles y los nuevos conocimientos producidos, de manera que puedan ser objetivados, es decir, que los conocimientos tácitos se

transformen, en conocimientos explícitos mediante procesos de clasificación y categorización, de tal forma que puedan ser ordenados y estructurados.

La adaptación del conocimiento nuevo y disponible: se orienta a preparar los repositorios o depósitos de conocimiento que aseguren la transferencia y aplicación en las actividades cotidianas de la entidad.

Finalmente, el principal objetivo de la gestión del conocimiento es movilizar y dinamizar los procesos de innovación al interior de las organizaciones de manera que se promuevan acciones y actividades que permitan generar soluciones novedosas y creativas a los problemas, dificultades y desafíos del ambiente de actuación de la entidad.

Algunas de las acciones que se realizan en las entidades prestadoras del servicio para gestionar el conocimiento en la cotidianidad de la atención integral son:

- Uso de actas y formatos para consignar la información.
- Disposición de herramientas digitales para el almacenamiento de la información.
- Realización de encuentros de intercambio y adquisición de nuevos conocimientos: jornadas de cualificación, inducción y procesos de investigación.

Estas acciones para la gestión del conocimiento permiten:

- Promover el saber de los equipos.
- Dinamizar la planeación de la entidad prestadora del servicio.
- Evitar la pérdida de conocimiento o información.
- Estandarizar procesos.
- Custodiar la información generada por la organización o la entidad.
- Evaluar los procesos implementados
- Documentar información relevante para la mejora continua de los procesos implementados por la entidad.
- Generar acciones para el acceso al conocimiento producido por la entidad.
- Identificar acciones para fortalecer las habilidades y las competencias de las personas o colaboradores de la entidad.
- Usar herramientas digitales para el almacenamiento y la difusión de la información.

6.1 La cualificación del talento humano como estrategia de gestión del conocimiento.

La cualificación del talento humano, que se define como un proceso estructurado y continuo, orientado a actualizar y ampliar los conocimientos de los profesionales, así como a resignificar sus creencias y prácticas educativas. Este proceso busca reconocer las experiencias de los participantes como base para construir nuevos conocimientos y está diseñado para fomentar la reflexión sobre las acciones cotidianas, alejándose de enfoques puramente teóricos o informativos.

Dentro de los procesos de cualificación del talento humano, se establecen una serie de ejes temáticos que brindan un marco de comprensión transversal, orientado a guiar y articular las acciones de los distintos actores involucrados. Estos ejes temáticos



permiten que los participantes alternen entre la teoría y la práctica, facilitando la socialización y la reflexión sobre sus experiencias. Además, al incorporar espacios de diálogo y análisis, la cualificación fomenta la generación de acciones que abordan las realidades específicas de cada contexto.

A continuación, se describen algunos de los principales ejes temáticos:

Concepciones de primera infancia y desarrollo integral: este eje promueve que las niñas y los niños sean reconocidos como sujetos de derechos y activos en su desarrollo. Se enfoca en crear ambientes seguros que potencien su crecimiento a través del juego, la exploración, la expresión artística y la interacción con adultos y pares, fomentando su autonomía y sentido de identidad.

Intersectorialidad e integralidad en la atención: busca que los actores trabajen de manera coordinada desde diferentes sectores (salud, educación, protección social) para brindar una atención integral. Se fomenta la cooperación institucional, con un enfoque en la alineación de políticas públicas a nivel nacional y territorial, promoviendo la calidad, evaluación y sostenibilidad de estas.

Reconocimiento de la diversidad y atención diferencial: se destaca la importancia de adaptar las prácticas de atención a las características culturales, sociales y económicas de cada niña y niño. El enfoque diferencial busca asegurar que todas las niñas y los niños ejerzan sus derechos en entornos que respeten su singularidad y promuevan su bienestar.

Generación de alternativas e innovación en la atención: fomenta el desarrollo de soluciones innovadoras que respondan a los desafíos locales en la atención a la primera infancia. Se promueve una visión integral que aborde el bienestar físico, emocional y participativo de las niñas y niños, adaptada a sus contextos territoriales.

Al hablar de cualificación del talento humano es importante tener en cuenta elementos propios del ser que promueven la adquisición de nuevos conocimientos, como la inteligencia emocional. Según Goleman (2024), el desarrollo de la inteligencia emocional particularmente en áreas como la autogestión, la conciencia social y el manejo de relaciones se ve reflejada en altos niveles de satisfacción en el desarrollo de las responsabilidades asignadas. De esta manera, es cuando el talento humano se siente más seguro psicológicamente con disposición de aprender y adaptarse a nuevos conocimientos.

La gestión efectiva de la cualificación del talento humano que trabaja con la primera infancia requiere un enfoque estructurado y estratégico en su diseño, implementación, acompañamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación el cual se estructuran en torno a tres elementos clave (Ministerio de Educación Nacional, 2014):

Intencionalidad: Los procesos educativos deben alinearse con los propósitos del país para asegurar que la cualificación sea un factor de calidad en la gestión de la política pública y en la atención integral a la primera infancia.

Articulación y continuidad: Es fundamental que los procesos educativos se desarrollen de manera continua y coordinada entre los actores responsables de la gestión y atención

integral a las niñas y los niños.

Modelo pedagógico: Se debe fomentar la reflexión sobre las prácticas de los participantes, reconociendo el aprendizaje como un proceso colectivo que combina saberes y experiencias.

La construcción de un plan de cualificación permanente es esencial para abordar las necesidades específicas del contexto territorial. Este plan debe integrar las líneas de acción de la política pública, garantizando coherencia con la Ruta Integral de Atenciones (RIA), que organiza las intervenciones en diferentes momentos y entornos del desarrollo infantil, y que se ampliará en otro capítulo de este lineamiento.

Además, la gestión pedagógica del plan de cualificación debe promover la calidad y pertinencia de las prácticas educativas, incluyendo el marco curricular (UAEBC, 2023) que contemple conocimientos sobre desarrollo infantil, políticas públicas y metodologías para el análisis de prácticas.

6.2 Sistema de información de Buen Comienzo

Contar con un sistema de información en la UAEBC es una gran oportunidad para la gestión de la información que se requiere en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, toda vez que esta, permite la identificación de los participantes en el uno a uno y facilita los procesos de gestión con las entidades prestadoras del servicio; así como el reconocimiento de los procesos que se desarrollan desde los diferentes componentes de la atención integral.

El Sistema de Información de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, es una plataforma tecnológica usada en el marco del programa Buen Comienzo en el Distrito de Medellín, que vela por fortalecer sus procesos y herramientas de manera tal que estos le apoyen en el sostenimiento y en la garantía de un sistema con información confiable y de consulta oportuna, de forma tal que sea este la fuente principal para la construcción de sus diagnósticos, que apoye sus procesos de asesoría, trazabilidad de la información y seguimiento del participante, supervisión, evaluación, planes de mejoramiento y rendición de cuentas.

Este sistema es administrado desde la UAEBC, pero a él, tienen acceso las entidades prestadoras del servicio, los agentes educativos y los profesionales de la Unidad que acompañan los diferentes componentes de la atención.

El funcionamiento del Sistema de Información de Buen Comienzo - SIBC implica diferentes etapas:

Registro de datos (caracterización y matrícula): Se realiza el registro de las niñas, niños y mujeres gestantes y en período de lactancia, participantes en el programa, así como de sus familias. Se recopilan datos personales, información socioeconómica y otros datos relevantes para la atención integral.

Seguimiento del desarrollo: A través de la plataforma, se realiza un seguimiento continuo del desarrollo de las niñas y niños en diferentes áreas, como salud, nutrición, cognición y socioemocional. Se registran evaluaciones periódicas para monitorear su

progreso.

Planificación de acciones: Con base en la información recopilada, se generan planes de acción personalizados para cada niña y niño, adaptados a sus necesidades y características individuales. Estos planes incluyen actividades, servicios y recursos específicos para promover su desarrollo integral.

No obstante, en los sistemas de información existe una cantidad de riesgos inherentes a sus diferentes procesos, sin embargo, en la medida que estos sean identificados existe la necesidad y responsabilidad de buscar estrategias para su mitigación, es por esto por lo que los actores que lo intervienen tanto internos como externos deben asumir compromisos y responsabilidades que garanticen la atenuación o solución de estos y el compromiso con la calidad del dato.

7. LA COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

La comunicación en el marco de la atención integral de la primera infancia es el conjunto de procesos, estrategias y herramientas que permiten el intercambio de información y significados para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, desde la gestación. La comunicación para el desarrollo humano da prioridad a los sistemas y procesos que permiten a las personas deliberar y expresar su opinión sobre asuntos importantes de su propio bienestar (McCall, 2011).

Las entidades prestadoras del servicio, como aliadas estratégicas en la atención a la primera infancia, deben adoptar enfoques comunicativos que promuevan el respeto, la protección y la promoción de los derechos de las niñas y los niños, enmarcándose en los principios de equidad, inclusión y calidad que rigen la labor de Buen Comienzo. La comunicación debe ser entendida no sólo como una herramienta para transmitir información, sino como una forma de comunicación asertiva, desarrollo de la comunicación como una habilidad fundamental para la convivencia, para mejorar el relacionamiento y como estrategia clave para generar conciencia entre las familias, los agentes educativos y la comunidad sobre la importancia de la primera infancia y los beneficios de invertir en su desarrollo.

El proceso comunicativo es una tarea de doble vía entre la UAEBEC y las entidades prestadoras del servicio, garantizando acciones permanentes de conversación y diálogo, así como el desarrollo de estrategias para garantizar que la información fluya de manera permanente, contextualizada y acorde a las particularidades de la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.

Lo anterior, reitera lo que plantea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2017b), expresando que la comunicación efectiva contribuye a sensibilizar a los diferentes públicos sobre los servicios y recursos disponibles, tales como educación, salud y protección. Además, fomenta prácticas familiares positivas y el desarrollo de entornos protectores. En el caso de las entidades contratadas, esto incluye la



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

implementación de experiencias que resalten los logros y resultados alcanzados en los programas, fortaleciendo la confianza y el compromiso de la comunidad hacia la prestación del servicio.

La comunicación debe promover la participación activa de las familias, las comunidades y las instituciones en el proceso de atención integral. Las entidades contratadas tienen la responsabilidad de construir y fortalecer redes de apoyo comunitarias y familiares que permitan consolidar un trabajo colaborativo entre todos los actores, potenciando así el impacto positivo de las intervenciones realizadas en beneficio de las niñas y niños del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Así como lo asegura la Política Pública de Primera Infancia (Concejo de Medellín, 2015) donde se prioriza: garantizar a través de las distintas acciones y programas a los niños y a las niñas de Medellín, desde la gestación hasta cumplidos los seis (6) años de edad un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades afectivas, biológicas y sociales, potenciando sus competencias, capacidades y habilidades (p.1)

A continuación, se exponen los puntos más relevantes en los que la comunicación puede apoyar el trabajo con la primera infancia desde la UAEBC:

Promoción del desarrollo integral: Una comunicación efectiva contribuye al fortalecimiento de las habilidades cognitivas, emocionales, sociales y lingüísticas de las niñas y niños en los procesos pedagógicos.

Construcción de vínculos: Favorece la creación de relaciones positivas entre las niñas y los niños, sus familias, personas significativas y agentes educativos.

Empoderamiento de las familias: La comunicación clara y accesible permite que los cuidadores participen activamente en los procesos de crianza y educación desde el hogar y en el acompañamiento permanente que realizan.

Garantía de derechos: Asegura que los derechos de las niñas y los niños sean comprendidos, respetados y promovidos en todos los contextos, así como garantizados por todos los actores que participan de forma directa e indirecta en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.

En este marco, la UAEBC establece lineamientos comunicacionales, que retoman y articulan elementos desarrollados en los demás capítulos de este documento para precisar los mensajes clave que se pretende difundir:

Enfoque de derechos:

- Destacar que todos las niñas y los niños, sin importar su contexto, tienen derecho a un desarrollo integral y a condiciones de vida dignas.
- Resaltar que la Política Pública de Primera Infancia de Medellín busca garantizar los derechos fundamentales, desde la gestación hasta los 5 años.

Inclusión y equidad: promover el acceso equitativo a oportunidades, independientemente de la situación social, económica o cultural de las familias.

Corresponsabilidad familiar:

- Enfatizar el rol de la familia como primer agente educativo y promotor del desarrollo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

integral de las niñas y los niños.

- Invitar a las familias a involucrarse activamente en los programas y actividades.

Valoración de los agentes educativos:

- Visibilizar el papel de maestros, profesionales de la salud y otros agentes como mediadores clave en el desarrollo infantil.
- Fomentar la confianza en los programas y fortalecer la participación activa.

Articulación interinstitucional:

- Resaltar que la política pública es un esfuerzo coordinado entre dependencias municipales, ONG y actores privados.
- Mostrar cómo estas alianzas fortalecen la implementación del programa.

Participación:

- Fomentar la participación de niñas y niños, familias y comunidades en la toma de decisiones relacionadas con la primera infancia.
- Invitar a las familias a ser protagonistas en el proceso educativo y en la construcción de una cultura ciudadana.

Movilización social:

- Diseñar estrategias para concienciar sobre la importancia de la primera infancia.
- Promover acciones comunitarias para crear entornos protectores y seguros.

Desarrollo integral:

- Reflejar que el objetivo del programa es el desarrollo integral de las niñas y niños, considerando aspectos físicos, emocionales, sociales y cognitivos.
- Reforzar la idea de que la atención integral abarca la interacción de la primera infancia con su familia, comunidad y entorno.

Educación inclusiva: resaltar la importancia de crear espacios inclusivos donde todos las niñas y los niños tengan las mismas oportunidades de desarrollo y aprendizaje.

Calidad de la atención: difundir que la política se fundamenta en una atención oportuna, pertinente y de calidad.

Modelo referente: promover a Buen Comienzo como un modelo de calidad en atención infantil, tanto a nivel Distrital como nacional.

Comunidades protectoras: invitar a la comunidad a asumir un rol activo en la protección de las niñas y los niños, fomentando entornos seguros en el hogar y la comunidad.

Protección: reforzar que la política asegura la protección contra cualquier amenaza al desarrollo infantil.

Transparencia en la ejecución: comunicar cómo se ejecutan y monitorean los programas, enfatizando la importancia del seguimiento de resultados.

Divulgación constante:

- Mantener informada a la ciudadanía sobre avances y logros de la política pública.
- Informar sobre eventos de participación para fortalecer el compromiso social con la primera infancia.

Estos lineamientos son una guía para las entidades prestadoras del servicio, orientando las estrategias comunicacionales hacia la adecuada difusión, implementación y

movilización de la Política Pública de Primera Infancia de Medellín. Los agentes educativos desempeñan un papel fundamental en la comunicación en el marco de la atención integral, por esto, es fundamental que tengan en cuenta los siguientes aspectos en su quehacer cotidiano:

Escucha activa y empática: prestar atención a las voces de las niñas y los niños, así como a las inquietudes y propuestas de las familias.

Lenguaje inclusivo y pertinente: utilizar un lenguaje sencillo, claro y adaptado a la primera infancia, evitando expresiones que puedan generar exclusión.

Promoción del juego como medio comunicativo: fomentar experiencias lúdicas que faciliten la expresión de emociones, pensamientos e ideas.

Fortalecimiento de canales comunicacionales: establecer canales de comunicación abiertos y permanentes con las familias para compartir información sobre el desarrollo de las niñas y los niños.

Respeto por la diversidad cultural: reconocer y valorar las prácticas culturales de las familias, adaptando la comunicación a sus particularidades.

Los Anexos 2 y 3 incluyen unas tablas guía y un glosario para promover la adopción de un lenguaje que favorezca la comunicación efectiva en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Para concluir, se puede afirmar que la comunicación efectiva en el marco de la atención integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín es clave para promover el desarrollo pleno de las niñas y niños, con el fin de consolidar entornos protectores.

8. RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

La Ley 1804 de 2016 (Congreso de la República de Colombia, 2016), Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras, los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno que, en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de gestación y de los niños y las niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad (artículo 2, inciso 1). Por su parte, en el artículo 7 de la citada Ley se define la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para la primera infancia que deberá ser adoptada por cada entidad territorial, la cual es una herramienta que permite ordenar la gestión de la atención integral a la primera infancia de manera consecuente con las situaciones y características de las mujeres gestantes, en periodo de lactancia, las niñas y los niños, sus familias o cuidadores de cada territorio, así como de sus respectivos contextos y contemplar todas las atenciones que deben recibir.

Su objetivo es lograr un trabajo articulado y sinérgico que dé como resultado una



atención integral oportuna y pertinente de acuerdo con los lineamientos definidos por esta política en cuanto a formulación, implementación y seguimiento de la RIA territorial.

Desde la Política Pública de Medellín, Acuerdo 054 de 2015, se contempla la Ruta Integral de Atenciones (RIA) como una estrategia para la construcción, implementación y seguimiento, en la cual se incorporan los lineamientos definidos en la Política Nacional De Cero a Siempre y debe estar articulada al Comité Técnico Interinstitucional de Política Pública de Infancia y Adolescencia y al Plan Decenal de Primera Infancia, Infancias y Adolescencias. (Concejo de Medellín, 2015)

Para la implementación de la RIA del Distrito de Medellín se abordan 22 atenciones priorizadas para la primera infancia, que se agrupan en cuatro (4) componentes:

8.1 Componente 1: Gestación y parto humanizado.

- Acciones educativas que empoderan a las mujeres para ejercer sus derechos durante la gestación y el parto, promoviendo su salud física y mental.
- Identificación de alertas tempranas durante la gestación, alertas tempranas en el parto y alteraciones en el desarrollo perinatal de las niñas y niños.
- Acompañamiento integral a las niñas y niños con salud vulnerable, desde el nacimiento hasta los 6 años de vida.

8.2 Componente 2: Lactancia efectiva y afectiva.

- Educación sobre el contacto piel a piel, el arrastre y la lactancia efectiva y afectiva, durante la media hora siguiente al nacimiento, favoreciendo el vínculo y los procesos bio-hormonales y fisiológicos.
- Consejería y acompañamiento en lactancia materna, para el amamantamiento exclusivo durante los primeros 6 meses de vida y durante la alimentación complementaria hasta los dos años o más, que favorezca detección temprana de las problemáticas que impiden o limitan la misma, orientando sobre las acciones a seguir, para los casos donde, por patología, no sea posible el amamantamiento.
- Acompañamiento técnico y psicológico sobre técnicas para extracción de la leche materna en caso de pérdida del bebé y afrontamiento del duelo.

8.3 Componente 3: Crianza humanizada.

- Desarrollo de prácticas de crianza responsivas y no sexistas para el cuidado de los potenciales de las niñas y niños.
- Identificación de alertas tempranas en crecimiento, desarrollo y crianza de las niñas y niños.
- Acompañamiento integral a niñas y niños con salud vulnerable y/o discapacidad.
- Orientación y acompañamiento a las familias para el desarrollo de sus capacidades para maternar y paternar de manera compartida.
- Garantía de derechos en salud (Afiliación vigente a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Esquema de vacunación completo para la edad,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Asistencia a las consultas para la valoración integral en salud).

- Valoración y seguimiento nutricional.
- Talento humano en procesos de cualificación.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.
- Registro civil de nacimiento.
- Las familias participan en procesos de formación de modalidades de educación inicial.
- Continuidad y permanencia en modalidades de educación inicial que promuevan el desarrollo de capacidades a través del arte, el juego, la exploración del medio y la literatura.

8.4 Componente 4: Educación inicial

- Promover la participación de las niñas y niños en escenarios de calidad, para la atención al desarrollo integral temprano.
- Activación de rutas de protección para la garantía y restablecimiento efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Entornos protectores que generen experiencias significativas con comunidades, familias e instituciones para practicar la conexión sensible y facilitar la expresión de sus sentimientos, saberes y capacidades.
- Transición exitosa de niñas y niños hacia la escuela, articulando los niveles de educación inicial, preescolar y primaria, generando redes de maestros como oportunidad para el intercambio de saberes y experiencias y que soporten la articulación educativa, promoviendo la participación de las IE públicas y privadas en articulación con profesionales de primera infancia con sostenibilidad en el tiempo.
- Planes de formación y cualificación cuyo tema se centre en el desarrollo integral e infantil potenciando capacidades y articulaciones con las instituciones universitarias

9. SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín presta el servicio de atención integral a la primera infancia a través de dos modalidades, Institucional y Familiar, para garantizar el desarrollo cognitivo, emocional y social de las niñas y los niños desde la gestación. Para ello, dispone los recursos necesarios que permiten financiar la atención, mediante una estructura de costos denominada canasta de atención, que constituye el insumo indicativo principal que define el presupuesto. En términos generales, las canastas cuentan con dos clasificaciones de costos: los costos fijos, que se refieren a aquellos gastos que permanecen constantes durante el período de tiempo de la vigencia del contrato, aun cuando no se esté atendiendo directamente a las niñas o los niños y los costos variables son aquellos cuya magnitud fluctúa (aumentan o disminuyen) de manera proporcional al número de niñas y niños atendidos durante un

periodo de tiempo.

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo -UAEBC, contrata entidades idóneas para que presten el servicio de atención integral, de acuerdo con las orientaciones y lineamientos técnicos definidos. A continuación, se describen los componentes de la atención y las modalidades que se implementan en el Distrito de Medellín.

9.1 Componentes de la atención integral.

Los componentes de la atención integral en Medellín, en armonía con lo definido por el Ministerio de Educación Nacional en su Guía No. 50 (2014e), son:

9.1.1 Componente de proceso pedagógico

El componente proceso pedagógico dentro de la propuesta de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, es el nodo articulador que transversaliza la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, donde se acompaña a las niñas y niños no sin antes reconocerlos como sujetos competentes, con intereses y saberes que se materializan en un trabajo articulado, constante y colectivo entre talento humano, familia, comunidad, personas significativas y niñas y niños, trabajo que se documenta en las experiencias, trayectorias, tránsitos armónicos, transiciones, seguimiento al desarrollo y en el proceso de mediación pedagógica, que promueve y acompaña el desarrollo integral de las niñas y los niños, respondiendo a una construcción y promoción de actividades y expresiones basadas en las actividades rectoras como los son el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura que posibilitan los aprendizajes.

9.1.2 Componente de alimentación y nutrición

Este componente se enfoca en desarrollar acciones de alimentación y nutrición que promuevan el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños y una vida saludable, para las mujeres gestantes y en periodo de lactancia, fomentando en estos cultura alimentaria y alimentación sostenible, con el fin de prevenir alteraciones nutricionales que pongan en riesgo la vida de las niñas y niños y participantes en general. Además, busca crear espacios que respeten y promuevan los derechos de las niñas y los niños desde su gestación, fomentando prácticas de alimentación saludables y hábitos de vida positivos a través de experiencias pedagógicas adaptadas a las características culturales y territoriales.

9.1.3 Componente de salud

El componente de educación en salud se sustenta en la búsqueda y mantenimiento continuo de la salud de los participantes y sus comunidades, lo anterior desde dos enfoques principales, uno la educación en salud que permita la apropiación de prácticas saludables desde la primera infancia impactando positivamente la salud de sus comunidades ya que convierte a los participantes en actores que replican conductas

saludables adecuadas en sus entornos esto a través de la implementación de las prácticas AIEPI en las cuales se ha venido cualificando a las agentes educativas; un segundo enfoque que busca la apropiación de los derechos con el fin de que sean garantizados plenamente desde la familia y desde el sector salud identificando oportunamente situaciones de inobservancia o presuntas negligencias que puedan ser acompañadas oportunamente.

Para la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la educación en salud se enfoca en garantizar los derechos relacionados con la vida, la alimentación, la salud y la seguridad de las niñas, niños y mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Esto implica potenciar su capacidad de adaptación y auto-agenciamiento en relación con su salud y bienestar, con el objetivo de alcanzar el máximo grado de bienestar bio físico, psíquico, social y afectivo a lo largo de su vida.

9.1.4 Componente de gestión del riesgo en emergencias, desastres y violencia social

La educación para la gestión del riesgo en emergencias y desastres se encuentra íntimamente relacionada con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. A través de esta educación, no solo se capacita y prepara a la población para enfrentar posibles emergencias, sino que también se identifican riesgos reales y potenciales, y se implementan medidas de prevención, mitigación, atención y recuperación. En este sentido componente busca un acercamiento a la gestión del riesgo desde la primera infancia para que a través de la pedagogía se facilite el desarrollo de conocimientos, experiencias, habilidades y destrezas que favorezcan aprendizajes significativos de las niñas y los niños y los acerque a una cultura de prevención, mitigación y atención de emergencias propias de su entorno; busca además favorecer la cualificación de las agentes educativas en primera respuesta dando herramientas que les permita prevenir y atender situaciones de emergencia de una manera más eficiente.

9.1.5 Componente de protección

El componente de protección tiene como objetivo el desarrollo de las niñas y los niños en entornos protectores y con todos sus derechos garantizados; por tanto, se basa en el principio de la protección integral. En el marco de la Atención Integral durante la educación inicial, el componente de protección se materializa con acciones que están relacionadas con cada uno de los ejes de la protección integral. Estos ejes son (Congreso de la República de Colombia, 2006):

- Reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derecho
- Garantía y cumplimiento de sus derechos.
- Prevención de la amenaza o vulneración de sus derechos.
- Restablecimiento inmediato de sus derechos, en desarrollo del principio del interés superior.

9.1.6 Componente de familia, comunidad y redes territoriales.

Este componente se implementa a través de dos ejes fundamentales, el fortalecimiento familiar y la movilización social, en torno a la protección de los derechos de las niñas y los niños desde la gestación. Estos ejes se concretan en acciones que dotan de sentido a la educación inicial en los entornos familiares y comunitarios.

Desde este componente, se reconoce a las familias como corresponsables en el proceso de desarrollo de las niñas y los niños, adoptando una perspectiva de capacidades y desarrollo comunitario. El objetivo es fortalecer, potenciar y resignificar la capacidad de cuidado y crianza de las familias. Para lograrlo, se desarrollan acciones de acompañamiento a las familias y comunidades, las cuales buscan fomentar la confianza, los vínculos afectivos y el buen trato entre sus integrantes, promoviendo el cuidado sensible en los adultos y favoreciendo la generación de entornos seguros y protectores, donde se priorice la promoción y prevención en temas de garantía y reconocimiento de los derechos, así mismo, la participación de las niñas y niños y sus familias.

9.1.7 Componente de infraestructura

Se encarga de implementar estrategias que permitan la ampliación de la cobertura de la atención de acuerdo a la necesidad específica en cada uno de los sectores de la ciudad. De igual forma, vela porque las sedes cuenten con espacios adecuados para la atención integral y se promueva la calidad y la pertinencia en los espacios en donde se desarrolla la atención.

También diseña, acompaña, planifica y supervisa proyectos de infraestructura para la construcción, el mantenimiento, la adecuación y la ampliación de jardines y centros infantiles, y asesora a las entidades en la consecución de nuevas sedes, con el fin de reducir riesgos en los espacios para las niñas y niños, mujeres gestantes y en periodo de lactancia.

9.1.8 Componente dotación

Es el encargado de garantizar que la atención cuente con una dotación, materiales y recursos didácticos que respondan a las necesidades, intereses y condiciones de los espacios en donde se ofrece atención a las niñas y niños. Permitiendo la creación de ambientes educativos y protectores adecuados para el desarrollo, el crecimiento, bienestar y seguridad de las niñas y niños, permitiendo experiencias de aprendizaje enriquecedoras que fomenten su desarrollo integral y les permitan explorar el mundo con confianza.

Para proporcionar un entorno de aprendizaje óptimo para las niñas y niños en primera infancia, es esencial que tanto el mobiliario como los espacios estén diseñados y adaptados específicamente para sus necesidades y características, esto implica que los prestadores del servicio deben garantizar que se cumplan las condiciones físicas, humanas, pedagógicas, culturales, nutricionales, sociales y administrativas necesarias en el momento de la consecución de la dotación.

9.2 Modalidades de la educación inicial, en el marco de la atención integral

Los anteriores componentes se materializan en las modalidades de la educación inicial, en el marco de la atención integral, según la Guía No. 50 del MEN (2014e). La prestación del servicio en el Distrito de Medellín se ofrece a partir de dos modalidades de atención: Modalidad Familiar y Modalidad Institucional, en estas se acompaña a mujeres gestantes y en periodo de lactancia, niñas, niños y familias.

9.2.1 Modalidad familiar

Esta modalidad ofrece atención integral a las mujeres gestantes, en periodo de lactancia y las niñas y los niños desde el nacimiento hasta los 23 meses, dicha atención se brinda en todas las comunas del Distrito, incluyendo las zonas rurales dispersas en donde se atienden niñas y niños hasta los 5 años de edad cuando no hay oferta para la atención en la modalidad institucional; además, se brinda atención en complejos carcelarios y penitenciarios hasta los tres (3) años de edad, garantizando educación inicial, seguimiento al desarrollo, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, a través del fortalecimiento de las familias como principales agentes educativos, con quienes se potencian competencias y capacidades para el cuidado y la crianza.

En la modalidad familiar se responde a los retos que supone la atención en momentos específicos y determinantes del desarrollo humano desde la etapa de gestación hasta los primeros mil días, que busca transformar los entornos naturales de crecimiento y desarrollo de la niña y el niño, desplegando estrategias para incidir y transformar creencias, prácticas y ambientes, que requieren reflexión bajo la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado, para favorecer el reconocimiento de las niñas y los niños como protagonistas de su propio desarrollo, teniendo como norte la acción pedagógica.

Para ello, el operador del servicio realiza la atención en espacios del equipamiento institucional y comunitario, que resultan de la gestión y articulación con otras áreas de la Alcaldía y con entidades e instituciones del territorio, lo cual facilita la atención de la población en espacios adecuados y accesibles; que son habilitados por el componente infraestructura.

Adicionalmente, se hace entrega de paquetes alimentarios que aportan entre el 70% y el 80% de las necesidades calóricas diarias, convirtiéndose en una estrategia para complementar la nutrición de los participantes. Así, la entrega de estos paquetes se convierte en una intervención clave en la salud pública, apoyando el bienestar nutricional y el desarrollo integral de la infancia y de las mujeres en estado de gestación o periodo de lactancia.

9.2.2 Modalidad Institucional

En la Modalidad Institucional se brindan atención integral a niñas y niños prioritariamente desde los dos (2) y hasta los cinco (5) años y a niñas y niños desde los tres (3) meses

hasta los 23 meses, cuando la demanda del territorio lo exija y las características de las sedes sean óptimas para la atención, a través de tres formas de atención, modalidad jardín infantil 8 horas, modalidad centro infantil 8 horas y la modalidad centro infantil flexible.

La modalidad realiza procesos pedagógicos, psicosociales, nutricionales, de prevención de riesgo y salud, para atender y promover un desarrollo integral a través de la educación inicial, con la participación de un talento humano idóneo y con competencias y experiencia para acompañar el trayecto educativo de las niñas y los niños.

Durante la prestación del servicio, se implementan acciones de educación y vigilancia nutricional, complementadas con tres momentos de alimentación. Estos momentos aseguran más del 80% de los requerimientos calóricos diarios para las niñas y los niños de uno (1) a tres (3) años, y el 80% para las niñas y los niños de cuatro (4) a cinco (5) años.

A. Modalidad institucional jardín infantil

Mediante esta modalidad se busca garantizar la atención integral a las niñas y los niños desde los tres (3) y hasta los 23 meses (sala cuna) y desde los dos (2) años, hasta los cinco (5) años.

La atención en esta modalidad se brinda en los jardines infantiles del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín; espacios con condiciones arquitectónicas, técnicas y funcionales que facilitan la atención integral, permitiendo a las niñas y a los niños disfrutar y aprender en un entorno adecuado para su desarrollo y que potencian la calidad de vida de las niñas, los niños, agentes educativos y comunidad en general.

B. Modalidad institucional centro infantil 8 horas

Mediante esta modalidad se busca garantizar la atención integral a los niños y las niñas prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años; y a niños y a niñas desde los tres (3) y hasta los veintitrés (23) meses (sala cuna) cuando las necesidades del territorio lo ameritan y si las sedes reúnen las condiciones para este tipo de atención.

La atención en esta modalidad se brinda en distintos espacios físicos del territorio; algunos han sido diseñados y construidos por Buen Comienzo, otros han sido adaptados para ofrecer servicios de atención integral a la primera infancia, pero siempre siguiendo las orientaciones técnicas para promover una atención integral y de calidad, en condiciones de confort, seguridad e higiene.

C. Modalidad institucional centro infantil flexible

Mediante esta modalidad se busca garantizar la atención integral a las niñas y los niños prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, atendiendo a familias que presentan condiciones particulares a nivel laboral, de estudio, no cuentan con redes de apoyo y tienen altas condiciones de vulnerabilidad, por lo tanto, requieren atención en

horarios extendidos, entre mínimo seis (6) horas y máximo diez (10) horas al día.

La modalidad flexible adapta intervenciones a las necesidades específicas de cada una de ellas, respetando sus ritmos y contextos, lo que implica ajustar la atención según las circunstancias cambiantes de la familia, asegurando que el acompañamiento sea permanente y efectivo en todo momento, posibilitar integralidad y calidad según lo requieran las necesidades de la población atendida

Para la modalidad flexible, se ha diseñado un ciclo de menú diferencial que responde a las necesidades nutricionales, considerando que la permanencia de los niños en la sede es mayor que en otras modalidades. Este ciclo incluye cinco momentos de alimentación, que satisfacen más del 90% de los requerimientos calóricos diarios de los niños de 1 a 3 años y más del 80% para aquellos de 4 a 5 años. Esto garantiza que todas las niñas y todos los niños reciban la nutrición necesaria para crecer y desarrollarse de manera saludable, con dignidad y sin discriminación.

9.3 Programas que contribuyen a la atención integral

En la vía de ratificar el compromiso indeclinable del Distrito de Medellín con la erradicación de las alteraciones nutricionales en las niñas y niños de primera infancia, desde la gestación, durante la vigencia 2024 -2027, bajo el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, se establecen dos proyectos estratégicos para fortalecer los procesos de recuperación nutricional de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y en el periodo de lactancia, los cuales son:

Buen Comienzo 365: tiene como finalidad fortalecer el desarrollo integral y el estado nutricional de las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años del programa Buen Comienzo durante fines de semana, días festivos y periodos de receso en la atención. Lo anterior a través de la implementación de estrategias de complementación y educación alimentaria y nutricional, la promoción de experiencias pedagógicas intencionadas desde el hogar y la generación de acciones de participación y movilización social que vinculen a las familias, personas significativas y actores estratégicos, fortaleciendo de esta manera, comunidades protectoras de la primera infancia.

Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer: busca disminuir la prevalencia de la desnutrición aguda moderada, prevenir la incidencia de la desnutrición crónica y desacelerar las muertes asociadas a la desnutrición, mediante atención diferencial, básica y especializada. El proyecto identifica factores sociales que influyen en la desnutrición, considerándola una enfermedad multifactorial, y se propone cerrar brechas sociales, contribuyendo al desarrollo integral de las niñas y niños en condiciones de calidad y oportunidad.

9.4 Sedes donde se ofrece la atención integral

La construcción de infraestructuras de calidad para la primera infancia en el Distrito comenzó durante la administración 2004-2007, en el marco del plan de desarrollo “Medellín la más educada”. En este período, se desarrollaron dos importantes proyectos:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el Jardín Infantil Mamá Chila, en Moravia, y el Jardín Social de la Comuna 13, que recibieron un apoyo significativo desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y fueron considerados como los primeros modelos en la ciudad para la construcción de espacios dedicados a la atención a la primera infancia; proyectos que se destacan por su enfoque en el uso de los espacios recreativos para la comunidad en el acceso, promoviendo la apropiación y el sentido de pertenencia de los vecinos en un entorno con escasez de espacio público. Estos primeros espacios fueron proyectos piloto a nivel nacional mediante convenios de asociación entre la Alcaldía de Medellín y otros entes institucionales.

Posteriormente, durante la administración de 2008-2012 bajo el plan de desarrollo “Medellín, es solidaria y competitiva”, se amplió la perspectiva en este sentido, tomando como referentes modelos pedagógicos y arquitectónicos de Brasil, Chile, Estados Unidos y España, que sirvieron para mejorar la atención integral a la primera infancia con un enfoque que, desde la infraestructura, contribuye a potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.

En 2008 se establecieron las bases para un concurso arquitectónico, definiendo los parámetros pedagógicos y espaciales necesarios para el desarrollo de los nuevos jardines infantiles, destacando la importancia de la sensibilidad, la sutileza y la armonía con la naturaleza en el diseño de estos espacios, pero también generando la imagen en el territorio de la primera infancia como un símbolo de la transformación de la educación inicial.

Así, surgen los primeros modelos de Jardines Infantiles Buen Comienzo, para atender necesidades sociales específicas y brindar atención integral a la primera infancia mediante espacios diseñados para dar acceso a la educación, la recreación, la nutrición, salud y protección, formando un núcleo esencial para el desarrollo integral y el crecimiento de las niñas y los niños, contribuyendo a la transformación educativa, para reducir la brecha de desigualdad e inequidad en Medellín.

Los jardines y centros infantiles a lo largo de la historia han sido espacios pensados, para dar respuesta a las condiciones geográficas y sociales del territorio, con el objetivo de que estos respondan a características particulares de la primera infancia al tiempo buscan fomentar la autonomía y el libre movimiento con condiciones seguras que deben adaptarse al crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños, proporcionando áreas que se ajusten a su evolución motora y a su capacidad para realizar actividades propias.

Para el año 2024, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta con 24 jardines y tres (3) centros infantiles Buen Comienzo diseñados y construidos según las condiciones mencionadas, también se cuenta con inmuebles en los cuales se presta el servicio de atención integral a la primera infancia en las modalidades institucional y familiar, muchos de los cuales son propiedad del distrito y puestos al servicio de la atención integral de las niñas y los niños de Medellín, y otros resultan de las articulaciones con otras áreas del conglomerado del distrito y con



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

entidades e instituciones del territorio que facilitan sus espacios, de manera especial, en la modalidad familiar.

Actualmente, el término “jardín infantil” se emplea para hacer referencia a la infraestructura propia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, diseñada y construida por Buen Comienzo, con especificaciones técnicas de mediana y alta complejidad; el término “centro infantil diseñado” hace referencia a la infraestructura diseñada y construida por Buen Comienzo, propiedad del distrito, con especificaciones técnicas de baja y mediana complejidad; y el término “centro infantil” se refiere a infraestructura presente en el territorio, que puede ser propiedad del distrito o que puede ser propia o arrendada por las entidades operadoras, que se ha adaptado para ofrecer servicios de atención integral a la primera infancia, permitiendo ampliar el alcance de la atención para así llegar a más niñas y niños que viven en los diferentes sectores del distrito; la cobertura varía de acuerdo a la capacidad de cada inmueble.

El diseño, construcción o adecuación de un jardín o un centro infantil, representa un avance significativo en la atención integral y el bienestar de la primera infancia. Cada metro cuadrado destinado a este propósito simboliza un compromiso con la transformación del distrito, reflejando la voluntad política, comunitaria y técnica de priorizar a las niñas y a los niños.



10. DESAFÍOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

Conforme al Acuerdo 54 de 2015 (Concejo de Medellín, 2015), uno de los cinco elementos estructurantes de la Política Pública de Primera Infancia en Medellín es la Atención Integral (Artículo 4), que no solo incluye acciones encaminadas a satisfacer las necesidades esenciales para preservar la vida, sino, también, aquellas relacionadas con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde a sus características, necesidades e intereses permanentes y variables (Peralta y Fijumoto, 1998).

Si bien la responsabilidad de los cuidados y la educación de las niñas y los niños en la primera infancia recae en las familias, es evidente que las condiciones de pobreza, exclusión y otras limitaciones estructurales dificultan el ejercicio pleno de esta responsabilidad. En este contexto, surge la necesidad de un apoyo complementario mediante servicios de atención, que no sólo refuercen los cuidados esenciales, sino que también garanticen el acceso a una educación de calidad, pertinente y oportuna basada en los saberes y en el conocimiento científico. Esta combinación de esfuerzos familiares y comunitarios permite desarrollar un enfoque de atención integral que abarca tanto lo familiar como lo institucional y lo comunitario, asegurando que se cubran las necesidades de las niñas, los niños y sus familias, y se garantice su derecho a un entorno propicio para su crecimiento y bienestar.

En este orden de ideas, la atención integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín enfrenta diversos desafíos que requieren una respuesta intersectorial y coordinada. En este documento se desarrollarán los siguientes:

- Garantía de cobertura y acceso en zonas rurales y urbanas periféricas y paralelamente resignificar imaginarios que tienen algunos sectores de capacidad económica alta sobre el programa Buen Comienzo, desmitificando la idea de que “es solo para personas de bajos recursos” y que desde el programa se ejerce cierta vigilancia a las familias. El desafío es visibilizar el Ecosistema para la Primera Infancia y la corresponsabilidad de todos los actores que lo componen.
- La protección de las niñas y los niños como una ética del cuidado, más allá de una visión adulto-céntrica que favorece el ejercicio de un poder dominante
- Carencia o limitados sistemas de información para los registros, seguimientos, evaluación y monitoreo de las acciones y de las políticas públicas.
- La garantía de calidad de la atención, que requiere del fortalecimiento de la inversión de recursos para contar con agentes educativos cualificados, infraestructura adecuada, materiales óptimos y acceso a servicios de calidad y cobertura universal.
- Garantizar prácticas nutricionales adecuadas para prevenir la malnutrición.
- Superar las barreras institucionales para favorecer una verdadera coordinación entre múltiples sectores a nivel de ciudad, permitiendo así una articulación interinstitucional e intersectorial para la primera infancia más eficiente.
- Impulsar que los programas, estrategias y proyectos sean sostenibles en el tiempo,



acción que va ligada a las políticas públicas que buscan reivindicar el cuidado y la educación que históricamente han sido asuntos feminizados y precarizados y con ello, sea posible superar brechas en términos de valoración, reconocimiento y salarios.

- La vinculación y participación activa de las familias y adultos significativos en los procesos.
- El manejo ético de los recursos
- La garantía de los derechos de las niñas y los niños, que continúan siendo motivo de ocupación a pesar de los compromisos y avances logrados a partir de la Convención Internacional, especialmente lo relacionado con procesos de educación inclusiva que tengan en cuenta las diversidades y el respeto por las diferencias.

10.1 Desafío 1. Cobertura y acceso en zonas rurales y periféricas, para la consolidación del Ecosistema para la Primera Infancia en el Distrito

La cobertura y acceso a servicios de atención integral a la primera infancia en zonas rurales y periféricas representa uno de los desafíos más complejos que enfrentan estas políticas públicas en América Latina y otras regiones del mundo. Las niñas y niños que habitan en estas zonas suelen estar en desventaja debido a las barreras geográficas, económicas y culturales que limitan su acceso a servicios básicos de salud, educación, nutrición y recreación. En muchos casos, la infraestructura pública es deficiente o inexistente, lo que profundiza las brechas de inequidad desde los primeros años de vida.

En los acercamientos realizados en 2024 a nuestras familias y comunidades de las zonas rurales, se ha detectado que las largas distancias entre los hogares y las sedes de atención dificultan el acceso y la prestación de servicios. El deteriorado estado o la falta de vías interveredales, la inseguridad, carencia de rutas de transporte, incluso la limitada conectividad digital restringe la provisión de servicios educativos, alimentarios y sanitarios. A esto se suma la dependencia de economías agrícolas informales, que reduce la disponibilidad de tiempo y recursos para que las familias prioricen y valoren la importancia de la atención a sus hijos e hijas. Otras lecturas realizadas, mencionan también que se presenta cierta escasez de profesionales capacitados para atender a la primera infancia en la ruralidad, pues en la lógica capitalista una vez profesionalizados el ideal es trabajar en la centralidad y migran a la ciudad.

Barreto et al., (2019) argumenta que, es un desafío la transformación de condiciones estructurales para cerrar brechas de desigualdad. Sin un acceso adecuado a la atención integral, las niñas, niños, mujeres y familias gestantes y en periodo de lactancia, y agentes educativos en estas zonas rurales y periféricas están en desventaja y su desarrollo físico, cognitivo y emocional se puede ver afectado.

Para enfrentar estos retos, desde la Política Pública de Primera Infancia se hace un foco en el diseño de soluciones que consideran las particularidades de las zonas rurales y periféricas. Es esencial la inversión en infraestructura social y educativa, garantizando la formación y retención de profesionales en áreas remotas. Fortalecer la modalidad familiar como programa móvil de atención integral, así como favorecer otros



programas estratégicos que permitan a las familias que no tienen acceso a la atención institucionalizada, recibir paquetes alimentarios según sus necesidades, acompañamiento psicosocial, orientaciones pedagógicas para potenciar prácticas de crianza desde el amor y el cuidado y otras atenciones y servicios que aporten al desarrollo humano.

La Política Pública de Primera Infancia en el Distrito de Medellín incentiva la participación de las comunidades en el diseño y ejecución de los programas, asegurando que las soluciones respondan a sus necesidades y realidades específicas. De esta manera, se reafirma que el éxito de la atención integral a la primera infancia depende de un compromiso multisectorial y sostenido. La inversión en infraestructura va acompañada de la articulación corresponsable de diversos actores y sectores como salud, educación, cultura, desarrollo económico y social, recreación y transporte. Como en un ecosistema, coordinar los esfuerzos para implementar políticas inclusivas que promuevan la equidad desde los primeros años de vida garantizará que todas las niñas y niños, sin importar su lugar de residencia, tengan acceso a las oportunidades necesarias para su pleno desarrollo.

10.2 Desafío 2. Protección de las niñas y los niños, como una ética del cuidado, más allá de una visión adulto-céntrica que favorece el ejercicio de un poder dominante

La Ley 1098 de 2006 en su artículo 7 (Congreso de la República de Colombia, 2006), hace referencia a la Protección Integral, que implica que desde el principio del interés superior se les debe brindar a niñas, niños y adolescentes la garantía y cumplimiento, prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad del restablecimiento inmediato de sus derechos. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

La protección de las niñas y los niños requiere enfoques integrales, donde los actores sociales, institucionales y comunitarios trabajen conjuntamente para garantizar entornos seguros y protectores. La atención integral a la primera infancia requiere la colaboración de diferentes sectores (salud, educación, justicia, bienestar social, entre otros). Sin embargo, la falta de coordinación entre instituciones puede crear vacíos en la protección, donde las niñas y los niños no reciben la atención adecuada en momentos críticos. Los sistemas de protección infantil suelen enfrentar la falta de recursos financieros y personal capacitado, lo que limita la capacidad de respuesta ante situaciones de vulnerabilidad o violencia. Esto es especialmente problemático en zonas rurales o marginales, donde los servicios pueden ser escasos o inexistentes.

Así, la protección de las niñas y los niños debe fundamentarse en una ética del cuidado que priorice su bienestar integral, reconociéndolos como sujetos de derechos y no como objetos de protección; visión adultocéntrica, que según la UNICEF (2013) hace referencia a los enfoques tradicionales de una estructura de poder que coloca a las



personas adultas en el centro de las decisiones sobre la vida de las niñas y los niños, minimizando su capacidad de agencia y participación en la toma de decisiones que les afectan. Esto no solo es limitante, sino que también perpetúa un ejercicio de poder vertical que no favorece su desarrollo pleno ni garantiza el respeto a su autonomía.

La ética del cuidado, en este contexto, propone reconocer las voces, necesidades y experiencias de las niñas y los niños. Este enfoque enfatiza el valor intrínseco de cada persona, situando su bienestar como un fin en sí mismo. Desde esta perspectiva, la protección no es una imposición, sino un proceso participativo que debe construirse con su involucramiento activo, respetando sus derechos a ser escuchados, a participar y a ser tratados con dignidad; de esta manera, superar el adultocentrismo implica reconocer que las niñas y los niños no son simplemente receptores pasivos de cuidado, sino individuos capaces de expresar sus propios intereses y preocupaciones (UNICEF, 2013).

Asimismo, es fundamental que las instituciones y los agentes encargados de la protección infantil adopten un enfoque de cuidado centrado en el bienestar emocional, psicológico, físico y social, garantizando que el entorno que rodea a la Primera Infancia esté libre de violencias, discriminación y otras formas de abuso, esto es, un Ecosistema para la Primera Infancia y sus políticas públicas que facilitan espacios seguros y accesibles donde pueden participar, y sus opiniones son tenidas en cuenta y tomadas en serio. Para lograr este desafío se requiere capacitación constante a cuidadores, agentes educativos y responsables en cómo interactuar con niñas y niños desde un lugar de respeto mutuo, no desde la autoridad dominante.

La ética del cuidado debe estar orientada a construir una sociedad más equitativa, donde las niñas y los niños sean vistos como participantes activos en la vida social. Este enfoque transforma las relaciones intergeneracionales, basadas en la solidaridad, el respeto mutuo y la colaboración. Solo así, podrá trascender las lógicas de dominación y garantizar entornos donde cada niña y niño pueda crecer y desarrollarse de manera plena y respetuosa de su dignidad.

10.3 Desafío 3. Carentes o limitados sistemas de información para los registros, seguimientos, evaluación y monitoreo de las acciones y de las políticas públicas

El Distrito de Medellín enfrenta un desafío significativo en la calidad de la atención integral que brinda a las niñas, niños, familias, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, debido a los errores y dificultades que surgen al extraer la información de diferentes sistemas destinados a consolidar datos sensibles para la toma de decisiones. Gran parte de estos problemas se debe a equivocaciones frecuentes en la carga de datos, errores de digitación o de procesamiento. Estas inconsistencias pueden incluir errores en el registro de medidas antropométricas, datos incorrectos sobre el estado nutricional o la omisión de información clave. Como consecuencia, se genera un desfase en la evaluación y seguimiento del estado de la primera infancia, lo que complica la toma de decisiones oportunas y precisas destinadas a mejorar su bienestar.



Con frecuencia, surgen desafíos tales como:

- Fragmentación de la información: Los datos relacionados con la atención integral a la primera infancia suele estar dispersa en diferentes dependencias o instituciones, por proceder de múltiples sectores como salud, educación, bienestar, recreación, entre otros; la falta de integración de datos dificulta una atención más coordinada y personalizada, lo que puede resultar en la omisión de información crucial para el monitoreo y seguimiento de las atenciones y procesos relacionados con las niñas, niños, familias, y mujeres gestantes y en periodo de lactancia del Distrito.
- Actualización y calidad en los datos: los sistemas de información pueden estar desactualizados o con información incompleta, lo que impide a los profesionales tener acceso oportuno y pertinente para orientar su atención. Esto es especialmente crítico en situaciones de violencia, negligencia o emergencias de salud.
- Sistemas de información obsoletos: Los sistemas de información requieren inversiones constantes para mantenerse actualizados, la falta de financiamiento adecuado puede llevar a sistemas ineficaces o que no se ajustan a las necesidades actuales. Existen registros que se realizan en sencillas plantillas de Excel y no se encuentran estandarizadas.
- Seguimiento y monitoreo: el mayor desafío es la baja capacidad para realizar revisiones continuas y cruces en indicadores clave para valorar el desarrollo como los de salud, educación y protección. Algunos de los sistemas de información existentes en el Distrito no están diseñados para el monitoreo a largo plazo o realizar estudios longitudinales. Esto es de suma importancia para garantizar la trazabilidad de la información, además que permite generar acciones acordes a los resultados obtenidos.

Abordar estas dificultades es fundamental para garantizar que las intervenciones sean adecuadas y efectivas, promoviendo un desarrollo integral para las niñas y niños. La información es un pilar esencial en la toma de decisiones en políticas públicas, ya que ofrece una base objetiva y empírica para analizar problemas y diseñar soluciones efectivas. Un proceso de toma de decisiones bien informado permite identificar con precisión las necesidades de la población, evaluar los recursos disponibles y anticipar el impacto de las intervenciones propuestas. Al contar con datos confiables, estadísticas actualizadas y estudios que reflejen la realidad, los responsables de la formulación de políticas pueden abordar las problemáticas de manera eficiente, minimizando riesgos y aumentando las probabilidades de éxito. Asimismo, una adecuada gestión de la información facilita la priorización de problemas y la asignación equitativa de recursos.

De igual manera, la información es esencial para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública ya que permite a los ciudadanos evaluar las acciones del gobierno en relación con sus necesidades. Al basar las decisiones en evidencia y datos abiertos, se genera mayor confianza en las instituciones, fortaleciendo el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía. Además, el análisis continuo de la información facilita la adaptación de políticas públicas a cambios sociales, económicos o ambientales,

asegurando que las decisiones sean pertinentes en un entorno en constante evolución.

10.4 Desafío 4. Garantía de calidad de la atención integral a la Primera Infancia: contar con agentes educativos capacitados, infraestructura adecuada y materiales óptimos para brindar servicios de calidad y cálidos

La garantía de la calidad de la atención integral a la primera infancia es un reto central en el diseño y ejecución de políticas públicas, es una promesa para saldar la deuda histórica que se tiene con las niñas y los niños. Uno de los elementos más cruciales es contar con profesionales que posean la sensibilidad, las capacidades y los conocimientos necesarios para atender las complejas realidades y necesidades de la primera infancia del Distrito de Medellín, considerando, además, la diversidad cultural y social.

La infraestructura adecuada es otro factor esencial para la garantía de la atención integral de calidad. Los centros y jardines infantiles, así como cualquier espacio donde se brinde atención a la primera infancia deben contar con instalaciones que favorezcan el desarrollo seguro y saludable de niñas, niños, familias, mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Esto incluye espacios que estimulen la exploración, el aprendizaje, el juego y la interacción social, con áreas diferenciadas para distintas acciones pedagógicas. Las instalaciones deben cumplir con estándares de seguridad y accesibilidad, garantizando que todos los participantes, incluidos aquellos con discapacidades o condiciones especiales, tengan acceso a servicios de calidad. La falta de instalaciones adecuadas puede generar riesgos y limitar las oportunidades de desarrollo.

La disponibilidad de materiales óptimos es igualmente fundamental para una atención integral de calidad en la primera infancia. Los centros y jardines infantiles deben estar dotados con recursos educativos y lúdicos adecuados a las necesidades, gustos, preferencias y características culturales de la población, lo que incluye libros, juguetes, herramientas tecnológicas y materiales didácticos apropiados. Estos recursos no solo permiten que las niñas y los niños desarrollen sus habilidades cognitivas, motoras y sociales, sino que también potencian su creatividad e interés por el aprendizaje.

El acceso a los servicios bajo el principio de la integralidad, que sean de calidad, que se brinden con oportunidad y efectividad es un desafío constante, especialmente en zonas rurales o en contextos de pobreza. Asegurar la equidad en la atención integral es fundamental para no perpetuar las desigualdades existentes. El Ecosistema para la Primera Infancia, deberá enfocarse en eliminar barreras que impiden o limitan el acceso, ya sean económicas, geográficas o culturales. Las estrategias de descentralización, la creación de alianzas público-privadas, el uso de tecnologías, la articulación interinstitucional en las diferentes comunas favorecerá hacer una gestión territorial de la Política Pública de Primera Infancia efectiva para superar estas barreras y garantizar que la atención llegue a todas las niñas, niños, mujeres gestantes y en periodo de lactancia sin importar su lugar de residencia, procedencia o situación socioeconómica.

Es importante resaltar que la articulación entre los diferentes actores responsables de la atención a la primera infancia es clave para garantizar la calidad de los servicios.

En este sentido, el enfoque Ecosistémico promueve la imbricación efectiva que va más allá de la sumatoria de esfuerzos entre los diferentes sectores corresponsables. Este enfoque integrado es fundamental para enfrentar los desafíos que conlleva la garantía de calidad en la atención a la primera infancia y para lograr un impacto duradero en el bienestar y desarrollo de las futuras generaciones.

10.5 Desafío 5. Garantizar prácticas nutricionales adecuadas para prevenir la malnutrición

La atención integral a la primera infancia es fundamental para garantizar el desarrollo humano desde los primeros años de vida, especialmente en contextos como el de Medellín, una ciudad que es reconocida por su Política Pública de Primera Infancia, pero que aún enfrenta desafíos en términos de asegurar una nutrición adecuada. La malnutrición, tanto por déficit como por exceso, es un problema relevante que afecta el desarrollo cognitivo, físico y emocional de las niñas y los niños desde sus primeros años de vida.

En Medellín, las disparidades socioeconómicas son un factor clave que afecta la calidad de la nutrición en la primera infancia. Según datos de la Alcaldía de Medellín (2020), aunque se han implementado programas para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, aún persiste una brecha significativa entre las diferentes comunas en cuanto al acceso a alimentos saludables y educación alimentaria. La inseguridad alimentaria sigue siendo un obstáculo para lograr una nutrición adecuada, lo que incrementa el riesgo de desnutrición crónica y aguda en niñas y niños menores de cinco años.

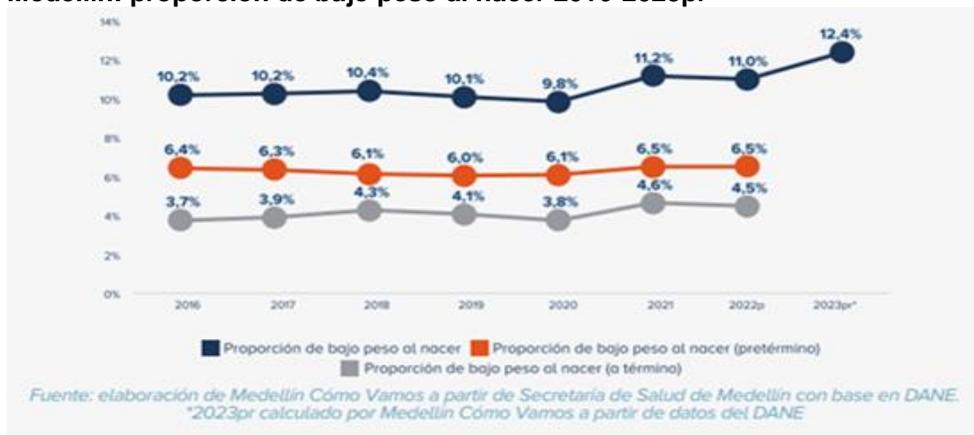
La malnutrición por déficit o desnutrición, como situación relacionada con los determinantes sociales y evento de interés en salud pública, afecta especialmente a las niñas y los niños menores de cinco (5) años. La Organización Mundial de la Salud -OMS- la cataloga como la insuficiencia de peso en relación con la talla; el retraso del crecimiento (cuando la talla es insuficiente para la edad) y la insuficiencia ponderal (cuando el peso es insuficiente para la edad). Además, se suma la malnutrición relacionada con la deficiencia de micronutrientes o hambre oculta, que incluye carencias específicas de vitaminas y/o minerales, lo que da pie a la aparición de condiciones y patologías que, con el tiempo, evidencia sus efectos nocivos en el crecimiento y el alcance de los potenciales en el desarrollo infantil.

Según el Informe de Calidad de Vida de Medellín 2020-2023 (Alcaldía de Medellín, 2023), una de las principales barreras para la atención integral de la primera infancia es la falta de acceso a servicios de salud. Durante 2020 y 2021, se registró una disminución de más de 3.700 niñas y niños menores de 5 años atendidos por el programa Buen Comienzo, en comparación con años anteriores. De igual manera, la atención a mujeres gestantes y en periodo de lactancia también experimentó una reducción similar.

No solo la atención se vio afectada, sino también el alcance de las estrategias de prevención de enfermedades que disminuyó según lo demuestra la reducción en las

tasas de cobertura de vacunación. Sin embargo, lo más alarmante se evidenció en el comportamiento de indicadores determinantes en el desarrollo de las niñas y los niños como la desnutrición crónica y el bajo peso al nacer que alcanzaron las cifras más altas en los últimos 10 años. La amplia dimensión de la inseguridad alimentaria como problema público también se expresa en los indicadores de desnutrición para primera infancia: durante el último cuatrienio se alcanzó la máxima cifra registrada desde 2014 de bajo peso al nacer en Medellín, como se evidencia en las siguientes figuras:

Figura 11: Medellín: proporción de bajo peso al nacer 2016-2023pr



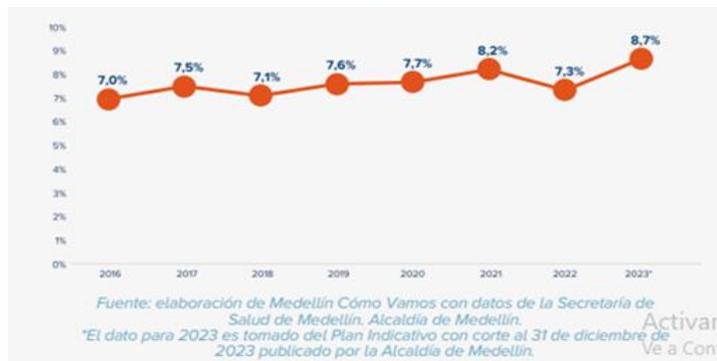
Fuente: Medellín, Cómo Vamos, 2023

En cuanto a la desnutrición crónica, para el año 2023 se registró la cifra más alta en menores de cinco años desde el 2013, representado en 9 mil niñas y niños. En el caso de la desnutrición aguda fueron 1.071 niñas y niños reportados en 2022 que precisan de atención e intervención para no permitir su paso a las consecuencias irreversibles de la desnutrición crónica. En este sentido existen dos alertas pertinentes: desde hace más de 10 años en Medellín se presentan más de 5 mil niñas y niños menores de cinco años en desnutrición crónica y alrededor de mil en desnutrición aguda.

Figura 12: Medellín: porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica 2012-2023pr



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Medellín, Cómo Vamos, 2023

10.6 Desafío 6. Articulación interinstitucional e intersectorial para la primera infancia

La articulación intersectorial para la atención integral de la primera infancia es un desafío fundamental en la política pública y para el ecosistema. La primera infancia que contempla no solo a las niñas y los niños desde la gestación hasta cumplidos los 6 años, como esta etapa que es crucial en su desarrollo cognitivo, emocional y físico, sino, que, como construcción social, incluye las familias, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, así como a los agentes educativos. Se requiere de respuestas que trasciendan el ámbito educativo, abarcando salud, protección social, nutrición, cultura, deporte, recreación, y los diferentes entornos familiares, institucionales y comunitarios. Un enfoque integral garantiza que cada uno de estos aspectos se aborde de manera conjunta y coordinada, asegurando el pleno desarrollo de las capacidades humanas desde los primeros años de vida. No obstante, con todos los avances que desde el Distrito se han tenido en esta materia, aún quedan muchos desafíos por superar.

Un reto clave de esta articulación radica en la integración efectiva entre las entidades públicas, privadas y comunitarias de los niveles nacional, departamental, distrital y territorial en cada comuna y corregimiento. Cada sector tiene sus propios objetivos, recursos y normativas, lo que puede generar duplicidades, ineficiencia y un uso poco óptimo de los recursos públicos. Para superar estas barreras, se requiere un marco de gobernanza intersectorial que facilite la colaboración fluida entre los actores del Ecosistema para la Primera Infancia. Además, la asignación de roles y responsabilidades claras para evitar vacíos en la atención, como sucede cuando las responsabilidades de un sector se trasladan sin seguimiento a otro.

El desafío también se refleja a nivel territorial, en cada comuna y corregimiento, cada barrio, vereda y sector. Las diferencias regionales en términos de infraestructura, acceso a servicios y capital humano implican políticas que consideren las particularidades locales. De allí la importancia de escenarios de incidencia territorial como las Mesas Comunales Corregimentales de Primera Infancia. Aquí, el reto no es sólo técnico, sino político, ya que la voluntad de cooperación y colaboración interinstitucional e intersectorial

resulta determinante.

La participación de la sociedad civil y las familias en estos procesos de coordinación es fundamental. Las políticas de primera infancia no pueden verse como un esfuerzo exclusivo del Estado. Organizaciones comunitarias, ONG, el sector privado y las familias y comunidad en general son actores corresponsables de acuerdo a la normativa (Ley 1098 de 2006). Se motiva, entonces, para que estén atentos y activos en la definición y ejecución de estrategias de cuidado y desarrollo. Involucrar a las familias y a las comunidades no solo asegura una mayor legitimidad de las políticas, sino que también aporta conocimiento de las necesidades reales que requieren ser atendidas.

Finalmente, una articulación intersectorial eficiente demanda un sistema robusto de monitoreo, seguimiento y evaluación. Medir el impacto y la incidencia de las políticas de primera infancia de manera integral permite ajustar las estrategias a tiempo, corregir posibles desajustes y garantizar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan. La inversión en primera infancia es una inversión en un presente que indudablemente aporta al futuro de una sociedad, pero su éxito depende de la capacidad de los distintos sectores de articularse de manera efectiva y coordinada.

10.7 Desafío 7. Sostenibilidad que aporta a la transformación de un campo históricamente feminizado y por ende precarizado

La sostenibilidad de los programas de atención integral para la primera infancia es un desafío crítico en la construcción de sociedades equitativas y justas. Históricamente, este campo ha estado altamente feminizado, asociado principalmente con el trabajo de las mujeres y, a menudo, subvalorado tanto económica como socialmente. Para superar esta precarización, es necesario transformar las políticas públicas que lo sostienen, garantizando condiciones laborales dignas para quienes trabajan en este sector. Reconocer la atención a la primera infancia como un asunto social de alto valor es el primer paso para eliminar los estigmas que rodean a esta labor.

La transformación de este campo históricamente feminizado comienza por la creación de políticas públicas que reconocen y profesionalizan a las personas que se dedican al cuidado y la atención integral de la primera infancia. En Colombia, como en otros países de América Latina, el cuidado infantil sigue siendo percibido como una extensión del rol de las mujeres en el hogar, lo que ha llevado a que los salarios y las condiciones laborales sean considerablemente bajos. Es fundamental que las políticas públicas promuevan la igualdad de género, creando mecanismos para que este tipo de trabajo sea valorado como una profesión esencial para el desarrollo de la sociedad, independientemente del género de quien lo realice (Orozco & González, 2018).

Para garantizar que los programas de atención integral a la primera infancia sean sostenibles en el tiempo, las políticas públicas han venido incluyendo mejoras en salarios, bonificaciones, y condiciones laborales. Estas mejoras, basadas en una perspectiva de equidad y justicia social, reconocen el impacto que tienen los programas de atención temprana en el desarrollo cognitivo, emocional y social. Establecer esquemas salariales



justos no solo beneficiará a quienes trabajan en este campo, sino que también mejorará la calidad del servicio, ya que atraerá a profesionales más capacitados, con más sensibilidad y más comprometidos.

Definitivamente, es necesario abordar el estigma que rodea a este tipo de trabajo, que ha sido considerado un "asunto de mujeres" durante mucho tiempo. Promover una mayor participación de los hombres en los programas de atención integral no solo contribuirá a romper estereotipos de género, sino que también ayudará a redistribuir la responsabilidad del cuidado. A través de acciones de movilización social, campañas de concienciación y formación, es posible incentivar la participación de hombres y mujeres por igual, promoviendo una visión más inclusiva y equitativa del cuidado como una responsabilidad compartida y fundamental para el bienestar social.

10.8 Desafío 8. Participación en la atención integral de la primera infancia y vínculos corresponsables que expanden la familia

La participación de las familias en la atención integral a la primera infancia es un desafío central para formular e implementar políticas públicas inclusivas y transformadoras. Este enfoque implica reconocer que el cuidado no solo se centra en las necesidades físicas y emocionales inmediatas de las niñas y los niños, sino también en el desarrollo de una conciencia integral que abarque el "cuidado de sí", "de los otros" y "de lo otro". Para que las familias tengan un rol activo en este proceso, es necesario que adquieran las herramientas necesarias para promover prácticas de crianza que fomenten la empatía, el respeto mutuo y el cuidado del entorno, sentando así las bases de una sociedad más equitativa y sustentable. El desafío radica en integrar a las familias en una cultura de corresponsabilidad que garantice el bienestar de las niñas, los niños y la comunidad en su conjunto.

Uno de los principales obstáculos en este proceso es la persistencia de las masculinidades hegemónicas y las prácticas patriarcales (Pantoja, et al., 2023) que aún moldean muchos de los roles familiares. La atención integral a la primera infancia requiere la transformación de estos patrones, promoviendo masculinidades no hegemónicas que validen la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado y la crianza. Políticas públicas que promuevan estas transformaciones son esenciales para romper con las normas tradicionales que asignan a las mujeres el rol exclusivo de cuidadoras. Así, el Ecosistema para la Primera Infancia fomenta la participación activa de los hombres en la vida doméstica y emocional de niñas y niños desde sus primeros años, construyendo un nuevo marco de equidad de género dentro del hogar.

La crianza basada en el amor y el respeto por la individualidad de las niñas y los niños fomenta que las familias los reconozcan como sujetos activos y plenos de derechos, cuyas voces y opiniones deben ser escuchadas y valoradas desde los primeros años. Involucrar a las niñas y niños en decisiones que les afecten no solo promueve su autonomía y confianza, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más democrática y participativa. Así, la participación infantil se convierte en un principio

fundamental de la atención integral.

La atención integral a la primera infancia también debe incorporar el desarrollo de una conciencia ambiental desde los primeros años de vida, donde el vínculo con la naturaleza sea una extensión natural del cuidado de sí mismos y de los otros. Se busca entonces, promover entornos de crianza que fomenten el respeto por el medio ambiente, reconociendo que la sostenibilidad del planeta está intrínsecamente ligada a la forma en que se educa a las nuevas generaciones sobre el cuidado de lo otro. Involucrar a las familias en estas prácticas desde una perspectiva educativa y comunitaria puede generar cambios significativos a largo plazo.

Finalmente, para que los programas, proyectos y actividades de atención integral a la primera infancia sean efectivas, es fundamental promover la participación activa de las familias en su diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Las familias, como agentes de cambio social, son esenciales para la transformación de prácticas patriarcales y el establecimiento de una cultura de cuidado que trascienda lo individual. Este proceso requiere un enfoque interdisciplinario, que no solo aborde las desigualdades de género y los derechos de la infancia, sino que también promueva una visión holística del cuidado que integre el bienestar emocional, físico y ambiental de las futuras generaciones.

10.9 Desafío 9. Manejo ético de los recursos. Más allá de señalar a los gobiernos por corrupción

Desde la perspectiva del interés superior del niño, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, los Estados tienen la obligación de priorizar el bienestar infantil en todas las decisiones políticas y de gestión pública. Esto implica que los recursos destinados a la primera infancia no deben verse comprometidos por ineficiencias o malas prácticas administrativas, ya que cualquier falla en su uso puede tener efectos directos y duraderos en la vida. En este sentido, la correcta asignación y ejecución de los recursos es fundamental y es un desafío ético y político que asumimos para cumplir con el compromiso legal y moral de proteger y promover el desarrollo humano desde los primeros años de vida.

La inversión en la primera infancia no es solo un mandato legal, sino también un acto de justicia social y equidad. Los recursos públicos deben ser gestionados de manera transparente y eficiente, asegurando que lleguen de manera oportuna con equidad y pertinencia donde se requieren. Un manejo deficiente no solo priva a las niñas y los niños de sus derechos, sino que perpetúa ciclos de pobreza e inequidad que afectan a las generaciones futuras. Los gobiernos y actores responsables debemos asumir el deber con visión de largo plazo, reconociendo que la protección, la garantía de derechos y el desarrollo de los más pequeños es una inversión en el bienestar presente, que tendrá incidencias indiscutibles en el futuro de la sociedad.

Por ello, asegurar una planificación eficiente y una gestión efectiva de los recursos destinados a la atención integral de la primera infancia requiere una coordinación multisectorial que se propone desde el Ecosistema para la Primera Infancia y las políticas

públicas, no solo la de primera infancia, sino los pares en salud, educación, nutrición y protección infantil, vivienda, cultura, deporte y recreación, las cuales propenden por ser coherentes entre sí y proyectarse adecuadamente con los fondos suficientes para su implementación.

Los recursos deben utilizarse siguiendo criterios de equidad territorial, priorizando las regiones más desfavorecidas y garantizando que todas las niñas y niños, independientemente de su lugar de nacimiento, tengan acceso a los servicios fundamentales para su desarrollo. En este contexto, la vigilancia y auditoría por parte de las autoridades y la sociedad civil son esenciales para prevenir desvíos o malversaciones. Asimismo, la participación ciudadana desempeña un papel crucial en el seguimiento y control del uso de estos recursos públicos, así como en los procesos de planificación y evaluación de políticas que involucren a la primera infancia, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, el desafío de garantizar la sostenibilidad de los recursos públicos destinados a la primera infancia requiere un enfoque integral que trascienda los cambios de gobiernos y ciclos electorales. Esto implica una visión de Estado que priorice la infancia como un tema transversal. Los programas deben ser diseñados con la previsión de mantenerse y adaptarse en el tiempo, asegurando que los recursos no solo sean bien gestionados hoy, sino también en el futuro, con el fin de garantizar un entorno propicio para el desarrollo pleno de la Primera Infancia.

10.10 Desafío 10. Garantía de derechos de las niñas y los niños y educación inclusiva. Una deuda histórica

La atención integral a la primera infancia enfrenta desafíos complejos en términos de garantía de derechos e inclusión a las diferencias en términos culturales. El abordaje de estos retos es clave para asegurar un desarrollo integral, equitativo y respetuoso de la diversidad de cada niña o niño. En este aspecto es importante resaltar que las políticas públicas deben equilibrar la protección de los derechos fundamentales de las niñas y niños con el respeto a las diferencias en sus costumbres, esto se logra evitando imponer un enfoque de atención único y homogeneizado. El respeto por las formas tradicionales de crianza y el reconocimiento y apoyo a comunidades, sus lenguas y costumbres locales, donde se conviertan en socios activos para el diseño, ejecución e implementación de programas y políticas, permitirá garantizar que las intervenciones sean culturalmente más apropiadas y efectivas, logrando una mejora significativa en la atención integral de las niñas y niños sin importar su origen cultural o étnico, pues estará recibiendo una atención que respete su identidad cultural.

La garantía de derechos de las niñas y los niños, junto con la promoción de una educación inclusiva, son elementos claves para asegurar una atención integral a la primera infancia. Es fundamental que todas las políticas públicas orientadas hacia la primera infancia y las infancias reconozcan y valoren las diversidades, promoviendo un entorno en el que cada niña o niño pueda desarrollarse plenamente. La educación

inclusiva, como concepto que abarca la igualdad de oportunidades, es esencial para derribar las barreras que históricamente han impedido el acceso equitativo a la educación para aquellos con necesidades educativas especiales o que provienen de contextos marginados.

Un enfoque que respete las diferencias es crucial para garantizar los derechos de las niñas y los niños. Esto implica que los sistemas educativos y de atención a la primera infancia no se limiten a un enfoque uniforme, sino que adapten sus programas a las necesidades individuales. Cada niña y niño tiene ritmos de desarrollo, intereses y habilidades únicos, y un sistema que no respete estas diferencias puede perpetuar desigualdades estructurales. La atención integral debe incluir estrategias que promuevan la equidad y el reconocimiento de las capacidades, independientemente de su contexto socioeconómico, origen étnico, o situación de discapacidad.

El reconocimiento de diversas culturas es otro desafío clave en un contexto multicultural. La educación inclusiva debe ser también intercultural, respetando y valorando las identidades y prácticas culturales de las niñas y los niños. Las prácticas e interacciones en la atención integral deben garantizar que ningún niño o niña se vea obligada a abandonar su identidad cultural para integrarse en el sistema educativo. Esto implica no solo reconocer, sino también celebrar la riqueza cultural y asegurarse de que los currículos y métodos pedagógicos reflejen dicha diversidad.

Desde la perspectiva de las capacidades humanas inspirada en enfoques de Amartya Sen (2004) y Martha Nussbaum (2012), es vital que los sistemas educativos y de atención a la primera infancia se centren en el desarrollo integral del potencial de cada niña o niño, no solo se debe enfocar en proporcionar recursos básicos, sino en ampliar las oportunidades reales de desarrollo. Esto incluye ofrecer entornos que permitan a la primera infancia crecer en libertad y dignidad, garantizando el acceso a servicios educativos, salud y nutrición de calidad, y fomentando el desarrollo emocional y social.

La atención integral a la primera infancia no solo debe enfocarse en mejorar las condiciones materiales, sino en generar cambios profundos en la cultura educativa y social, en los que el respeto por la diversidad y el desarrollo humano sean los principios rectores. Para ello, es imprescindible la articulación interinstitucional y la participación activa de las comunidades, garantizando que todos los actores corresponsables aúnen esfuerzos para lograr el objetivo.

Conclusiones

La atención integral de la primera infancia en Medellín enfrenta importantes desafíos en cuanto a garantizar la cobertura en zonas rurales y urbanas periféricas, así como asegurar la calidad de los servicios ofrecidos. Esto requiere una inversión significativa en recursos, infraestructura adecuada, y agentes educativos cualificados para brindar servicios universales de alta calidad.

Es necesario superar una visión adulto-céntrica para garantizar que la protección de las niñas y los niños se aborde desde una ética del cuidado, respetando sus derechos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

y promoviendo su bienestar integral. Es importante acompañar esta transformación de políticas públicas que promuevan la sostenibilidad y la igualdad de género en la labor del cuidado, tradicionalmente feminizada y precarizada.

En Medellín, garantizar una atención integral a la primera infancia implica enfrentarse a múltiples desafíos en relación con la nutrición adecuada. Las políticas públicas, aunque avanzadas en teoría, requieren una implementación más eficaz y equitativa, especialmente en las comunas más vulnerables.

La educación nutricional, el acceso a alimentos saludables y las intervenciones comunitarias son aspectos clave que deben fortalecerse para prevenir la malnutrición y asegurar el desarrollo integral de las niñas y los niños en sus primeros años.

Se debe priorizar la atención a la población en pobreza extrema sin acceso constante a una alimentación saludable, es fundamental identificar quiénes son estas personas y cuáles son sus condiciones de vulnerabilidad para que se puedan implementar programas integrales innovadores que mejoren su calidad de vida y superen la condición de pobreza. En este sentido, es fundamental fortalecer programas como Buen Comienzo, que brinda los servicios de cuidado integral que requieren las niñas y los niños y que contribuye a la alimentación adecuada para reducir la desnutrición en la primera infancia.

El Ecosistema para la Primera Infancia convoca a una articulación interinstitucional efectiva, fundamentada en un enfoque ético y participativo, que no solo permitirá la integración sostenible de esfuerzos y recursos, sino que también favorecerá el desarrollo de políticas públicas más inclusivas y coherentes a lo largo del tiempo.



ANEXOS

ANEXO 1: REFERENTES NORMATIVOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

TABLA 1: REFERENTES NORMATIVOS INTERNACIONALES		
FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
28 de febrero de 1924.	Declaración de Ginebra.	La Primera declaración sistemática de los principios y derechos de la niña y el niño. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/declaracion_de_ginebra_de_derechos_del_nino.pdf
10 de diciembre de 1948.	Declaración universal de los Derechos Humanos.	Contempla los derechos de la familia humana. "...la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados de asistencia especiales", y "todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen igual protección social" (art.25, núm. 2). https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights
20 de noviembre de 1989.	Convención sobre los derechos del niño.	Reconoce a los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos y establece que los Estados están obligados a satisfacerlos. https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf
7 de junio de 1999	Convención Interamericana en pro de las personas con discapacidad.	Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html
13 de diciembre de 2006.	Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconv.pdf
25 de septiembre de 2015.	Objetivos de desarrollo Sostenible.	ODS 2: Hambre cero. ODS 3: Salud y bienestar. ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Igualdad de Género. ODS 10: Reducción de las desigualdades. ODS 16: Paz, justicia e Instituciones sólidas. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/



TABLA 2: REFERENTES NORMATIVOS NACIONALES: DERECHOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
22 de enero de 1991	Ley 12 de 1991	Diario Oficial No. 39.640 de enero 22 de 1991. Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0012_1991.htm
7 de julio de 1991	Constitución Política de Colombia	Segunda edición corregida de la Constitución Política de Colombia, publicada en Gaceta Constitucional No.116 de 20 de julio de 1991. Capítulo I: artículos: 5, 7, 10, 11 y 16. Capítulo II: artículos: 42, 43, 44, 45, 47, 50, 67 y 68. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/constitucion_politica_1991.htm
8 de noviembre de 2006	Ley 1098 de 2006-Código de Infancia y Adolescencia.	Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006. Esta ley entró a regir seis (6) meses después de su promulgación, según lo dispuso el Art. 216. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Reconoce la importancia de la protección integral de niños, niñas y adolescentes. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1098_2006.htm
10 julio 2007	Ley 1146 de 2007	Diario Oficial No. 46.685 de 10 de julio de 2007. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1146_2007.htm
3 de diciembre de 2007	Documento Conpes Social 109	Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera infancia”. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf
31 de julio de 2009	Ley 1346 de 2009	Diario Oficial No. 47.427 de 31 de julio de 2009. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1346_2009.htm



TABLA 2: REFERENTES NORMATIVOS NACIONALES: DERECHOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
2 de agosto de 2016	Ley 1804 de 2016.	Diario Oficial No. 49.953 de 2 de agosto de 2016. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1804_2016.htm

TABLA 3: REFERENTES NORMATIVOS NACIONALES: EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
8 de febrero de 1994	Ley 115 de 1994	Diario Oficial No. 41.214 de 8 de febrero de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación, que regula el sistema educativo en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria y media. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0115_1994.htm
29 de agosto de 2017	Decreto 1421 de 2017	Diario Oficial No. 50.340 de 29 de agosto de 2017. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1421_2017.htm
21 de julio de 2022	Decreto 1411 de 2022	Diario Oficial No. 52.110 de 29 de julio de 2022. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1411_2022.htm

TABLA 4: REFERENTES NORMATIVOS NACIONALES: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, APLICABLES A LA PRIMERA INFANCIA

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
9 de febrero de 2000	Ley 575 de 2000	Diario Oficial No 43.889, de 11 de febrero de 2000. Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad, principalmente el artículo 4. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0575_2000.htm



TABLA 4: REFERENTES NORMATIVOS NACIONALES: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, APLICABLES A LA PRIMERA INFANCIA

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
21 de noviembre de 2001	Ley 704 de 2001	Diario Oficial No 44.628, de 27 de noviembre de 2001. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación", adoptado por la Octogésima Séptima (87a.) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 1999. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0704_2001.htm
31 de julio de 1992	Ley 762 de 2002	Diario Oficial No. 44.889, de 5 de agosto de 2002. PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA. Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el 7 de junio de 1999. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0762_2002.htm
10 julio de 2007	Ley 1146 de 2007	Diario Oficial No. 46.685 de 10 de julio de 2007. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1146_2007.htm
4 de diciembre de 2008	Ley 1257 de 2008	Diario Oficial No. 47.193 de 4 de diciembre de 2008. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1257_2008.htm
17 de julio de 2009	Ley 1329 de 2009	Diario Oficial No. 47.413 de 17 de julio de 2009. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1329_2009.htm



TABLA 4: REFERENTES NORMATIVOS NACIONALES: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, APLICABLES A LA PRIMERA INFANCIA

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
10 de junio de 2011	Ley 1448 de 2011	Diario Oficial No. 48.096 de 10 de junio de 2011. CONGRESO DE LA REPÚBLICA . Vigente hasta el 10 de junio de 2031. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1448_2011.htm
6 de marzo de 2012	Resolución 459 de 2012, Ministerio de Salud.	Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/dij/resolucion-0459-de-2012.pdf
18 de junio de 2014	Ley 1719 de 2014	Diario Oficial No. 49.186 de 18 de junio de 2014. CONGRESO DE LA REPÚBLICA . Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1719_2014.htm
14 de abril de 2020	Documento Conpes 3992	Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3992.pdf
4 de agosto de 2021	Ley 2137 de 2021	Diario Oficial No. 51.756 de 4 de agosto de 2021. PODER PÚBLICO – RAMA LEGISLATIVA . Por la cual se crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_y_2137_2021.htm



TABLA 4: REFERENTES NORMATIVOS NACIONALES: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, APLICABLES A LA PRIMERA INFANCIA

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
4 de agosto de 2021	Ley 2126 de 2021	Diario Oficial No. 51.756 de 4 de agosto de 2021. PODER PÚBLICO – RAMA LEGISLATIVA. Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_2126_2021.htm
30 de junio de 2022	Ley 2220 de 2022	Diario Oficial No. 52.081 de 30 de junio de 2022. Rige a partir del 30 de diciembre de 2022. PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVO. Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones. Crear el Sistema Nacional de Conciliación. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_2220_2022.htm

TABLA 5: REFERENTES NORMATIVOS NACIONALES: ENFOQUES DIFERENCIALES

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
31 Julio de 2009	Ley 1346 de 2009	Diario Oficial No. 47.427 de 31 de julio de 2009. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1346_2009.htm
27 febrero de 2013	Ley 1618 de 2013	Diario Oficial No. 48.717 de 27 de febrero de 2013. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1618_2013.htm



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA 6: REFERENTES NORMATIVOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
20 de febrero de 2007	Decreto 445 de 2007	Gaceta Departamental de Antioquia No. 15648. Año 2007, marzo 14. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN. Por medio del cual se reestructura el consejo Departamental para la política social. Implementar y evaluar las políticas públicas relacionadas con el bienestar de la población antioqueña. https://compilacionjuridica.antioquia.gov.co/compilacion/compilacion/docs/d_gobant_0445_2007.htm
21 de diciembre de 2015	Ordenanza 26 de 2015	Gaceta Departamental de Antioquia No. 20624. Año 2015, diciembre 22. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. Por medio de la cual se crea la Política Pública Departamental Buen Comienzo Antioquia, para el pleno desarrollo de las capacidades de los niños y niñas desde la gestación y durante su primera infancia en el Departamento de Antioquia. https://compilacionjuridica.antioquia.gov.co/compilacion/compilacion/docs/ORD_ASAMANT_0026_2015.htm
23 de septiembre de 2019	Ordenanza 32 de 2019	Gaceta Departamental de Antioquia No. 22346. Año 2019, septiembre 23. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. Por medio de la cual se garantiza el goce efectivo de los derechos a la salud e integridad de los niños, niñas y adolescentes en espacios públicos. https://compilacionjuridica.antioquia.gov.co/compilacion/compilacion/docs/ORD_ASAMANT_0032_2019.htm
14 de septiembre de 2023	Ordenanza 18 de 2023	Gaceta Departamental de Antioquia No. 24170. Año 2023, septiembre 14. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. Por medio de la cual se derogan las Ordenanzas 27 de 2003 y 25 de 2009 y se adopta la política pública de infancia y adolescencia del Departamento de Antioquia https://compilacionjuridica.antioquia.gov.co/compilacion/compilacion/docs/ORD_ASAMANT_0018_2023.htm



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA 7: REFERENTES NORMATIVOS DISTRITO DE MEDELLIN: PRIMERA INFANCIA

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
28 de abril de 2010	Acuerdo 3 de 2010	GACETA OFICIAL. AÑO XVII. N. 3663. 11, MAYO, 2010. PÁG. 30. CONCEJO DE MEDELLÍN. Por medio del cual se adopta el modelo, la ciudad de los niños y las niñas para la ciudad de Medellín. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_003_2010.htm
22 de diciembre de 2015.	Acuerdo 54 de 2015	GACETA OFICIAL. AÑO XXII. N. 4356. 14, ENERO, 2016. PÁG. 33. CONCEJO DE MEDELLÍN. Por medio del cual se redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el Programa Buen Comienzo. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0054_2015.htm
27 de mayo de 2016	Decreto 844 de 2016	GACETA OFICIAL. AÑO XXIII. N. 4389. 10, AGOSTO, 2016. PÁG. 65. ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 54 de 2015 que redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el programa Buen Comienzo https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_00844_2016.htm
11 de abril de 2019	Acuerdo 114 de 2019	GACETA OFICIAL. AÑO XXV. No. 4601. 2, MAYO, 2019. PÁG. 5. Por medio del cual se institucionaliza el Sistema de Alertas Tempranas – SATMED en el municipio de Medellín. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0114_2019.htm
19 de octubre de 2019	Acuerdo 133 de 2019	GACETA OFICIAL. N. 4642. AÑO XXV. 20, NOVIEMBRE, 2019. PÁG. 2. CONCEJO DE MEDELLÍN. Por medio del cual se adopta el programa Tejiendo Hogares y se dictan medidas para fortalecer las relaciones de las familias https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0133_2019.htm?resaltar=ACUERDO+133+DE+2019
17 de diciembre de 2019.	Acuerdo 143 de 2019	GACETA OFICIAL. N. 4654. AÑO XXV. 18, DICIEMBRE, 2019. PÁG. 2. CONCEJO DE MEDELLÍN. Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín, se deroga el acuerdo 084 de 2006 y se dictan otras disposiciones. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0143_2019.htm



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA 7: REFERENTES NORMATIVOS DISTRITO DE MEDELLIN: PRIMERA INFANCIA

FECHA	DENOMINACIÓN	TEMÁTICA
11 de septiembre de 2020	Decreto 863 de 2020	GACETA OFICIAL. N. 4756. AÑO XXV. 11, SEPTIEMBRE, 2020. PÁG. 9. ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0863_2020.htm
22 de marzo de 2024	Decreto 248 de 2024	GACETA OFICIAL N. 5343. AÑO XXXVIII. 01, ABRIL, 2024. PÁG. 13. ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Por medio del cual se disponen medidas provisionales para prevenir y mitigar las alteraciones extraordinarias de seguridad relacionadas con la explotación sexual comercial en algunas zonas de Medellín. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0248_2024.htm



ANEXO 2: ALGUNOS TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL

El reconocimiento de las niñas y los niños como actores políticos y sujetos titulares de derechos implica, también, utilizar un lenguaje que así lo transmita. Por esto, en las siguientes tablas se ofrecen algunos claves para potenciar el lenguaje, en aras de movilizar los imaginarios que sustentan usos y prácticas que pueden llegar a vulnerar la dignidad de las niñas y los niños:

Tabla 8: términos para referirse a las niñas y los niños

Lenguaje adecuado	Lenguaje inadecuado
Primera Infancia	Infantes
Niñez	Pequeños
Niñas y niños	Pequeñitos
Niña y niño	Chiquitos
	Menores
	Angelitos
	Nenes
	Chiqui
	Muchachitos
	Pelaitos
	Chinos
	Cositas
	Pollitos

Tabla 9: términos para referirse a las mujeres gestantes y en periodo de lactancia

Lenguaje adecuado	Lenguaje inadecuado
Mujer gestante	Preñadas
Mujer en periodo de lactancia	Piponcha
Familia gestante	Encinta
Persona gestante	
Persona en periodo de lactancia	

Tabla 10: términos para referirse a quienes acompañan el desarrollo de las niñas y los niños

Lenguaje adecuado	Lenguaje inadecuado
Agente educativo	Mamitas
Cuidador	Papitos
Persona significativa	Profesores
Familia	Maestros

Tabla 11: términos para referirse a los entornos de atención

Lenguaje adecuado	Lenguaje inadecuado
--------------------------	----------------------------



Jardines infantiles
Centros infantiles
Salas de desarrollo
Sedes de atención

Guarderías
Kinder
Escuela / Colegio
Salón de clase / Aula de clase

ANEXO 3: GLOSARIO

Un glosario es importante para promover que todos los actores involucrados en la comunicación para la primera infancia utilicen un lenguaje claro y respetuoso. Las definiciones precisas de ciertos términos ayudan a evitar malentendidos y a fomentar una comunicación más efectiva. Si bien a lo largo del lineamiento se han abordado más ampliamente estos conceptos, a continuación se presentan definiciones puntuales para consulta rápida:

Actividades rectoras

El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia,

Agente educativo

Son todas las personas que interactúan de una u otra manera con las niñas y los niños, favoreciendo su desarrollo. Esto incluye a quienes atienden los directamente en las modalidades de Buen Comienzo, a las familias, otras personas significativas, profesionales de las entidades de salud y protección, entre otros, quienes actúan desde el principio de corresponsabilidad entre la familia, el Estado y la sociedad.

Alimentación consciente

La alimentación es clave para la prevención de enfermedades crónicas y el desarrollo de las niñas y los niños. Es importante que las familias incorporen hábitos saludables que promuevan el bienestar físico, mental y el adecuado crecimiento en cada momento del curso de vida.

Ambiente de aprendizaje

Es el espacio (físico o virtual) dispuesto con las condiciones para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje, estimulando la exploración, la interacción y el disfrute, con metodologías apropiadas y coherentes con la primera infancia.

Ambientación

Proceso de diseñar y organizar el espacio de aprendizaje para crear un ambiente estimulante y acogedor, que favorezca el desarrollo de las niñas y los niños. Incluye aspectos como la iluminación, la disposición del mobiliario y la incorporación de elementos naturales para afianzar habilidades exploratorias, investigativas y sensoriales, entre otras.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Atención integral a la primera infancia

Es el conjunto de acciones planificadas para promover y garantizar el desarrollo infantil, desde la gestación hasta los cinco (5) años. Incluye atenciones en: salud, nutrición, educación, recreación y cuidado, entre otros aspectos, desde un enfoque de derechos.

Autoconocimiento

Desarrollo de la identidad en las niñas y los niños.

Calidad de la educación inicial

La educación inicial debe ofrecer servicios de calidad, que reconozcan los contextos de las niñas y los niños, y ofrezcan ambientes, experiencias y mediaciones que favorezcan su desarrollo integral.

Centros infantiles / jardines infantiles

Infraestructuras diseñadas o adaptadas para brindar atención y educación a la primera infancia, promoviendo ambientes de calidad para el aprendizaje y el desarrollo.

Comunicación inclusiva

Estrategias comunicativas que consideran las diversidades culturales, lingüísticas y socioeconómicas de las niñas, los niños, las mujeres gestantes, en periodo de lactancia y sus familias.

Corresponsabilidad

Es la concurrencia de actores y acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, involucrando a la familia, la sociedad y el Estado.

Creación

Proceso en el que las niñas y los niños expresan su imaginación y emociones a través del arte, el juego o las grafías, explorando su entorno, desarrollando su identidad y comunicándose.

Cuidadores

Personas responsables del cuidado y bienestar de las niñas y los niños, incluyendo padres, madres, familias, otras personas significativas y profesionales de los entornos educativos.

Cuidado sensible

Interacción afectuosa y atenta de los adultos con las niñas y los niños, esencial para su desarrollo integral; ayudando a construir relaciones seguras y a potenciar emocionalmente a las niñas y los niños.

Curso de vida

Sucesión de los momentos por los que transcurre la vida de un ser humano, desde la concepción hasta la muerte. Articula trayectorias, transiciones y puntos de inflexión, que dan un significado singular a la vida de una persona específica. La primera infancia es un momento del curso de vida.



Desarrollo integral

Proceso continuo y holístico que abarca el crecimiento físico, emocional, social y cognitivo de las niñas y los niños, donde todas las áreas son interdependientes y fundamentales para su bienestar.

Desarrollo psicosocial

Está relacionado con la participación, la crianza, la estimulación y los tipos de relaciones que se dan entre los miembros de la familia. Los primeros vínculos que la niña o niño establece con sus personas significativas serán determinantes para su desarrollo mental y emocional.

Diversidad

Se refiere a la inclusión y valoración de diferentes características, habilidades y necesidades de las niñas y los niños, reconociendo que cada uno es singular.

Educación inicial

Fase educativa dirigida a la atención y desarrollo integral de niñas y niños hasta los cinco (5) años, centrada en la adquisición de habilidades para la vida, a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Es un derecho impostergable de la primera infancia.

Ejercicio de la ciudadanía en la primera infancia

Reconoce la participación y capacidad de incidir de las niñas y los niños en su entorno, garantizando que sus voces sean escuchadas en decisiones que afectan su vida y promoviendo el respeto a la diversidad desde la primera infancia.

Enfoque diferencial

Consideración de las particularidades individuales de cada niña y niño, mujer gestante y en periodo de lactancia, como sus características personales, contextos culturales, condiciones de vida y oportunidades, que influyen en su desarrollo.

Entornos de desarrollo infantil

Espacios sociales, culturales y físicos donde las niñas y los niños interactúan y se desarrollan, como el hogar, el entorno salud, el espacio público y el entorno educativo.

Experiencias pedagógicas

Conjunto de actividades diseñadas para facilitar el aprendizaje y el desarrollo integral de las niñas y los niños, promoviendo habilidades y conocimientos a través de métodos activos y participativos.

Familia

Unidad social que asume distintas formas y estructuras. Es un espacio de identidad, cuidado y socialización, promoviendo la seguridad y bienestar de sus integrantes.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Garantía de derechos

Es el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derechos, y la garantía de su cumplimiento, prevención y restablecimiento en caso de vulneración.

Inclusión

Proceso que responde a la diversidad de necesidades de las niñas y los niños mediante la participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión.

Interacciones de calidad

Se refiere a cómo los agentes educativos se relacionan con las niñas y los niños, potenciando su desarrollo.

Modalidad familiar de educación inicial

Propuesta educativa que involucra a la familia en el proceso de atención de las niñas y los niños, desde la gestación, reconociendo el hogar como el primer espacio de socialización y aprendizaje.

Modalidad institucional de educación inicial

Modelo de atención que se desarrolla en centros o jardines infantiles, donde las niñas y los niños reciben educación y cuidado en un entorno planificado.

Primera Infancia

Momento del curso de vida, que va desde la gestación hasta los seis (6) años, donde se establecen las bases del desarrollo cognitivo, emocional y social de las niñas y los niños.

Puntos de inflexión

Eventos en el curso de vida que provocan modificaciones profundas en las trayectorias; por ejemplo, situación familiar que lleva a deserción escolar.

Transiciones

Cambios en el estado o situación de la persona en un momento de su curso de vida; por ejemplo, el tránsito armónico de la educación inicial al grado de Transición, o la transición entre la Modalidad Familiar y la Modalidad Institucional de atención integral a la primera infancia.

Trayectorias

Los “camino” que puede tomar una persona en un aspecto específico de su vida; por ejemplo, la trayectoria educativa, que comienza con la educación inicial y se extiende a lo largo del curso de vida.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTA DE REFERENCIAS

Ackermann, E. (2001). *Piaget's Constructivism, Papert's Constructionism: What's the difference?* Future of Learning Group Publication. Recuperado de:

https://learning.media.mit.edu/content/publications/EA.Piaget%20_%20Papert.pdf

Aguilera, A. (2020). *La nutrición materna y la programación metabólica: el origen fetal de las enfermedades crónicas degenerativas en los adultos*. Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva. 27 (3).

Alcaldía de Medellín. (2004a). *Política pública de primera infancia*. Recuperado de:

<https://www.medellin.gov.co/es/unidad-administrativa-especial-buen-comienzo/gestion-del-conocimiento-de-buen-comienzo/politica-publica-de-primera-infancia/>

Alcaldía de Medellín. (2004b). *Material de consulta: Plan de Desarrollo 2004-2007*. Recuperado de:

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8841-Material-de-Consulta-Plan-de-Desarrollo--2004---2007>

Alcaldía de Medellín. (2004c). *Línea 2: Documento de consulta. Medellín social e incluyente*. Recuperado de:

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Informaci%C3%B3n%20General/Documentos/Plan%20de%20Desarrollo/2004-2007/Material%20de%20consulta/Linea_2.pdf

Alcaldía de Medellín. (2014). *Plan Estratégico de la Política Pública para la Familia de Medellín 2014-2022*. Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/01/4.14-Plan-Estrategico-Familia-2014-2022.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan Decenal: Medellín, Ciudad y Ruralidad de Niños, Niñas y Adolescentes 2016–2028*. Recuperado de:

https://www.medellin.gov.co/enlace_documento

Alcaldía de Medellín. (2020). *Análisis socioeconómico y seguridad alimentaria en las comunas de Medellín*. Recuperado de:

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8829-Equipo-de-Seguridad-Alimentaria-y-Nutricional>

Alcaldía de Medellín. (2023). *Informe de Calidad de Vida de Medellín 2020-2023. Medellín cómo vamos*. Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/informe-calidad-de->



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

[vida-medellin-2020-2023](#)

Alcaldía de Medellín. (2024). *Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo*. Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/es/unidad-administrativa-especial-buen-comienzo/funciones-y-composicion/>

Alegre, A., & Zumaeta, P. (2015). *La relación mente-cerebro: Una propuesta de solución basada en formas de neguentropía intra y extra individuales*. *Propósitos y Representaciones*, 3(1), 265-311. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2015.v3n1.73>

Álvarez, C. (2015). *Teoría frente a práctica educativa: algunos problemas y propuestas de solución*. *Perfiles Educativos*. Vol. XXXVII. Núm. 148. pp. 172-190.

Anderson-McNamee, J., & Bailey, S. (2017). *La Importancia del juego en el desarrollo de la primera infancia*. Recuperado de: <https://maguared.gov.co/wp-content/uploads/2017/06/La-importancia-del-juego.pdf>

Araque, N. (2017). *La educación emocional en el proceso educativo inicial en Ecuador y España*. *Ciencia y Tecnología al servicio del pueblo*. *Latindex*, 2(3), 12. Recuperado de: <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/utciencia/article/view/35/36>

Asamblea Departamental de Antioquia. (2018). *Ordenanza 025 de 2018: Política Pública de Primera Infancia Departamental*. Recuperado de: <https://www.antioquia.gov.co/images/pdf/ordenanza-25-2009.pdf>

Barreto Mesa, M., Runge Peña, AK., Villa Zapata, JA., Álvarez Castaño, LS., Restrepo Botero, JC., Quintero Morales, MT., Goetz Rueda, JD., Calvo Betancur, VD., Jaramillo Ospina, CIM. (2019). *Efectos del programa Buen Comienzo en el desarrollo integral de niños y niñas que participan de la modalidad institucional 8 horas en centros y jardines infantiles de la ciudad de Medellín 2018*. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/14770>

Belmonte-Martínez, C. (2007). *Emociones y cerebro*. *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 101 (1), 59-68.

Bowlby J (1999). *Attachment and Loss* (v. 1) (2a ed. edición). Nueva York: Basic Books. Recuperado de: https://mindsplain.com/wp-content/uploads/2020/08/ATTACHMENT_AND_LOSS_VOLUME_I_ATTACHMNT.pdf

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.

Bruner, J. (1959). *Revista Harvard Educational Review: Learning and thinking*.

Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE). (2013). *Competencias básicas en las familias en la modalidad Entorno Familiar del programa Buen Comienzo 2011-2013*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Informe sobre el desarrollo social en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas*. Recuperado de: www.cepal.org > 47718-panorama-social-america-latina-2021

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2015). *El derecho a la protección de la salud*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4842/3.pdf>

Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI) (2013). *Fundamentos Técnicos de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia*. Presidencia de la República. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/3.Fundamentos-Tecnicos.pdf>

Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI) (s.f.). *Lineamiento técnico de participación y ejercicio de la ciudadanía en la primera infancia*. Presidencia de la República. Recuperado de: https://maguared.gov.co/wp-content/uploads/2015/11/participacion_y_ciudadania_primera_infancia.pdf

Concejo de Medellín. (2011). Acuerdo 54 de 2011, *Por medio del cual se adopta la Política Pública para la promoción, prevención, atención y restablecimiento de los derechos para la Familia en el municipio de Medellín*. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/AtencionCiudadana1/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/Acuerdo54de2011.pdf

Concejo de Medellín. (2015). Acuerdo 54 de 2015: *Por medio del cual se redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el Programa Buen Comienzo*. Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/07/Acuerdo-0054-de-2015.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2018). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030: Documento CONPES 3919*. Departamento

Nacional de Planeación. Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf

Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Asamblea Nacional Constituyente. Recuperado de:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/constitucion_politica_1991.htm

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Ley 12 de 1991: Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño*. Diario Oficial No. 39.571. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10579>

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/>

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1098_2006.htm

Congreso de la República de Colombia. (2007). *Ley 1146 de 2007: Por la cual se expiden medidas para la prevención del abuso sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del mismo*. Diario Oficial No. 46.785. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25669>

Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres*. Diario Oficial No. 48.308. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1804 de 2016: Estrategia Nacional De Cero a Siempre*. Diario Oficial No. 49.976. Recuperado de:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1804_2016.htm

De la Cruz, E. (2020). *Referentes conceptuales para el abordaje de la salud y la educación alimentaria y nutricional en la escuela*. Revista de comunicación y salud.10 (1), 1-17

Departamento Administrativo de la Gestión Pública. (2021). *Sistema de gestión del*



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

conocimiento para la innovación (p. 103). Ministerio de la Función Pública. Recuperado de: <https://www.dagp.gov.co>

Elder, Glen (1985). *Perspectives on the life course*, en Glen Elder (ed.), *Life Course Dynamics. Trajectories and Transitions, 1968-1980*, Ithaca (Nueva York): Cornell University Press.

Fernández Berrocal, P., & Extremera Pacheco, N. (2005). *La Inteligencia Emocional y la educación de las emociones desde el Modelo de Mayer y Salovey*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 19 (3), 63-93. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27411927005>.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.

Freire, P. (2012) *Pedagogía de la indignación: cartas pedagógicas en un mundo revuelto*. Buenos Aires Argentina: Siglo Veintiuno editores (p. 71).

Función Pública de Colombia. (2020). *Gestión del conocimiento en las entidades del Estado: Un enfoque estratégico* (p. 11). Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co>

Gallego-Henao, A. M. (2015). *Participación infantil. Historia de una relación de invisibilidad*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (1), pp. 151-165.

Gómez-Cuartas, C. J., Urrego Rueda, D., & Domínguez Rojas, V. (2016). *Las artes como herramienta pedagógica en la educación inicial*. Recuperado de: https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/23210/1/GomezCindy_2016_Artes_HerramientaPedagogica.pdf

Goleman, D. (2024). *La inteligencia emocional en la gestión del conocimiento*. (Capítulos 3 y 7). Editorial XYZ.

Gómez-Cuartas, C. J., Urrego Rueda, D., & Domínguez Rojas, V. (2016). *Las artes como herramienta pedagógica en la educación inicial*. Recuperado de: https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/23210/1/GomezCindy_2016_Artes_HerramientaPedagogica.pdf

González Correa, A.M. & González Correa, C.E. (2010). Educación física desde la motricidad y la corporeidad. *Hacia promoc. Salud*. 15(2), pp.173-187. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-75772010000200012&script=sci_arttext



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Graber, E. (2023). *Crecimiento físico de lactantes y niños*. Recuperado de: <https://www.msmanuals.com/es/hogar/salud-infantil/crecimiento-y-desarrollo/crecimiento-f%C3%ADsico-de-lactantes-y-ni%C3%B1os>

Guillen, J. (2017). *Neuroeducación en el aula: de la teoría a la práctica*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/449782524/neuroeducacion-en-el-aula-pdf>

Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Ensayos Innoceti, No. 4.

Herrera Romero, A.C. (2014). *Ecosistemas Estratégicos. Análisis crítico del concepto Fundamentos conceptuales para formalizar la aplicación de la noción de ecosistema estratégico en los ejercicios de planificación y gestión del territorio*. (Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Estudios Urbano Regionales). Universidad Nacional de Colombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2017a). *Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia*. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p_lineamiento_tecnico_atencion_nna_con_derechos_inobservados_amenazados_y_vulnerados_por_causa_de_la_violencia_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2017b). *Lineamiento de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar*. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/system/files/lineamiento_de_movilizacion_social_vf.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2021). *Vivir interacciones sensibles y acogedoras con niñas y niños desde la gestación*. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/ficha-practica-5-vivir-interacciones-sensibles-y-acogedoras-con-ninas-y-ninos-desde-la-gestacion-v1>

Inder Medellín. (2012). *Historia de las ludotecas*. Recuperado de: https://issuu.com/indermedellin1/docs/libro_historia_ludotekas_2012

Maass, J. M., & Martínez Rizar, A.M.Y. (2009). *Los ecosistemas: definición, origen e importancia del concepto*. Ciencias, (004). Recuperado de: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/cns/article/view/11095>.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

McCall, E. (2011). *Comunicación para el desarrollo: fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas*. Nueva York: QUO Bangkok. Recuperado de: <https://unsdg.un.org/sites/default/files/c4d-effectiveness-of-UN-SP.pdf>

Martínez, A. C. (2005). *La gobernanza hoy: introducción*. La gobernanza hoy, 10, 19-23. Recuperado de: <https://acortar.link/cmUYEA>

Martínez, M. & Martínez, S. (2016). *Desarrollo y plasticidad del cerebro*. Revista Neurología, 62 (1), 3-8.

Nogueroles Jové, M. (2022). *Humberto Maturana. Ciencia, educación y democracia desde la biología del amor*. Bajo Palabra. II Época. N° 30. pp. 139-154. Recuperado de: <https://doi.org/10.15366/bp2022.30.007>

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Lineamientos para la atención integral a la primera infancia (p. 17). Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co>

Ministerio de Educación Nacional (MEN), (2014a). Sentido de la Educación Inicial. Documento 20, Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-341810_archivo_pdf_sentido_de_la_educacion.pdf

Ministerio de Educación Nacional (MEN), (2014b). La Literatura en la Educación Inicial. Documento 23, Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-341880_archivo_pdf_doc_23.pdf

Ministerio de Educación Nacional (MEN), (2014c). *Seguimiento al Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en la Educación Inicial. Documento 25, Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral*. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-341880_archivo_pdf_doc_25.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2014d). *La exploración del medio en la educación inicial. Documento 24, Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral*. Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Documentos/341842:Documento-N-24-La-exploracion-del-medio-en-la-educacion-inicial>

Ministerio de Educación Nacional (2014e). *Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial. Guía No. 50 Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral*. Recuperado de:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-341880_archivo_pdf_guia_50.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Interculturalidad*. Recuperado de: <https://contenidos.mineducacion.gov.co/ntg/men/pdf/Interculturalidad.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Decreto 1411 de 2022. Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 52.110. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1411_2022.htm

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Decreto 1391 de 2022: Por el cual se reglamenta la atención integral a la primera infancia*. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191187>

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Nota Técnica. Inclusión y Equidad: Hacia la construcción de una Política de Educación Inclusiva para Colombia*. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_17.pdf

Ministerio de Justicia de Colombia. (2023). *La Cartilla Género*. Recuperado de: [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final%20\(2\).pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final%20(2).pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Abecé Enfoque de Curso de Vida*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ABCenfoqueC V.pdf>

Nagles, G., & Nofal, C. (2007). *Innovación organizacional y gestión del conocimiento* (p. 10). Bogotá: Editorial Universidad de los Andes.

Nonaka, I. (1999). *La gestión del conocimiento: Cómo las empresas crean valor a través de la innovación*. Editorial McGraw-Hill.

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona, Paidós.

Organización de las Naciones Unidas (2008). *Reunión de alto nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio: Compromiso con la acción: La consecución de los objetivos de*

desarrollo del Milenio. Recuperado de:

<https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2008>

Organización Mundial de la Salud (2024). *Nutrición*. Recuperado de:
<https://www.who.int/es/health-topics/nutrition>

Orozco, K. & González, C. (2018). *Organización social del cuidado e implicaciones en la brecha salarial por género en México*. Ponencia presentada en el VIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Puebla, México, 23 - 26 de octubre 2018. Recuperado de: <http://www.alapop.org/Congreso2018/PDF/00314.pdf>.

Ospina Rave, B. E. (2008). *La educación como escenario para el desarrollo humano. Investigación y Educación en Enfermería*, 26(2, Suppl. 1), 12-15. Retrieved November 13, 2019. Recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53072008000300001&lng=en&tlng=es..

Ospina Alvarado, M. C., Alvarado Salgado, S. V., Cardona Salazar, L. M., Alvarado Pinzón, L., Fajardo, M. A., & Carmona, P. A. (2020). *Convidarte para la paz*. Píados Comunicación.

Pantoja, C.P., Orjuela, D., Castillo, M.P. & Cárdenas, L.X. (2023). *Deconstruction of hegemonic masculinities through collective action*. *Masculinities and Social Change*, 12(1), 25-48. Recuperado de: <https://doi.org/10.17583/MCS.2023.10553>

Peralta, M. V. & Fujimoto Gómez, G. (1998). *La atención integral de la primera infancia en América Latina: Ejes centrales y los desafíos para el siglo XXI*. Organización de Estados Americanos (O.E.A). Recuperado de:
<https://www.oas.org/udse/readytollearn/documentos/7.pdf>.

Piaget, J. (1936). *La naissance de l'intelligence chez l'enfant*. Delachaux et Niestlé.

Piaget, J. (1969). *Biología y conocimiento*. Madrid: Siglo XXI

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2014. *Abecé del Sistema de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2014*. Recuperado de:
<https://www.undp.org/es/colombia/publicaciones/abece-del-sistema-de-la-politica-publica-de-primera-infancia-infancia-y-adolescencia>

Restrepo-Mesa, H. & Quiroz-Ospina, I. (2011). *Derecho a la participación desde la gestación*. Alcaldía de Medellín.

Rincón, A. (2015). *Atención integral y el rol de la familia como agente educativo*. Editorial Universitaria.

Rojas, E. (2010). *El lenguaje y la oralidad*. En Introducción a los estudios del lenguaje y la comunicación: Teoría y práctica. Buenos Aires. Prometeo. EDULP.

Rojas Osorio, C. (2010). *Filosofía de la Educación. De los griegos a la tardomodernidad*. Editorial Universidad de Antioquia.

Runge, A., Muñoz, D., Ospina, C. (2015). *Relaciones del saber sobre la educación y la formación (pedagogía) y del saber sobre lo humano (antropología) en Comenio, Rousseau y Kant: Aportes de la antropología pedagógica*. Pedagogía y Saberes. Núm. 43. Julio-diciembre. pp. 9-28

Saavedra Torres, J. S., Díaz Córdoba, W. J., Zúñiga Cerón, L. F., Navia Amézquita, C. A. & Zamora Bastidas, T. O. (2015). *Correlación funcional del sistema límbico con la emoción, el aprendizaje y la memoria*. Morfolia, 7(2), 29–44. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/morfolia/article/view/52874>

Secretaría de Educación de Medellín (2017). *Fundamentos Epistemológicos y Conceptuales para la Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral a la Primera Infancia*.

Secretaría de Educación de Medellín (2019). *Lineamientos Conceptuales y Técnicos para la Operación de las Modalidades de Atención del Programa Buen Comienzo*. Alcaldía de Medellín.

Semana. (s.f.). *Buen Comienzo: Programa para la primera infancia en Medellín*. Recuperado de: <https://especiales.semana.com/regionales/medellin/buen-comienzo-programa-para-la-primera-infancia-en-medellin.html>.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta. Citado en: Pavez-Soto I. & Sepúlveda Kattan N. (2019). Concepto de agencia en los estudios de infancia. Una revisión teórica. *Sociedad e Infancias*, 3, 193-210. <https://doi.org/10.5209/soci.63243>

Sen, A. (2004). “*Capabilities, Lists, and Public Reason: Continuing the Conversation*”. *Feminist Economics* 10.3: 77–80. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/1354570042000315163>

Sergio, M., Trigo, E., Genú, M. & Toro, S. (2014). *Motricidad humana, una mirada*

retrospectiva. 2da edición. Colección Léeme.

Soler Pardo, E. (2014). *La educación para la salud en la escuela: una herramienta con poderes de cambios positivos en los hábitos saludables de la sociedad*. ACISE. Recuperado de: <http://acise.cat/wp-content/uploads/2015/09/PESEI-2014-2015-castellano-PDF.pdf>

Suárez, P., Vélez, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Revista Psicoespacios*, 12(20): 173- 198. Recuperado de: <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>

UNESCO (2023). *La inclusión en la educación*. Recuperado de: <https://www.unesco.org/es/education/inclusion>

UNICEF (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Naciones Unidas Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF (2013). *Superando el adultocentrismo: únete por la niñez*. Santiago de Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Recuperado de: <https://www.imageneseducativas.com/wp-content/uploads/2019/02/Superando-el-Adultocentrismo.pdf>

UNICEF (2023). *Informe anual*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/es/informes/informe-anual-unicef-2023>

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. (2023). *Marco Curricular para la Educación Inicial de Medellín*. pp. 41-42. Grupo Cometa.

Vahos J., Aguilar A., Jaimes S., Ramírez C., Salazar J., Velásquez J., Espinosa J. (2016). *Habilidades comunicativas en el preescolar: concepciones y desarrollo desde las prácticas pedagógicas*. Altos Estudios de Frontera (ALEF). Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia.

Valenzuela, L (2016). *La salud desde una perspectiva integral*. *Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte*. 9 (9), 50 - 59.

Voltarelli, M. A. (2018). *Los temas del protagonismo y la participación infantil en las producciones sudamericanas*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(2), 741-756.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vygotsky, L. S. (1934). *Pensamiento y lenguaje*. Akal.

Vygotsky, L. S. (1995). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Fausto.

Zarate, A. M. L., & Gómez, Y. H. (2021). *El Arte como Estrategia Pedagógica para Fortalecer la Dimensión Socio afectiva en el grado transición del colegio María Reina de Acacias-Meta*. Recuperado de:

<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/29f54935-913c-41cd-bc53-06f483446ed5/content>

Zavala, J. J. A., & Argüelles, J. J. I. (2018). *Derechos humanos y dignidad humana*. Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, 3(4), 8-2